



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO XXXIII - N° 021/23 – 3 DE FEBRERO DE 2023

Intendente Municipal: Sr. Walter VUOTO
Jefatura de Gabinete: Sr. Omar Enrique BECERRA
Secretaria de Gobierno: Sra. Yesica Valeria GARAY
Secretaria de Economía y Finanzas: Sra. Luisina GIOVANELLI
Secretaria de Planificación e Inversión Pública: Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial: Sr. Alejandro David FERREYRA
Secretaria de la Mujer: Sra. Natacha Soledad ALDALLA
Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos: Lic. Sabrina Marcia de Jesús MARCUCCI
Secretaria de Turismo: Sra. Silvina Alejandra BELLO
Secretario Legal y Técnico: Abog. Fernando Andrés VERA
Secretaria de Cultura y Educación: Sra. María Belén MOLINA
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: Abog. César Gabriel MOLINA HOLGUIN
Secretario de Relaciones Vecinales y Parlamentarias: Sr. Damián Alejandro DE MARCO
Secretario de Asuntos de Malvinas: Sr. Daniel Eduardo ARIAS
Escribana General Municipal: Esc. Patricia Ivon BORLA

CONCEJO DELIBERANTE

Presidente: Sr. Juan Carlos PINO
Vicepresidente Primero: Prof. Juan Manuel ROMANO
Vicepresidente Segundo: Sra. Mariana OVIEDO
Concejala: Sra. Laura Beatriz AVILA
Concejal: Sr. Gabriel Alejandro DE LA VEGA
Concejal: Sr. Javier Eduardo BRANCA
Concejal: Sr. Ricardo GARRAMUÑO
Secretario Legislativo: Sebastián IRIARTE
Secretaria Administrativa: Noelia BUTT

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

Jueza: Dra. Silvina Lorena OYARZÚN SANTANA

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL USHUAIA

Presidente: C.P. Marina Magalí IGLESIAS
Vocal: Ing. Martín Ivan GESSAGA
Vocal: Abog. Leila Eleonora GIADAS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia



COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2023, REFERENTE A LA ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTARIOS DESTINADOS AL ARMADO DE TRES MIL (3.000) MODULOS ALIMENTARIOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DE DERECHOS HUMANOS, TRAMITADA MEDIANTE EXPEDIENTE N° 419/2023.

FECHA DE APERTURA: 13 DE FEBRERO DEL 2023.-

HORA: 10:00Hs.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DEL PLIEGO Y CARGA DE OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <https://www.ushuaia.gob.ar/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 02 de FEBRERO de 2023.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Economía y Finanzas

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2023.

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA INFORMA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2023, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES DESTINADAS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MEDIANTE EXPEDIENTE N° 438/2023, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.

USHUAIA, 02 de febrero de 2023.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0401^{1/2}
26/58/22

USHUAIA, 11 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0555/2022 de fecha 06 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000012, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. LEYES Dania Nicol, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2674.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 028 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000012, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0401 /2022.-

Bg

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

04012
26/38/22

USHUAIA, 11 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0554/2022 de fecha 06 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000059, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. GONZALEZ Victor Leonardo, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2688.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 048 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000059, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. GONZALEZ Victor Leonardo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0402** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/57/22
0403

USHUAIA, 11 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0552/2022 de fecha 06 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000029, por la suma de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00) presentada por el Sr. MEDEOT REYES Pablo Sebastián, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2687.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 023 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000029 por la suma de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00) presentada por el Sr. MEDEOT REYES Pablo Sebastián. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0403** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/57/22
0404

USHUAIA, 11 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0550/2022, presentado en fecha 06 de abril de 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000085, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. POMBO Mariano Enrique, en concepto de servicios prestado durante el periodo de marzo del 2022, según Contrato N° 2691.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 029 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura tipo "B" 00002-00000085, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. POMBO Mariano Enrique. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0404 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
026/56/2022 5

USHUAIA, 11 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0551/2022 de fecha 06 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000072, por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) presentada por el Sr. VIDAL Oscar Manuel, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2671.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 025 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000072, por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) presentada por el Sr. VIDAL Oscar Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0405** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
0 26/56/22 06

USHUAIA, 11 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0573/2022 de fecha 07 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00004-00000017, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. PAREDES Lucas Ezequiel, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2748.

Que a fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0240 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura "C" 00004-00000016, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. PAREDES Lucas Ezequiel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0406** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 / 0²
26/56/22 7

USHUAIA, 11 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0553/2022 de fecha 06 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000042, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. CASTELLI Luis Antonio, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2733.

Así también en fs. 13 se adjuntan Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 026 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000042, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. CASTELLI Luis Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0407** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0408/18
26/5/2022

USHUAIA, 11 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0571/2022 de fecha 07 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000026, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. JIMENEZ MARTINEZ Sheila Aylen, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2696.

Así también, en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 012 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000026, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. JIMENEZ MARTINEZ Sheila Aylen. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0408

/2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

04029
26/55/22

USHUAIA, 11 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0483/2022, presentado en fecha 01 de abril del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de las facturas 10210004000000090002 por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS DOS CON 00/100 (\$1.202,00) correspondiente al inmuebles Tomas Beban N° 1040 y 10210004000000089002 por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 1.559,00), correspondiente al inmueble Tomas Beban N° 1044 presentadas por HAIYEN PROPIEDADES, por cuenta y orden de la Sra. STANISCI María Eugenia, en concepto de reintegro de tasas municipales, según Contrato N° 1177 Y 1178.

Asimismo, a fs. 05 y 06 obran Devengado de Compras Mayores N° 0271 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de las facturas 10210004000000090002 por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS DOS CON 00/100 (\$1.202,00) correspondiente al inmuebles Tomas Beban N° 1040 y 10210004000000089002 por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 1.559,00), correspondiente al inmueble Tomas Beban N° 1044. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la P.P.001-013160.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para la emisión de la Orden de



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICION R. C. y C.. N° 0 4 0 9 /2022.

Bg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la gesta Heroica de Malvinas".

1/2
04 26/54/22

USHUAIA, 12 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0578/2022 de fecha 08 de abril del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00005-00000765, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$54.000,00), presentada por el Sr. Fabián GUZMAN representante de la firma "Café Swiss-Ushuaia", correspondiente al mes de marzo del 2022, según Contrato N° 2517.

Que el gasto se originó por el servicio de cinco (4) máquinas expendedoras de café, que incluyen el servicio, mantenimiento y suministro de productos.

Asimismo, en fs. 09 consta Devengado Compras Mayores N° 051.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 00005-00000765, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$54.000,00), presentada por el Sr. Fabián GUZMAN representante de la firma "Café Swiss-Ushuaia". Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P.P 001-013-060

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0410 /2022-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"
26/54/22*

0 4 1 1

USHUAIA, 12 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0579/2022, de fecha 08 de abril del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000013, por la suma de PESOS OCHENTA MIL NOVENTA CON 00/100 (\$ 80.090,00), presentada por la Sra. BARRIO Andrea Mabel, correspondiente al alquiler del inmueble ubicado sito en la calle Gobernador Paz N° 1051, durante el periodo de abril de 2022, según Contrato N° 1807.

Así también en fs. 14 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 043 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000013, por la suma de PESOS OCHENTA MIL NOVENTA CON 00/100 (\$ 80.090,00), presentada por la Sra. BARRIO Andrea Mabel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4° - REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



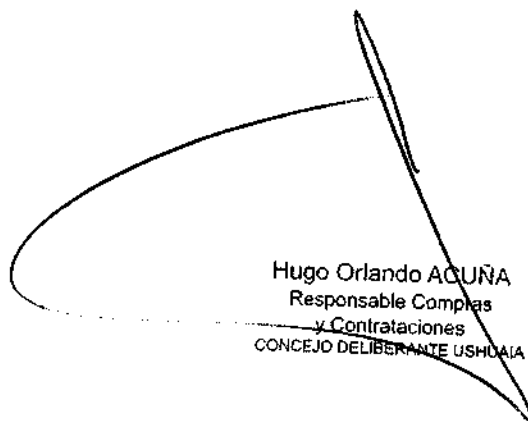
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

publicación. Cumplido, ARCHIVAR. -

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0411 /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 4 26154/22^{1/2}

USHUAIA, 12 ABR 2022

VISTO: El Expediente C.A N° 0514/2022, de fecha 05 de abril del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Cancelación de la factura "B" 0206-00004167, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma PESOS CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 140.400,00), por el alquiler de Equipo Xerox – Fotocopiadoras que funcionan en las distintas áreas y bloques políticos de este Concejo; dicha factura corresponde al mes de marzo del 2022, según Contrato N° 2693.

Asimismo a fs. 18 se adjunta Comprobante N° 036 con Devengado de Compras Mayores.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C D N° 25/2019,

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura N° "B" 0206-00004167, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma PESOS CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 140.400,00). Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la erogación a la P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0 4 1 2 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 4 1 3^{1/2}
26/03/23

USHUAIA, 12 ABR 2022

VISTO: El Expediente C.A N° 0515/2022, presentado en fecha 05 de abril del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura "B" 0206-00004168, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 99.500,00), por el alquiler de Equipo Xerox - Digitalizadoras que funcionan en áreas Administrativa y Legislativa de este Concejo; dicha factura corresponde al mes de marzo del 2022, según Contrato N° 2694.

Asimismo a fs. 12 se adjunta Devengado de Compras Mayores N° 035.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1° - APROBAR, el pago de la Factura "B" 0206-00004168, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 99.500,00). Ello, según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

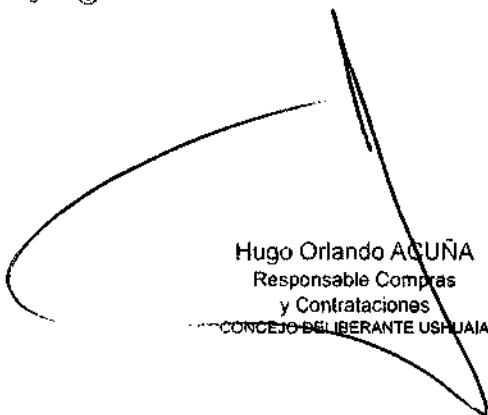


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0413 /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 1/2
26/53/22 1 4

USHUAIA, 12 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0597/2022, presentado en fecha 08 de abril del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000138, por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$96.950,00), presentada por el CP. Alberto ARAUZ por el servicio brindado en el Área Administrativa y Legislativa correspondiente al mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2739.

Que en fs. 08 consta el Comprobante con Devengado de Compras Mayores N° 0119 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 00003-00000138, por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$96.950,00), presentada por el CP. Alberto ARAUZ. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0414 /2022-
Bq.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/2
26/53/22

0415

USHUAIA, 12 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0593/2022 de fecha 08 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000021, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. GARABITO Amanda Verónica, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2789

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0203 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000021, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. GARABITO Amanda Verónica. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0415** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0416

USHUAIA, 12 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0589/2022 de fecha 08 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00005-00000115, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. BIANCIOTTO Matías, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2754.

Así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0209 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "B" 00005-00000115. por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. BIANCIOTTO Matías. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0416 /2022.-

Bg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 4 1 72
26/52/22

USHUAIA, 12 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0590/2022 de fecha 08 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO.

Que a través del mismo se gestiona la cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000025, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por la Sra. RODRIGUEZ Lorena Carla, en carácter de apoderada de la Persona Jurídica TDF PROYECTA, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2768.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0210 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000025, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por la Sra. RODRIGUEZ Lorena Carla. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 4 1 7 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/51/22

0 4 1 8

USHUAIA, 12 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0591/2022 de fecha 08 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000013, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por el Sr. REYERO Joel, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2779

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0206 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P C D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S C D N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "B" 00003-00000013, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por el Sr REYERO Joel Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0418** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0419

USHUAIA, 12 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0592/2022 de fecha 08 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000028, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. MIRANDA Valeria Romina, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2772.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0214 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019.

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00001-00000028, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. MIRANDA Valeria Romina. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

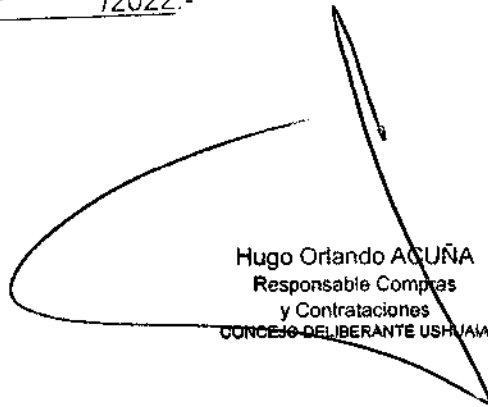


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0419 /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Fiesta Heroica de Malvinas"
1/2
26/51/22

0 4 2 0

USHUAIA, 12 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0598/2022, presentado en fecha 08 de abril del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000137, por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$96 850,00), presentada por el CP. Alberto ARAUZ por el servicio brindado en la Presidencia de este Concejo, correspondiente al mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2740.

Que a fs. 07 consta el Comprobante con Devengado de Compras Mayores N° 0118 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 00003-00000137, por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$96.850,00), presentada por el CP. Alberto ARAUZ. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 4°.- REGISTRAR Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

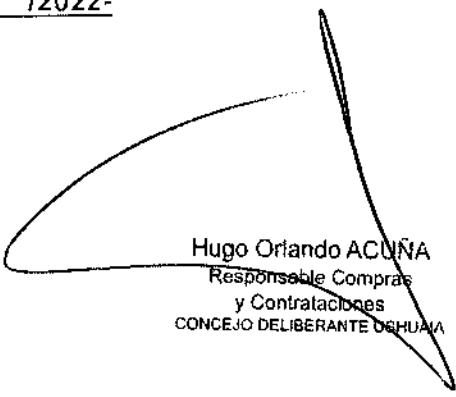
"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 4 2 0

DISPOSICIÓN C. y C. N° 12022-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/49/22

0 4 2 1

USHUAIA, 12 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0594/2022 de fecha 08 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000024, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00) presentada por la Sra. BENITO ZAMORA Gonzalo, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022

Así también en fs. 12 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0230 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S C D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000024, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00) presentada por la Sra BENITO ZAMORA Gonzalo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0421 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
0 4 2 2
26/19/23

USHUAIA, 12 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0588/2022 de fecha 08 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000292, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000.00) presentada por la Sra. MASDEU Carolina, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022 según Contrato N° 2759.

Así también en fs 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0205 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019,

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA,

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000292, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. MASDEU Carolina. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0422 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/49/22

0 1 2 3

USHUAIA, 1 2 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0585/2022 de fecha 08 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000015, por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 48.000,00) presentada por el Sr. CABEZAS Luciano Carlos, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2697.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 032 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000015, por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 48.000,00) presentada por el Sr. CABEZAS Luciano Carlos. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 4 2 3** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 4 2 1/2
26/48/22

USHUAIA, 12 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0540/2022, de fecha 05 de abril de 2022, registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de las facturas "B" N° 0003-01208055 y "B" 0003-01208056 por la suma Total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 12.520,00) cada una, según los Contratos N° 1398 y 1557, presentadas por la firma USHUAIAVISION S.A., correspondiente a la provisión de acceso a internet ubicado en el edificio, Don Bosco N° 419 y Piedrabuena N° 285, durante el mes de marzo de 2022.

Asimismo, se adjunta a fs. 07 y 08 Comprobante de Devengado Compras Mayores N° 0342.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1° APROBAR, el pago de las facturas "B" N° 0003-01208055 y "B" 0003-01208056 por la suma Total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 12.520,00) cada una, según los Contratos N° 1398 y 1557, presentadas por la firma USHUAIAVISION S.A. Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P.P.001-013040, Servicio de Internet.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

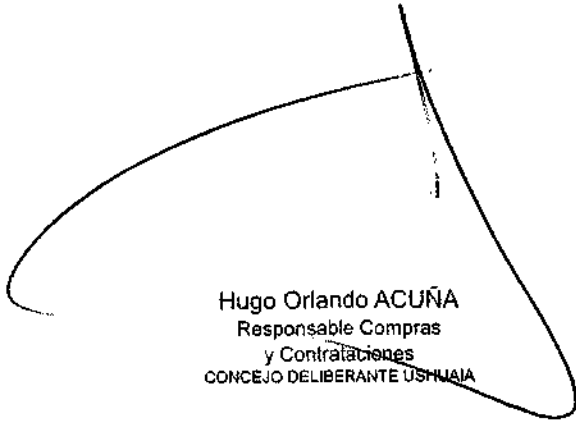


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 4 2 4 /2022.-

Bq.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/48/22

USHUAIA, 13 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0605/2022 de fecha 11 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00008-00000009, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 37.000,00) presentada por el Sr. PIQUET Felix Germán, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2761.

Que en fs. 09 consta Devengado Compras Mayores N° 0233 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00008-00000009, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 37.000,00) presentada por el Sr PIQUET Felix Germán. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 4 2 5** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/47/22

USHUAIA, 13 ABR 2022

VISTO. El Expediente CA-N° 0599/2022 de fecha 11 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000037, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por el Sr. ALBA Fernando, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2728.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 033 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000037, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por el Sr ALBA Fernando. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0426** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones.
CONCEJO DEL GOBIERNO USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/47/22

USHUAIA, 13 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0602/2022 de fecha 11 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000053, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. VASQUEZ José Alberto, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2685.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 024 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000053, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. VASQUEZ José Alberto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0427** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/1
26/47/22

USHUAIA, 13 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0607/2022 de fecha 11 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000050 por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00) presentada por la Sra. VAZQUEZ Eugenia Rosa, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2763.

Que en fs. 10 consta Devengado Compras Mayores N° 0235 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000050 por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00) presentada por la Sra. VAZQUEZ Eugenia Rosa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0428

/2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/1
26/46/22

USHUAIA, 13 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0606/2022 de fecha 11 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000245, por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) presentada por el Sr. GUIDI Rodrigo Adrián, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2764.

Que en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0234 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000245, por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) presentada por el Sr. GUIDI Rodrigo Adrián. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0429** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 13 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0603/2022 de fecha 11 de abril del 2022 registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000053, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. VASQUEZ José Alberto, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2685.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 024 correspondiente al mes

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000051, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr VASQUEZ José Alberto. Elio, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0430** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/46/223 1

USHUAIA, 18 ABR 2022

VISTO: El expediente CA-N° 510/2022, de fecha 04 de abril de 2022 del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que visto la Nota 20/22, letra C.y C, se gestiona el pago de las facturas N° 00003-0000009, 00003-0000010 y 00003-0000011, presentada por María Eugenia QUINTANA, por la provisión de una (01) Placa de mármol negro con logo y grabado de texto.

Que a fs. 08, 09 y 10 obran Devengado Compras Mayores N° 344; respectivamente en fs. 1 ha tomado intervención la Secretaria Administrativa autorizando el trámite de la presente actuación.

Que el Suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por, Decreto P.C.D N° 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por el Resolución SCD 25/2019.

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de las Facturas "C" N° 00003-0000009, 00003-0000010 y 00003-0000011, por suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 44.000,00); presentada por la firma comercial "SERVICIOS MEQ", de María Eugenia QUINTANA, para su cancelación obrante a fs.02, 03 y 04; Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma Preventiva la suma mencionada en el Art. 1° a la Partida Presupuestaria que corresponda.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión de la Orden de

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICION R.CyC N° 0431 /2022.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".

1/4
0432
26/45/22

USHUAIA, 21 ABR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0620/2022 presentado en fecha 18 de abril de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de facturas varias presentadas por la firma Camuzzi Gas del Sur, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 61/100 (\$ 27.679,61), por el servicio brindado en la Administración central y demás dependencias donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. La misma corresponde al periodo de marzo del 2022, cuyo detalle se describe en el Anexo "I", que forma parte de la presente.

Que en fs. 02 a 06 obra facturas conformadas por el Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también de fs. 07 a 12 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0345, con la imputación en forma definitiva para el presente gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente el Decreto P.C.D. 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de factura presentada por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 61/100 (\$ 27.679,61). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de erogación a la P. P. 001-013-030. Gas.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y de Control para emisión de

///1...



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".

la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 4 3 2

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.

Bq.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".

3/4
26/45/22

III/2...

ANEXO I – DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0432 /2022.-

| FACTURA N° | PERIODO FACTURADO | DOMICILIO | IMPORTE |
|------------------|-------------------|--------------------------|--------------|
| 80020-27337665/4 | 03/2022 | Don Bosco N° 437 | \$ 11.427,23 |
| 80020-27337670/1 | 03/2022 | Pje. Tomas Beban N° 1040 | \$ 2.509,05 |
| 80020-27337671/9 | 03/2022 | Pje. Tomas Beban N° 1044 | \$ 3.714,23 |
| 80020-27340372/9 | 03/2022 | Piedrabuena N° 285 | \$ 8.480,58 |
| 80020-27340373/6 | 03/2022 | Piedrabuena N° 285 | \$ 1.548,52 |
| TOTAL | | | \$ 27.679,61 |

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/45/22

0 4 3 3

USHUAIA, 21 ABR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0614/2022 de fecha 13 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000176, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ Susana Sonia, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2770.

Que a fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 0218 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/202; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000176, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ Susana Sonia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 4 3 3** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/45/22
0 4 3 4

USHUAIA, 21 ABR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0617/2022 de fecha 13 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00002-00000046, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. MAESTRO Verónica Marisol, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2762.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0207 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00002-00000046, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. MAESTRO Verónica Marisol. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 4 3 4 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ADOÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/44/22

0 4 3 5

USHUAIA,
21 ABR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0615/2022 de fecha 13 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000003, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. RIQUELME Carina Fabiana, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2775.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0222 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000003, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. RIQUELME Carina Fabiana. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 4 3 5

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0436^{1/2}
26/44/22

USHUAIA, 21 ABR. 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 0570/2022, presentado en fecha 07 de abril de 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000045, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. VAZQUEZ Sofia Beatriz, correspondiente al servicio prestado durante el periodo de marzo del 2022, según Contrato Nº 2738.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 02 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. Nº 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1º.- APROBAR, el pago de la factura tipo "C" 00001-00000045, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. VAZQUEZ Sofia Beatriz. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. Y C. N° **0 4 3 6** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0437^{1/2}
26/4/22

USHUAIA, 21 ABR. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0616/2022 de fecha 13 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000005, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. LEON Melina, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2767.

Que a fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 0213 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000005, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. LEON Melina. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 4 3 7** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/2
26/44/22
0 4 3 8

USHUAIA, 25 ABR 2022

VISTO: El expediente N° 637/2022 Letra C.A., de fecha 22 de abril de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente, la "Asociación Civil Reencontrándonos", solicita una colaboración económica no reintegrable, la cual, se utilizará para solventar los gastos de la construcción de 12 vestidores en nuestra asociación.

Que asimismo consta con la documentación solicitada el Comprobante de Compras Mayores y Devengado N° 362, correspondiente para afrontar el gasto; que dicha colaboración de los miembros del Concejo Deliberante es por una suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00).

Que la "Asociación Civil Reencontrándonos", autorizó a la Sra. Stella M. LAVENIA LAVAGNA, D.N.I. N° 11.615.169, es la persona a efectuar el cobro y posterior rendición de la suma otorgada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por; Decreto P.C.D. N° 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, la ayuda económica, solicitada por la "Asociación Civil Reencontrándonos", cuya suma es un total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00); Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR, el pago de la suma de mencionada en el Artículo 1°, a favor de la Sra. Stella M. LAVENIA LAVAGNA, D.N.I. N° 11.615.169, con domicilio en

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

las aljabas 173, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3°.-IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la partida presupuestaria 001-031010-010-060, Subsidios Generales.

ARTICULO 4°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago correspondiente.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, COMUNICAR. al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido archivar.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0438 /2022

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 4 3 9 1/2
28/43/22

USHUAIA, 25 ABR 2022

VISTO: El expediente N° 643/2022 Letra C.A., de fecha 22 de abril de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente, la "Federación de T.D.F, de entidades de Jubilados y Pensionados Nacionales", solicita una colaboración económica no reintegrable, la cual, se utilizará para solucionar cualquier problemática de sus Jubilados y pensionados a nivel nacional y poder brindar una solución

Que asimismo consta con la documentación solicitada el Comprobante de Compras Mayores y Devengado N° 359, correspondiente para afrontar el gasto; que dicha colaboración de los miembros del Concejo Deliberante es por una suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00).

Que la "Federación de T.D.F, de entidades de Jubilados y Pensionados Nacionales", autorizó a la Sra. Hilda Magdalena PEREZ, D.N.I. N° F6.234.269, es la persona a efectuar el cobro y posterior rendición de la suma otorgada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por; Decreto P.C.D. N° 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, la ayuda económica, solicitada por la "Federación de T.D.F, de entidades de Jubilados y Pensionados Nacionales", cuya suma es un total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00); Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR, el pago de la suma de mencionada en el Artículo 1°, a favor de la Sra. Hilda Magdalena PEREZ, D.N.I. N° F6.234.269, con domicilio en



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Pasaje de la cascada casa 2, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3°.-IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la partida presupuestaria 001-031010-010-060, Subsidios Generales.

ARTICULO 4°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago correspondiente.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, COMUNICAR. al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido archivar.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 4 3 9** **/2022**

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/2
26/42/22
0 4 4 0

USHUAIA, 25 ABR 2022

VISTO: El expediente N° 636/2022 Letra C.A., de fecha 22 de abril de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente, la "Asociación Civil Centro Galicia de Residentes Españoles Tierra del Fuego", solicita una colaboración económica no reintegrable, la cual, se utilizará para solventar los gastos de traslado de una delegación de 16 deportistas más 2 personas del cuerpo técnico, a participar del torneo nacional A de clubes campeones en la Localidad de San Carlos de Bariloche, entre los días 23/05/2022 al 28/05/2022.

Que asimismo consta con la documentación solicitada el Comprobante de Compras Mayores y Devengado N° 360, correspondiente para afrontar el gasto; que dicha colaboración de los miembros del Concejo Deliberante es por una suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00).

Que la "Asociación Civil Centro Galicia de Residentes Españoles Tierra del Fuego", autorizó a la Sra.: Mónica Elisa ARGUELLO, D.N.I. N° 18.117.457, es la persona a efectuar el cobro y posterior rendición de la suma otorgada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por; Decreto P.C.D. N° 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR, la ayuda económica, solicitada por la "Asociación Civil Centro Galicia de Residentes Españoles Tierra del Fuego", cuya suma es un total de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00); Ello, en virtud de lo expresado



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-AUTORIZAR, el pago de la suma de mencionada en el Artículo 1º, a favor de la Sra. Mónica Elisa ARGUELLO, D.N.I. N° 18.117.457, con domicilio en Hernando de Magallanes 1852, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la partida presupuestaria 001-031010-010-060, Subsidios Generales.

ARTICULO 4º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago correspondiente.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR, COMUNICAR. al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido archivar.

0 4 4 0

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ **/2022**

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/42/22

0441

USHUAIA, 26 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0634/2022 de fecha 22 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000001, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. LARA Cristian Alfredo, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2756.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0208 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000001, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. LARA Cristian Alfredo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 4 4 1 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 4 4 1/2
26/42/22

USHUAIA, 26 ABR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0631/2022 presentado en fecha 22 de abril de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de las facturas "B" N°00005-00022766 por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100,(\$5.500,00), la factura "B" N° 00009-00010333 por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 10/100,(\$ 4.977,10) y la factura "B" 00009-00010537 por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 60/100 (\$ 4.253,60). Presentada por La Firma Comercial "ESTACION DE LA RIBERA" de "DEARR S.R.L".

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA CON 90/100 (\$ 14.730,90). Así también, de fs. 04 a 07, consta Devengado de Compras Mayores N° 0357 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de las facturas "B" N°00005-00022766 por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100,(\$5.500,00), la factura "B" N° 00009-00010333 por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 10/100,(\$ 4.977,10) y la factura "B" 00009-00010537 por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 60/100 (\$ 4.253,60). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
26/42/22

001-013-010-010.

ARTICULO 3°.-AUTORIZAR, al área Registración y Control a emitir la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

0442

DISPOSICION R.C.yC. N°

/2022

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

04143
20/4/22

USHUAIA, 03 MAY 2022

VISTO: EL expediente CA-N° 01/2022, presentado en fecha 10 de enero de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se gestiona la Cancelación directa de la factura "C" N° 00001-00000105 por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), presentada por el Sr. LORENZ Octavio, en concepto de provisión de diarios "Tiempo Fuegoño" y "Provincia 23" correspondiente al periodo de diciembre de 2021.

Que así también, consta a fs. 03 y 04 Devengado de Compras Mayores N° 366, con la indicación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, el pago directo de la factura "C" N° 00001-00000105 por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), presentada por el Sr. LORENZ Octavio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P.P. 001-000012.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0443/2022.

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0444 1/1
26/4/22

USHUAIA, 03 MAY 2022

VISTO: EL expediente CA-Nº 0609/2022, presentado en fecha 12 de abril de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se gestiona la Cancelación directa de la factura "C" N° 00001-00001810 por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), presentada por el Sr. LORENZ Octavio, en concepto de provisión de diarios "Tiempo Fueguino" y "Provincia 23" correspondiente a los periodos de febrero y marzo de 2022.

Que así también, consta a fs. 04 y 05 Devengado de Compras Mayores N° 365, con la indicación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR, el pago directo de la factura "C" N° 00001-00001810 por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), presentada por el Sr. LORENZ Octavio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P.P. 001-000012.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0744/2022.

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 4 4 5 ^{1/1}_{26/41/22}

USHUAIA, 03 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 463/2022, de fecha 23 de marzo de 2022 del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, se gestionó el servicio de Desratización, en el edificio sito en Don Bosco 419, de este Concejo Deliberante, requerido por el Resp. del área Gestión de los Recursos de este Concejo.

Que visto la normativa vigente, el servicio antes mencionado se podrá cancelar en Pago Directo.

Que entre fs. 12 obran comprobante de Devengado N°266; Así también a fs. 01 intervino la Secretaria Administrativa autorizando el trámite de la presente actuación.

Que el Suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por el Resolución SCD 25/2019.

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura N° 00009-00000612, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 145.000,00); presentada por la firma comercial "COASA Saneamiento Ambiental", para su cancelación obrante a fs. 09; Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR, en forma Preventiva la suma mencionada en el Art. 1° a la Partida Presupuestaria que corresponda.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICION R.CyC N° 0 4 4 5 /2022

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/2
26/41/22

0 4 4 6

USHUAIA, 03 MAY 2022

VISTO: El expediente N° 648/2022 Letra C.A., de fecha 29 de abril de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente, la "FUNDACION MUSICA DEL FIN DEL MUNDO", solicita una colaboración económica no reintegrable, la cual, se utilizará para solventar parte de los gastos de las actividades que desarrollaran en el marco de la III° Edición del Festival de Coros del Fin del Mundo "Nuevas Músicas", a llevarse a cabo del 04 al 07 de mayo en la ciudad de Ushuaia.

Que asimismo consta con la documentación solicitada el Comprobante de Compras Mayores y Devengado N° 395, correspondiente para afrontar el gasto; que dicha colaboración de los miembros del Concejo Deliberante es por una suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00).

Que la "FUNDACION MUSICA DEL FIN DEL MUNDO", autorizó al Sr. Gustavo Oscar ZAMORA, D.N.I. N° 18.112.912, en carácter de Presidente de la institución, a efectuar el cobro y posterior rendición de la suma otorgada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por; Decreto P.C.D. N° 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

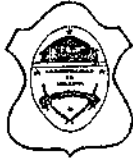
Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, la ayuda económica, solicitada por la "FUNDACION MUSICA DEL FIN DEL MUNDO", cuya suma es un total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00); Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR, el pago de la suma de mencionada en el Artículo 1°, a favor del Sr. Gustavo Oscar ZAMORA, D.N.I. N° 18.112.912, en carácter de Presidente, con domicilio sito en Francisco Torre 1970, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3°.-IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la partida presupuestaria 001-031010-010-060, Subsidios Generales.

ARTICULO 4°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago correspondiente.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, COMUNICAR. al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido archivar.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 10 / 4 / 4 / 6 / 2022

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de las Islas Malvinas"
1/2
26/40/22

0 4 4 7

USHUAIA, 03 MAY 2022

VISTO: El expediente N° 641/2022 Letra C.A., de fecha 22 de abril de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente, la "Biblioteca Popular Sarmiento", solicita una colaboración económica no reintegrable, la cual, se utilizará para solventar los gastos del mejoramiento del aspecto de su vehículo biblioteca móvil con un ploteo en su carrocería ya que la misma se encuentra muy deteriorada por sus años de uso.

Que asimismo consta con la documentación solicitada el Comprobante de Compras Mayores y Devengado N° 394, correspondiente para afrontar el gasto; que dicha colaboración de los miembros del Concejo Deliberante es por una suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00).

Que la "Biblioteca Popular Sarmiento", autorizó la Sra. Mirian Silvia CAMPONOVO, D.N.I. N° 18.025.301, en carácter de Presidenta de la institución, a efectuar el cobro y posterior rendición de la suma otorgada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por; Decreto P.C.D. N° 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, la ayuda económica, solicitada por la "Biblioteca Popular Sarmiento", cuya suma es un total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00);

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR, el pago de la suma de mencionada en el Artículo 1°, a favor de la Sra. Mirian Silvia CAMPONOVO, D.N.I. N° 18.025.301, con domicilio en Costa de la Laguna 1322, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3°.-IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la partida presupuestaria 001-031010-010-060, Subsidios Generales.

ARTICULO 4°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago correspondiente.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, COMUNICAR. al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido archivar.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0447 /2022

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
0 4 26/40/22

USHUAIA, 04 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0680/2022 de fecha 02 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000007, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. MESTRE PELEGRINA Martin Alejandro, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2798.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0256 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 0171/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000007, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. MESTRE PELEGRINA Martin Alejandro. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0448 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/2
26/40/22

0 4 4 9

USHUAIA, 04 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0674/2022 de fecha 02 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00001249 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASCO Cesar Augusto Javier, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2795.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0250 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00001249, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASCO Cesar Augusto Javier. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0449 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/39/22
0450

USHUAIA, 04 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA N° 0681/2022 presentado en fecha 02 de mayo de 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que se tramita el pago de la factura "B" N° 00005-00000051 por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00), presentada el Sr. FERRARI Pablo, por los servicios prestados en el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2734.

Asimismo consta a fs. 08 Devengado Compras Mayores N° 031 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura "B" N° 00005-00000051 por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00), presentada el Sr. FERRARI Pablo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la partida presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0450** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 4 5 ^{1/2}
26/39/22

USHUAIA, 04 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 0673/2022, de fecha 02 de mayo del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000060, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por la Sra. ARCE Andrea, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2670.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 015 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000060, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por la Sra. ARCE Andrea. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas" 26/39/22

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 4 5 1 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNIA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 4 5 1/2
26/39/22

USHUAIA, 04 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0675/2022 de fecha 02 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000006, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Enzo Federico, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2773.

Así también, en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0248 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000006, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Enzo Federico. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 4 5 2 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/38/22 0453

USHUAIA, 04 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0654/2022, presentado en fecha 02 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" 00004-00000155, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 180.533,00), presentada por la Sra. CARIMONEY PAILLACAR Zenaida de firma "SERVISUR S.H.", correspondiente al servicio de limpieza brindado en este Concejo y demás dependencias, durante el mes de abril del año 2022, según Contrato N° 2535.

Asimismo, se adjunta a fs. 07 Devengado Compras Mayores N° 050 con el monto correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" 00004-00000155, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 180.533,00), presentada por la Sra. CARIMONEY PAILLACAR Zenaida de firma "SERVISUR S.H. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-070.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
26/38/22
"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0453 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0454^{1/2}
26/38/22

USHUAIA, 04 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0667/2022 de fecha 02 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) presentada por el Sr. BUSTOS Sergio Osvaldo, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2743.

Así también en fs. 05 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0140 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000003, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) presentada por el Sr. BUSTOS Sergio Osvaldo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 4 5 4 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/38/22
0455

USHUAIA, 04 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0678/2022 de fecha 02 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000048, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. GOMEZ Romina Elisa, por el servicio prestado durante el mes de abril 2022, según Contrato N° 2787.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0261 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000048, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. GOMEZ Romina Elisa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 4 5 5** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/37/22
0456

USHUAIA, 04 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0677/2022 de fecha 02 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000028, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. DUB DUVAL Marcos Andrés, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2790.

Así también, en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0262 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000028, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. DUB DUVAL Marcos Andrés. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/37/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0456 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0457^{1/2}
26/37/22

USHUAIA, 04 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0676/2022 de fecha 02 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000110, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Víctor Leonardo, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2765.

Así también, en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0249 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000110, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Víctor Leonardo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 4 5 7** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0458^{1/2}
26/36/22

04 MAY 2022
USHUAIA,

VISTO: El Expediente CA-N° 0672/2022, de fecha 02 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000058, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) presentada por la Sra. PERANCHO Nadia Giselle, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2669.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 014 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPOSICIÓN:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000058, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) presentada por la Sra. PERANCHO Nadia Giselle. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
26/36/22
"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 4 5 8 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/36/22
0 4 5 9

USHUAIA, 0 4 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 623/2022 de fecha 20 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00004-00000064, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00) presentada por la Sra. Guadalupe LOVISOLO GAMARINO, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2686.

Que a fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 039 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00004-00000064, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00) presentada por la Sra. Guadalupe LOVISOLO GAMARINO. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 4 5 9

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
26/35/22

0 4 6 0

USHUAIA, 04 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 622/2022 de fecha 20 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00004-00000063, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00) presentada por la Sra. Guadalupe LOVISOLO GAMARINO, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2686.

Que a fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 039 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00004-00000063, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00) presentada por la Sra. Guadalupe LOVISOLO GAMARINO. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/35/22

"2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 4 6 0** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
26/35/22
0461

USHUAIA, 04 MAR 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0665/2022 de fecha 02 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000079, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. GARCIA Gabriel Horacio, por el servicio prestado durante los meses de abril de 2022, según Contrato N° 2778.

Que así también, en fs. 12 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 237 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000079, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/35/22



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0461 /2022.-
Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
26/34/22
0462

USHUAIA, 04 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0657/2022 de fecha de 02 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000068, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. D'AIELLO Armando Miguel, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2730.

Que a fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 038 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000068, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. D'AIELLO Armando Miguel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
26/34/22

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 4 6 2 /2022.-

Bg.

Hugo Oriando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 4 6 3

USHUAIA, 04 May 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0656/2022 de fecha 02 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000120, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. SALOME Ramiro, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2682.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 042 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000120, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. SALOME Ramiro. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0463 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 4 26 34 1/2
4 4

USHUAIA, 04 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0664/2022 de fecha 02 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00005-00000095, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. ALVAREZ ZURLO Luis Fernando, por el servicio prestado durante los meses de marzo, según Contrato N° 2745.

Que a fs. 11 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0239 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R. N° 010/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "B" 00005-00000095, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. ALVAREZ ZURLO Luis Fernando. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 4 6 4 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
0465
26/04/22

USHUAIA, 04 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0671/2022, presentado en fecha 02 de Mayo de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000440, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$56.000,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de abril de 2022, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1044, según Contrato N° 1969.

Que así mismo, a fs. 10 consta Devengado de Compras Mayores N° 054 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000440, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$56.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
26/34/22

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N° 0465 /2022.-

rg

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

04/05/22 1/2 6

USHUAIA, 04 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 670/2022, presentado en fecha 02 de Mayo de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000439, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$52.700,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de abril de 2022, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1040, según Contrato N° 1970.

Que así mismo, a fs. 10 consta Devengado de Compras Mayores N° 054 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000439, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$52.700,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0 4 6 6

DISPOSICION R.C.y.C N°

12022.-

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



USHUAIA, 06 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0426/2022, de fecha 17 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2855, con el Sr. GUZMAN CARRISO Fabián Alejandro, DNI N° 22.305.904, representante de la firma "CAFÉ SWISS".

Que a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. GUZMAN CARRISO Fabián Alejandro, DNI N° 22.305.904; por la suma total de PESOS QUINIENTOS TRECE MIL CON 00/100 (\$513.000,00), la vigencia del contrato será a partir del mes de abril de y hasta el mes de septiembre de 2022.

Que a fs. 07, 08 y 09 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0361, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2855; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para efectuar el comprobante

2/2
26/32/22*"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Consejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **10 4 6 7** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0 4 5 8

USHUAIA, 06 MAY 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0635/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2856, con el Sr. ARAUZ Abel Jeremías, DNI N° 31.473.137.

Que en el mes de abril de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. ARAUZ Abel Jeremías, DNI N° 31.473.137; por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$784.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por el mes de abril y hasta el mes de mayo de 2022.

Que a fs. 12, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0356, con el monto preventivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2856; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para efectuar el comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Consejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. Y C. N° 0468 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA



USHUAIA, 0 6 MAY 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0465/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2863, con el Sr. SILVA Hugo Manuel, DNI N° 24.026.374, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal DE LA VEGA Gabriel.

Que a los veintidós (22) días del mes de abril de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. SILVA Hugo Manuel, DNI N° 24.026.374; por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por el mes de abril de 2022.

Que a fs. 11, 12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0355, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2863; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para efectuar el comprobante

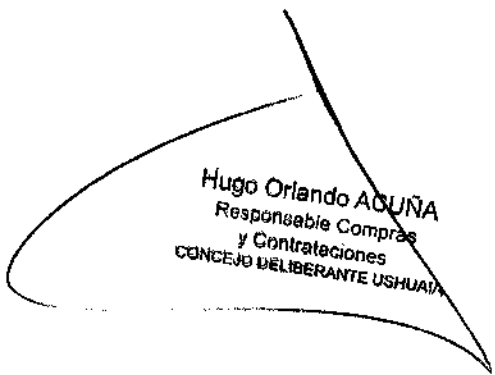
2/2
26/31/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0469 /2022.-

Bg.



Hugo Orlando AGUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



0 4 7 0

USHUAIA, 06 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0541/2022, de fecha 06 de abril de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2862, con el Sr. ROBLES Juan Antonio, DNI N° 28.944.331, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO Ricardo.

Que a los veintidós (22) días del mes de abril de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. ROBLES Juan Antonio, DNI N° 28.944.331; por la suma total de PESOS TRECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de abril y hasta el mes de agosto de 2022.

Que a fs. 10, 13 Y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0354, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2862; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para efectuar el comprobante

2/2
26/31/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 10470 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



0 4 7 1

USHUAIA, 0 6 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0542/2022, de fecha 06 de abril de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2859, con el Sr. VIDAL Oscar Manuel, DNI N° 18.325.026, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO Ricardo.

Que a los veintidós (22) días del mes de abril de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. VIDAL Oscar Manuel, DNI N° 18.325.026; por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de abril y hasta el mes de agosto de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0349, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2859; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 – 013 - 110 - 010 Servicio

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
26/29/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

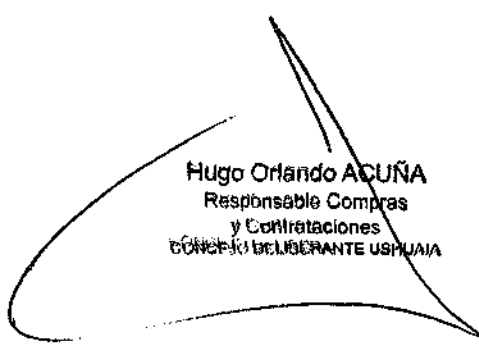
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

de Asesoramiento.

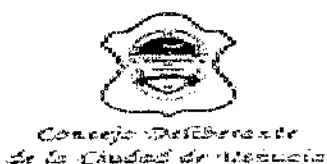
ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0471 /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



0 4 7 2

USHUAIA, 0 6 MAY 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0263/2022, de fecha 02 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2778 y su modificación N° 2810, con el Sr. GARCIA Gabriel Horacio, DNI N° 22.351.549, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal DE LA VEGA Gabriel.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. GARCIA Gabriel Horacio, DNI N° 22.351.549; por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 11,12,13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 237, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2778 y su modificación N° 2810. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010


2/2
26/28/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0472 /2022.-

Bg.



Hugo Orlando AGUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

1/2
26/28/22
0473

USHUAIA, 06 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0544/2022, de fecha 06 de abril de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2854, con el Sr. CASTELLI Luis Antonio, DNI N° 18.365.214, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO Ricardo.

Que a los veintidós (22) días del mes de abril de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. CASTELLI Luis Antonio, DNI N° 18.365.214; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de abril y hasta el mes de agosto de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0353, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2854; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 – 013 - 110 -

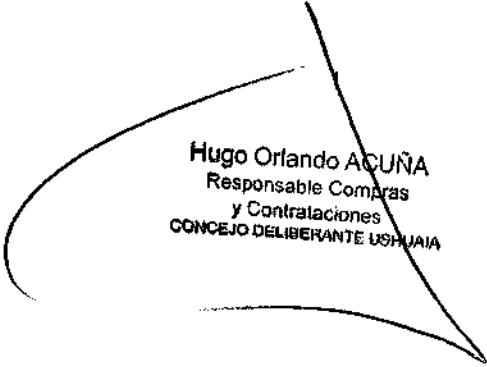
2/2
26/28/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

010 Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0473 /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



0474

USHUAIA, 06 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0545/2022, de fecha 06 de abril de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2860, con el Sr. GONZALEZ Leonardo Víctor, DNI N° 33.614.137, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO Ricardo.

Que a los veintidós (22) días del mes de abril de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. GONZALEZ Leonardo Víctor, DNI N° 33.614.137; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de abril y hasta el mes de agosto de 2022.

Que a fs. 09, 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0350, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2860; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 – 013 - 110 -

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
26/27/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

010 Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0474 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



0 4 7 5

USHUAIA, 06 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0438/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2868, con el Sr. BOGADO Walter Daniel, DNI N° 22.134.430, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. BOGADO Walter Daniel, DNI N° 22.134.430; por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de abril y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 16, 17 y 18 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0265, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2868; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

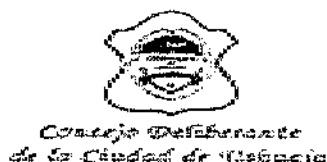
Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C y C. N° **0475** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



USHUAIA, 06 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0439/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2867, con el Sr. BURGOS Juan Bautista, DNI N° 43.795.836, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. BURGOS Juan Bautista, DNI N° 43.795.836; por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de abril y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0247, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2867; Eilo, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

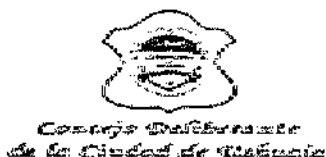
Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C y C. N° 0476 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



0477

USHUAIA, 06 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0436/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2869, con la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofía, DNI N° 34.334.973, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofía, DNI N° 34.334.973; por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de abril y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 14, 15 y 16 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0252, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2869; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 -013 - 110-010 Servicio de

2/2
23/38/22*"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0477 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



USHUAIA, 06 MAY 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0452/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2796, con la Sra. SISTI Verónica Fernanda, DNI N° 24.371.098, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal PINO Juan Carlos.

Que a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. SISTI Verónica Fernanda, DNI N° 24.371.098; por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de abril y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 16, 17 y 18 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 268, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2796; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

- 010 Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0478 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



0 4 7 9

USHUAIA, 06 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0440/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2795, con el Sr. CASCO Javier Augusto, DNI N° 24.487.508, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. CASCO Javier Augusto, DNI N° 24.487.508; por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de abril y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 15, 16 y 17 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0250, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2795; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010

2/2
23/37/22*"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C y C. N° 0479 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



0 4 8 0

USHUAIA, 06 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0446/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2798, con el Sr. MESTRE PELEGRINA Martin Leandro, DNI N° 35.896.339, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que a los veinticinco (25) de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. MESTRE PELEGRINA Martin Leandro, DNI N° 35.896.339; por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por el mes de abril y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 12, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 256, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2798; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010 Servicio de

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0480 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



0 4 8 1

USHUAIA, 06 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0547/2022, de fecha 06 de abril de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2852, con el Sr. POMBO Mariano Enrique, DNI N° M8.046.829, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO Ricardo.

Que a los veintidós (22) días del mes de abril de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y la Sra. POMBO María Fernanda, DNI N° 30.819.238, en carácter de apoderada del Sr. POMBO Mariano Enrique, DNI N° M8.046.829, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de abril y hasta el mes de agosto de 2022.

Que a fs. 11, 12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0346, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2852; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la suma total de PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 – 013 - 110 - 010

2/2
23/36/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 04810 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



USHUAIA, 06 MAY 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0437/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2866, con la Sra. BARROS María Hilda, DNI N° 14.515.827, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal PINO Juan Carlos.

Que a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. BARROS María Hilda, DNI N° 14.515.827; por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$450.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de abril y hasta el mes de agosto de 2022.

Que a fs. 12, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 251, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2866; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 450.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

- 010 Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0482 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



0483

USHUAIA, 06 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0543/2022, de fecha 06 de abril de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2853, con el Sr. BARRIA MUÑOZ Rubén Antonio, DNI N° 29.161.420, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO Ricardo.

Que en el mes de abril de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. BARRIA MUÑOZ Rubén Antonio, DNI N° 29.161.420; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de abril y hasta el mes de agosto de 2022.

Que a fs. 11, 12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0352, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2853; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 – 013 - 110 - 010

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0483 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
de la Ciudad de Ushuaia*

1/1
23/35/22
0 4 8 4

USHUAIA 06 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 700/2022, de fecha 04 de mayo del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura, tipo "C", 00001-00000098 por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por la Sra. CACERES Pamela Elisabet D.N.I Nº 32.136.120 por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022 según contrato 2781.

Que a fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 245 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, por; Decreto PCD 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C", 00001-00000098; Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. Nº 0484/2022.-

ah

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
23/34/22

0 4 8 5

USHUAIA, 06 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 699/2022, de fecha 04 de mayo del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", 00004-00000018 por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00) presentada por el Sr. PAREDES, Lucas Ezequiel, D.N.I N° 39.905.601, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2748.

Que así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 240, correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto PCD N° 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C", 00004-00000018; Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y C N° 0 4 8 5 /2022.-

ah

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
23/34/22

0 4 8 6

USHUAIA, 06 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0685/2022, de fecha 03 de mayo del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", 00001-00000017 por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00) presentada por el Sr. ESCOBAR, Juan Manuel, D.N.I N° 25.075.759, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, Según Contrato N° 2672.

Que Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 040 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por; Decreto PCD 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C", 00001-00000017 por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 4 8 6 /2022.-

ah

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
23/33/22

0487

USHUAIA, 06 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 698/2022, de fecha 04 de mayo del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C",00005-00000002 por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. Mirta Susana RIOS, D.N.I N° 16.029.527, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2776.

Que así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 246, correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto PCD N° 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C",00005-00000002; Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y C N° 0487 /2022

ah

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
23/33/22
0 4 8 8

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0734/2022 de fecha 05 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000011, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. RIVERO Natalia Paola, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2758.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0215 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000011, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. RIVERO Natalia Paola. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0488** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 4 01/20
23/33/229

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0738/2022 de fecha 06 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 43.000,00) presentada por la Sra. AMAYA María Luisa, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2750.

Que a fs. 08 consta Devengado Compras Mayores N° 0216 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 43.000,00) presentada por la Sra. AMAYA María Luisa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0489** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 4 9 0^{1/2}
23/02/22

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0741/2022 de fecha 06 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000013, por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00) presentada por el Sr. ACUÑA Vivian Gabriel, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2749.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0221 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000013, por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$ 105.000,00) presentada por el Sr. ACUÑA Vivian Gabriel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 4 9 0** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/2
23/32/22

049

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0735/2022 de fecha 05 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000010, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. ZUBILLAGA Pablo Alberto, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2771.

Que en fs. 08 consta Devengado Compras Mayores N° 0204 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000010, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. ZUBILLAGA Pablo Alberto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
23/32/22
"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 4 9 11

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

/2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0492^{1/2}
23/31/22

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0736/2022 de fecha 05 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000039 por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BARRIENTOS Fabiana Elisabeth, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2769.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0223 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000039, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BARRIENTOS Fabiana Elisabeth. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 4 9 2

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
0 23/30/22 493

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0740/2022 de fecha 06 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000192, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ Susana Sonia, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2770.

Que a fs. 09 consta Devengado Compras Mayores N° 0218 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000192, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ Susana Sonia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 4 9 3 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

0 4 9 4^{1/2}
23/03/22

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0742/2022 de fecha 06 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PASKOSKI María de las MERCEDES, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2760.

Que a fs. 08 consta Devengado Compras Mayores N° 0227 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PASKOSKI María de las MERCEDES. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 4 9 4 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0495^{1/2}
23/30/22

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0739/2022 de fecha 06 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000012, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ María Roció, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2746.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0224 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000012, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ María Roció. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
23/30/22



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 4 9 5** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 24/30/22 1/2 5

USHUAIA, 13 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0729/2022 de fecha 05 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. CORFIELD Agustín Hernán, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2747.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0228 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. CORFIELD Agustín Hernán. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **496** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"^{1/4}
23/29/22

0 4 9 7

USHUAIA, 13 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0655/2022 presentado en fecha 02 de mayo de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de facturas presentadas por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, por el servicio de agua potable según detalle adjunto en el anexo "I"; correspondiente al período 04/2022.

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTOS CUARENTA Y DOS CON 14/100 (\$ 165.142,14), la misma se encuentra conformada por el Responsable del Área Gestión de los Recursos y obrante a fs. Así también consta a fs. 07 a 11, Comprobante de Compras Mayores N° 0396 con Devengado correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, el pago por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTOS CUARENTA Y DOS CON 14/100 (\$ 165.142,14). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P. 001-001-013-020. Agua.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área Registración y Control para la emisión de la Orden



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0497** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"^{3/4}
23/29/22

///2...

ANEXO "I" DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0497** /2022.-

| Periodo | Dirección | Unidad/medidor | FACTURA | MONTO |
|---------|-----------------------------|----------------|--------------------|---------------|
| 04/2022 | Pje. Tomas Beban N° 1040 | 8687 | B N° 0004-00040549 | \$ 25.109,42 |
| 04/2022 | Pje. Tomas Beban N° 1044 | 5608 | B N° 0004-00037609 | \$ 33.184,02 |
| 04/2022 | Don Bosco N° 437 | 4358 | B N° 0004-00036391 | \$ 98.631,58 |
| 04/2022 | Piedrabuena N° 285 | 3805 | B N° 0004-00035845 | \$ 8.217,12 |
| | | | TOTAL | \$ 165.142,14 |

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

23/28/22^{1/2}

9

USHUAIA, 13 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0724/2022 de fecha 05 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000022, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA TORRES Francisco, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2792.

Así también en fs. 09 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 0253 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000022, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA TORRES Francisco. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0 4 9 8 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0499 1/1
23/2022

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0725/2022 de fecha 05 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000027, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. JIMENEZ MARTINEZ Sheila Aylen, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2784.

Así también, en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0255 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000027, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. JIMENEZ MARTINEZ Sheila Aylen. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0499 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
23/27/22

0 5 0 0

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0728/2022 de fecha 05 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000017, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. RAMIREZ BRAIAN ALEXANDER YULIANO, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2783.

Así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0259 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000017, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. RAMIREZ BRAIAN ALEXANDER YULIANO. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal. para su



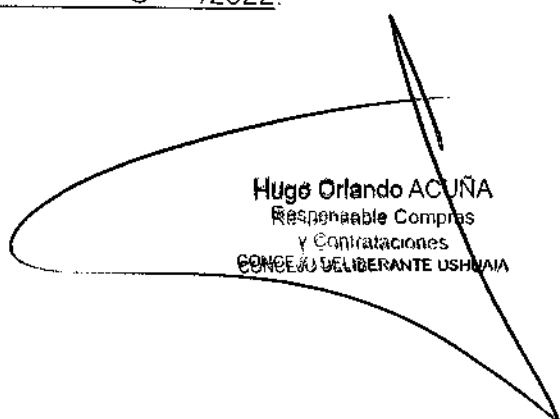
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0500 /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
27/2/22
0501

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0726/2022 de fecha 05 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00002-00000002, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por la Sra. ORTIZ Mirtha Felisa, por el servicio prestado durante el periodo del abril de 2022, según Contrato N° 2793.

Así también, en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 270 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00002-00000002, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por la Sra. ORTIZ Mirtha Felisa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

| 0501

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

050 1/2
27/2/22

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 0720/2022 de fecha 05 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000132, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SISTI Fernanda Verónica, en carácter de Administrador titular de "WSC CONSULTORES S.A.S.", por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2796.

Así también en fs. 09 se adjuntan Devengado Compras Mayores N° 268 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000132, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SISTI Fernanda Verónica, en carácter de Administrador titular de "WSC CONSULTORES S.A.S. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas", 2/2
27/2/22



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0502** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

050273^{1/2}/22

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0723/2022 de fecha 05 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000215, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA Andrés Oscar, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2791.

Asi también en fs. 10 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 0254 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000215, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por el Sr IBARLUCIA Andrés Oscar. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° **0503** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0504 1/2
27/4/22

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0727/2022 de fecha 05 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000032, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. PINCOL Irene, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2677.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0260 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000032 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. PINCOL Irene. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas", 27/1/22 ^{2/2}



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0504** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

050/23

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0487/2022 de fecha 04 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000077, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. GARCIA Gabriel Horacio, por el servicio prestado durante los meses de marzo de 2022, según Contrato N° 2778.

Que así también, en fs. 13 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 237 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000077, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
27/1/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0505** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

05018
27/1/22

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente C.A N° 0695/2022, presentado en fecha 04 de mayo del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura "B" 0206-00004186, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 99.500,00), por el alquiler de Equipo Xerox - Digitalizadoras que funcionan en áreas Administrativa y Legislativa de este Concejo; dicha factura corresponde al mes de abril del 2022, según Contrato N° 2694.

Asimismo a fs. 13 se adjunta Devengado de Compras Mayores N° 035

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura "B" 0206-00004186, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 99.500,00). Ello, según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° **0506** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

05 07/22^{1/2}

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0705/2022 de fecha 05 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000055, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. ROMANO Juan Manuel, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2718.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 037 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000055, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. ROMANO Juan Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
27/1/22



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

5 0 7

/2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0520/22^{1/2}

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0737/2022 de fecha 05 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00004-00000027, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2766.

Que en fs. 09 consta Devengado Compras Mayores N° 229 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00004-00000027, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0508

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
27/59/22
0 5 0 9

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0717/2022 de fecha 05 de mayo del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00005-00000771, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$85.500,00), presentada por el Sr. Fabián GUZMAN representante de la firma "Café Swiss-Ushuaia", correspondiente al mes de abril del 2022, según Contrato N° 2855.

Que el gasto se originó por el servicio de cinco (4) máquinas expendedoras de café, que incluyen el servicio, mantenimiento y suministro de productos.

Asimismo, en fs. 09 consta Devengado Compras Mayores N° 0361.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 00005-00000771, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$85.500,00), presentada por el Sr. Fabián GUZMAN representante de la firma "Café Swiss-Ushuaia". Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.

0 5 0 9

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022-

Bq.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0510

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0721/2022 de fecha 05 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000027, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. BOGADO Walter Daniel, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2736.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0265 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000027, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. BOGADO Walter Daniel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0510

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/2
27/58/22

05 10 19

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0679/2022 de fecha 02 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000006, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por la Sra. BARROS María Hilda, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2866.

Asi también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0251 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000006, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por la Sra. BARROS María Hilda. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 05100/2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0541/2
27/58/22

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente C.A N° 0694/2022, de fecha 04 de mayo del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Cancelación de la factura "B" 0206-00004185, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma PESOS CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 140.400,00), por el alquiler de Equipo Xerox -- Fotocopiadoras que funcionan en las distintas áreas y bloques políticos de este Concejo; dicha factura corresponde al mes de abril del 2022, según Contrato N° 2693.

Asimismo a fs. 20 se adjunta Comprobante N° 036 con Devengado de Compras Mayores.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura N° "B" 0206-00004185, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma PESOS CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 140.400,00). Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la erogación a la P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
27/58/22

"2022- 40° Aniversario de la Cesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 5 1 2

DISPOSICIÓN C. y C. N° /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas" 1/2
27/58/22

0 5 1 3

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0686/2022, de fecha 03 de mayo del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000014, por la suma de PESOS OCHENTA MIL NOVENTA CON 00/100 (\$ 80.090,00), presentada por la Sra. BARRIO Andrea Mabel, correspondiente al alquiler del inmueble ubicado sito en la calle Gobernador Paz N° 1051, durante el periodo de mayo de 2022, según Contrato N° 1807.

Así también en fs. 14 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 043 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000014, por la suma de PESOS OCHENTA MIL NOVENTA CON 00/100 (\$ 80.090,00), presentada por la Sra. BARRIO Andrea Mabel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0513** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

05.11/22
27/07/22

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0731/2022 de fecha 05 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000004, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. GUTTER Raúl Alejandro, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2744.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0220 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022, y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000004, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. GUTTER Raúl Alejandro. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
27/57/22



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0514** /2022.-
Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
0515
27/5/22

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0730/2022 de fecha 05 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000091, por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$ 26.000,00) presentada por la Sra. RIZZO Mariela Alejandra, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2753.

Que a fs. 08 consta Devengado Compras Mayores N° 0226 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000091, por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$ 26.000,00) presentada por la Sra. RIZZO Mariela Alejandra. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0515 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
27/56/22
0516

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0732/2022 de fecha 05 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000042, por la suma de PESOS VEINTRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. SANCHEZ URIARTE Cecilia, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2757.

Así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0219 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000042, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. SANCHEZ URIARTE Cecilia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
27/56/22
"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 5 1 6/2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

05172
27/56/22

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 0558/2022, de fecha 06 de abril de 2022, registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Aprobación de la cancelación directa de la factura "B" N° 00009-00000645 por la suma Total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 118.950,00), presentada por la firma NOMADE SOFT S.R.L por los servicios prestados durante el mes de marzo de 2022.

Que se adjunta a fs. 10 y 11 Comprobante de Compras Mayores N° 0398 con Devengado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR y APROBAR, la cancelación directa de la factura "B" N° 00009-00000645 por la suma Total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 118.950,00), presentada por la firma NOMADE SOFT S.R.L. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P.P.001-013-110, Servicios de Informática.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
"2022- 40° Aniversario de Gesta Heroica de Malvinas" 27/56/22

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0517 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0518^{1/2}
27/58/22

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0540/2022, de fecha 05 de abril de 2022, registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de las facturas "B" N° 0003-01223884 y "B" 0003-01223883 por la suma Total de PESOS CATORCE MIL VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 14.022,00) cada una, según los Contratos N° 1398 y 1557, presentadas por la firma USHUAIAVISION S.A., correspondiente a la provisión de acceso a internet ubicado en el edificio, Don Bosco N° 419 y Piedrabuena N° 285, durante el mes de marzo de 2022.

Asimismo, se adjunta a fs. 07 y 08 Comprobante de Devengado Compras Mayores N° 0342.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1° APROBAR, el pago de las facturas "B" N° 0003-01223884 y "B" 0003-01223883 por la suma Total de PESOS CATORCE MIL VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 14.022,00) cada una, según los Contratos N° 1398 y 1557, presentadas por la firma USHUAIAVISION S.A. Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P.P.001-013040, Servicio de Internet.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

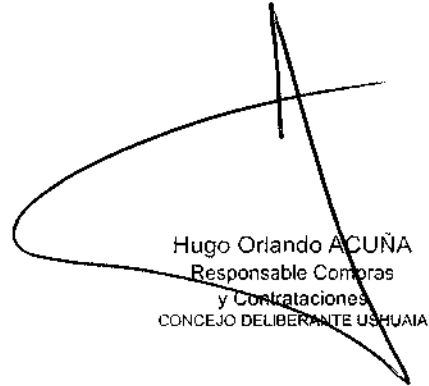


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0518 /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
27/55/22
0519

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0746/2022 de fecha 09 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000038, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por el Sr. ALBA Fernando, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2728.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 033 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000038, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por el Sr. ALBA Fernando. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0519 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
27/54/22
0520

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0745/2022 de fecha 06 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000033, por la suma de PESOS SETENTA CINCO MIL CON 00/100 (\$ 75.000,00) presentada por el Sr. ROMERO Guillermo Pablo, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2675.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 034 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000033, por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 75.000,00) presentada por el Sr. ROMERO Guillermo Pablo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
27/54/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0520 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0549/2022, de fecha 06 de abril de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2872, con la Sra. LEYES Dania Nicol, DNI N° 34.978.614, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO Ricardo.

Que a los veintidós (22) días del mes de abril de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y la Sra. LEYES Dania Nicol, DNI N° 34.978.614; por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 175.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de abril y hasta el mes de agosto de 2022.

Que a fs. 12, 14 y 15 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0351, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2872; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para efectuar el comprobante

2/2
27/54/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante de
la Ciudad de Ushuaia

correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0521** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



0 5 2 2

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0391/2022, de fecha 11 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2873, con la Sra. FERNANDEZ GENOVA Loreto Daniela, DNI N° 94.260.033, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Javier BRANCA.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. FERNANDEZ GENOVA Loreto Daniela, DNI N° 94.260.033; por la suma total de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$123.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 12, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 232, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2873; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 123.000,00) a la Partida Presupuestaria 001 - 013 - 110 - 010

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
27/53/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

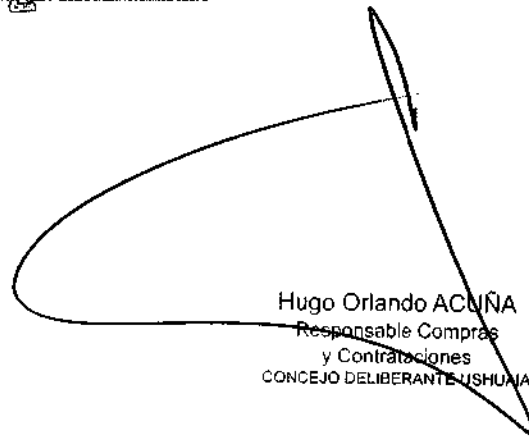
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Servicio de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 5 2 2 /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

052^{1/2}
27/03/23

USHUAIA, 12 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0781/2022 de fecha 10 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se gestiona la cancelación de la factura "C" N° 00001-00000010, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2774.

Así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0263 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas" 27/53/22



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 5 2 3 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/2
27/53/22
0524

USHUAIA, 12 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0779/2022 de fecha 10 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000026, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. NAVARRO Daniela, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2786.

Así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0258 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000026, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. NAVARRO Daniela. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 5 2 4 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0525^{1/2}
27/53/22

USHUAIA, 12 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 0780/2022 de fecha 10 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000007, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SILVA Agostina Naiara, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato Nº 2788.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 0264 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. Nº 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000007, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SILVA Agostina Naiara. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0525** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

05/26
27/52/22

USHUAIA, 12 MAY 2022

VISTO. El Expediente CA-N° 0782/2022 de fecha 10 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000006, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SILVA Agostina Naiara, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2737.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 020 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000006, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SILVA Agostina Naiara. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0526 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

052^{1/2}
27/52/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 12 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0763/2022 de fecha 10 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000004, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. CHACON MUÑOZ Carolina Andrea, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2765.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0212 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000004, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. CHACON MUÑOZ Carolina Andrea. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0527

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

/2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACÚÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 12 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0775/2022, presentado en fecha 10 de Mayo del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00008-00001956, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), en concepto de alquiler correspondiente al mes de mayo de 2022, emitida por orden de la Sra. ZORATTO MARISOL Por LATITUD PROPIEDADES, por la locación sita en Piedrabuena N°255, según Contrato N° 2742.

Que así mismo, a fs. 11 consta Devengado de Compras Mayores N° 162 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00008-00001956, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00) .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

0528

/2022..

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 10° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/2
27/51/22

0529

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO El Expediente CA-N° 0829/2022 de fecha 12 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00008-00000010, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 37.000,00) presentada por el Sr. PIQUET Félix German, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2761.

Que en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0233 correspondiente al mes

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P C D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S C D 025/2019.

Por ello

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00008-00000010 por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 37 000,00) presentada por el Sr PIQUET Félix German. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 4° - REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su

"2022- 40° Aniversario de la gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicacion Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **105291** /2022.-

Bg

~~Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA~~



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0530

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0762/2022 de fecha 10 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000004, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. RIQUELME Carina Fabiana, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2775.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0222 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022, y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000004, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra RIQUELME Carina Fabiana. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
27/50/22

"2022-10° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0530 /2022 -

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
27/50/22
0531

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0825/2022 de fecha 12 de mayo del 2022 registro del Concejo Deliberante y

CONSIDERANDO.

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000019, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. ROBLES Juan Antonio, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2862

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0354 correspondiente al mes

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P C D N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S C D 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE.

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000019, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. ROBLES Juan Antonio. Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR Comunicar. Remitr al Boletín Oficial Municipal para su

2/2
27/50/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



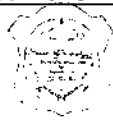
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **105311** /2022 -

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
27/49/22
0532

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO El Expediente CA-N° 0824/2022 de fecha 12 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo 'C' 00001-00000013, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. LEYES Dania Nicol, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2872.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0351 correspondiente al mes

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P C D N° 017/2022, y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000013, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **10532** /2022 -

Bg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
27/49/22
0533

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0816/2022 de fecha 12 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00002-00000049, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. MAESTRO Verónica Marisol, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2762

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0207 correspondiente al mes

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022, y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 005/2019,

Por ello

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º - APROBAR el pago directo de la factura tipe "C" 00002-00000049 por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. MAESTRO Verónica Marisol. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2º - IMPUTAR la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3º - REMITIR a la Área de Registro y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitr al Boletín Oficial Municipal. para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 49° Aniversario de la Fiesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0533** /2022.-

Bq

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
27/48/22
0534

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0817/2022 de fecha 12 de mayo del 2022 registro del Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO.

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000022, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. GARABITO Amanda Verónica, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022 según Contrato N° 2789

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0203 correspondiente al mes

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto F. D. N° 017/2022 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019

Por ello.

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1º - APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000022, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. GARABITO Amanda Verónica. Ello en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2º - IMPUTAR la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3º - REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 4º - REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación Cumplido, ARCHIVAR -

DISPOSICIÓN R. C. y C N° **0534** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
27/48/22
0535

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0823/2022 de fecha 12 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO.

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000001, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. BARRIA MUÑOZ Rubén Antonio, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022 según Contrato N° 2855.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0352 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000001, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. BARRIA MUÑOZ Rubén Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P.P. 001-013-110

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0535 /2022.-

Bg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
27/47/22

0536

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0826/2022 de fecha 12 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000061, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. GONZALEZ Víctor Leonardo, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2860

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0350 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000061, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. GONZALEZ Víctor Leonardo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 10536 /2022 -

Bg

Hugo Orlando AQUIÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
27/47/22

0537

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0821/2022 de fecha 12 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000073, por la suma de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. VIDAL Oscar Manuel, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2859.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0349 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000073, por la suma de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. VIDAL Oscar Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º - IMPUTAR la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3º - REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación Cumplido, ARCHIVAR.-

0537

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bq.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2022-40º Aniversario de la Gestá Heroica de Malvinas

1/2
27/46/22

0538

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO El Expediente CA-N° 0820/2022, presentado en fecha 12 de mayo de 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000087, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. POMBO Mariano Enrique, en concepto de servicios prestado durante el periodo de abril del 2022, según Contrato N° 2852.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0346 correspondiente a fines

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022, y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello,

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1º - APROBAR, el pago de la factura tipo "B" 00002-00000087, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. POMBO Mariano Enrique. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110

ARTICULO 3º - REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º - REGISTRAR Comunicar, Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **05381** /2022.-

Bg

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
27/45/22
0539

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0811/2022 de fecha 12 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000296 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. MASIDEU Carolina por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2759.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0205 correspondiente al mes

que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto F.C.D. N° 017/2022, y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000296, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. MASIDEU Carolina (E), en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2° - IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3° - REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 4° - REGISTRAR, Comunicar, Remitir al Boletín Oficial Municipal para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-10° Aniversario de la Costa Heroica de Malvinas"

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R. C. y C. N° **0539** /2022 -

Bg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Costa Heroica de Malvinas"

1/2
27/42/22
0540

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0813/2022 de fecha 12 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000017, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por el Sr. REYERO Joel, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2779

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0206 correspondiente al mes

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE.

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000017 por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por el Sr. REYERO Joel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2° - IMPUTAR la presente erogación a la P.P. 001-013-110

ARTICULO 3° - REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicacion: Cumplido, ARCHIVAR -

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **05401** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
27/42/22
0547

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO El Expediente CA-N° 0814/2022 de fecha 12 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000029, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. MIRANDA Valeria Romina, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2772.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0214 correspondiente al mes

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000029 por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35 000,00) presentada por la Sra MIRANDA Valeria Romina. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar, Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Ciudad Heroica de Malvinas"

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C N° 0547 /2022.-

Bg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
27/39/22
0542

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0815/2022 de fecha 12 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO.

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000026, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130 000.00) presentada por la Sra BENITO ZAMORA Gonzalo, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2782.

Así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0230 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE.

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000026, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00) presentada por la Sra BENITO ZAMORA Gonzalo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la presente erogación a la P P 001-013-110

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0542** /2022.-

Bg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
27/39/22
0543

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO El Expediente CA-N° 0835/2022 de fecha 13 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000046, por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72.000,00) presentada por el Sr. COFRECES Jorge Marcelo, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2683.

Que a fs 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 041 correspondiente al mes

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000046 por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72 000,00) presentada por el Sr. COFRECES Jorge Marcelo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40 Aniversario de la Costa Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **05431** /2022.-

Bg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
27/38/22
0544

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0722/2022 de fecha 05 de abril del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000009, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. BURGOS Juan Bautista, por el servicio prestado durante el periodo del abril de 2022, según Contrato N° 2867.

Así también, en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 247 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000009, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. BURGOS Juan Bautista. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
27/38/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0544** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 - Aniversario de la Cesta Heroica de Malvinas"

1/2
27/38/22
3 4 5

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO El Expediente CA-N° 0793/2022 de fecha 12 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO.

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000006, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra LEON Melina por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2767.

Que a fs. 10 consta Devengado Compras Mayores N° 0213 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D N° 25/2019;

Por ello

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000006, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. LEON Melina Elío, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 4°.- REGISTRAR Comunicar. Remitir al Boletín, Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0545** /2022 -

Bg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
27/37/22

0546

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO El Expediente CA-N° 0822/2022 de fecha 12 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000044, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr CASTELLI Luis Antonio, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2854.

Así también en fs. 12 se adjuntan Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 0353 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000044, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70 000,00) presentada por el Sr CASTELLI Luis Antonio Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitr al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
27/37/22

"2022-40° Aniversario de la gesta heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0546** /2022.-

Bg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 10° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/1
27/37/22

0547

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0828/2022 de fecha 12 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000062 por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00) presentada por la Sra. VAZQUEZ Eugenia Rosa, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2763.

Que en fs. 10 consta Devengado Compras Mayores N° 0235 correspondiente al mes

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000062, por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61 500 00) presentada por la Sra. VAZQUEZ Eugenia Rosa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C y C N° 0547 /2022.-
Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
27/36/22
0548

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO. El Expediente CA-N° 0830/2022 de fecha 12 de mayo del 2022 registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000139, por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00) presentada por la Sra. FERNANDEZ GENOVA Loreto Daniela, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2873.

Que en fs 10 consta Devengado Compras Mayores N° 0232 correspondiente al mes

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE.

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000139, por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00) presentada por la Sra. FERNANDEZ GENOVA Loreto Daniela. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2° - IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación: Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0548** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
27/35/22
0579

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0764/2022 de fecha 10 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. BENITEZ David Natanael, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022 según Contrato N° 2752.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0225 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P C D. N° 017/2022, y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S C D. 25/2019;

Por ello

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. BENITEZ David Natanael. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0549 /2022.-

Bg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
27/34/22
0550

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0812/2022 de fecha 12 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000026, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por la Sra. RODRIGUEZ Lorena Carla, en carácter de apoderada de la Persona Jurídica TDF PROYECTA, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2768.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0210 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P C D N° 017/2022 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S C D N° 25/2019,

Por ello

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE.

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000026, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por la Sra. RODRIGUEZ Lorena Carla. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2° - IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal. para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 10° Aniversario de la gesta Heroica de Malvinas"

publicación. Cumplido, ARCHIVAR. -

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0550** /2022.-

Bg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
27/34/22
0 5 5 1

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0827/2022 de fecha 12 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000140, por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00) presentada por la Sra. FERNANDEZ GENOVA Loreto Daniela, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2873

Que en fs. 10 consta Devengado Compras Mayores N° 0232 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022, y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000140, por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00) presentada por la Sra. FERNANDEZ GENOVA Loreto Daniela. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0551** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

055/22
27/33/222

USHUAIA, 16 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0818/2022 de fecha 12 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000030, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. MONTECINOS NAVARRO Hernán Antonio, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2777.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0257 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000030, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. MONTECINOS NAVARRO Hernán Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0552** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

01/25 4
20/32/22

USHUAIA, 17 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0772/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 0955-09855198, por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NUEVE CON 20/100 (\$ 36.709,20), presentada por la firma MOVISTAR, correspondiente a la provisión de acceso a internet durante al periodo de abril de 2022.

Que desde fs. 02 a 03 del expediente, obra factura, respectivamente. Asimismo, se adjunta a fs. 04 y 05 Comprobante de Devengado Compras Mayores N° 0414.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1° APROBAR, la Cancelación de la factura "B" N° 0955-09855198, por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NUEVE CON 20/100 (\$ 36.709,20), presentada por la firma MOVISTAR. Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P.P.001-013040.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas" 27/32/22

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0554 /2022.-

Bq.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0555^{1/2}
27/32/22

USHUAIA, 17 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0692/2022, de fecha 03 de mayo de 2022 del registro del Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la Póliza N° 20029441, por la suma PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 77/100 (\$ 84.644,77), presentada por la firma "La Meridional- Seguros", por la cobertura de los vehículos oficiales Citroën Berlingo Furgon 1 4l Patente HQS099 y Peugeot Partner Pata 1.4 L/10 – Patente AA809BC.

Que a fs. 02 a 10 consta de factura conformada por el Responsable del Área de Gestión de los Recursos, descripción del riesgo de las unidades y vigencia hasta el 23 abril de 2020. Asimismo, a fs. 11 y 12 se adjunta Comprobante Compras Mayores N° 406 con la indicación del gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de Póliza N° 20029441, por la suma PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 77/100 (\$ 84.644,77), presentada por la firma "La Meridional – Seguros" por la cobertura de los vehículos Citroën berlingo y Peugeot Partner, con vigencia hasta el día 23 de abril de 2023. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la suma indicada a la P P.001-013-130.

ARTICULO 3°.- REMITIR al área de Registro y Control para la emisión de la Orden



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0555** /2022.

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/4
27/31/22
0556

USHUAIA, 17 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0773/2022 presentado en fecha 10 de mayo de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de las facturas presentadas por la Dirección Provincial Energía, por el servicio brindado en las oficinas centrales de este Concejo y demás dependencias, las mismas corresponden al período 04/2022 según detalle adjunto en el anexo "I".

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS VEINTE MIL NUEVE CON 69/100 (\$ 20.009,69), las mismas se encuentran conformadas por el Responsable del Área Gestión de los Recursos y obran de fs. 02 a 16. Así también, a fs. 17 a 32 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0412 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, el pago por un monto total de PESOS VEINTE MIL NUEVE CON 69/100 (\$ 20.009,69). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación en la P.P. 001-013-010.

ARTICULO 3°.-REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. A. C. y C. N°

0556

/2022.-

Bq.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".
27/31/22

ANEXO "I" DISPOSICIÓN R. A. C. y C. N° 0556 /2022.-

| NRO. SUM | DOMICILIO | N° MED | FACTURA | MONTO |
|----------|-----------------------------|---------|-----------------|--------------|
| 31179 | Piedrabuena N° 285 | 2805058 | B 0004-03219463 | \$ 341,69 |
| 31184 | Piedrabuena N° 285 | 2805061 | B 0004-03219464 | \$ 364,10 |
| 31183 | Piedrabuena N° 285 | 2805060 | B 0004-03219462 | \$ 875,12 |
| 31180 | Piedrabuena N° 285 | 2805059 | B 0004-03219461 | \$ 966,00 |
| 31177 | Piedrabuena N° 285 | 2805069 | B 0004-03219460 | \$ 420,13 |
| 31181 | Piedrabuena N° 285 | 2805066 | B 0004-03219459 | \$ 479,90 |
| 31178 | Piedrabuena N°285 | 2805068 | B 0004-03219458 | \$ 412,66 |
| 31182 | Piedrabuena N° 285 | 2805067 | B 0004-03219457 | \$ 509,78 |
| 28466 | Piedrabuena N° 285 | 2176257 | B 0004-03219432 | \$ 1.134,75 |
| 31185 | Piedrabuena N° 285 | 2957576 | B 0004-03219465 | \$ 1.430,62 |
| 6917 | Felix Maria Paz N° 1096 | 2176254 | B 0004-03219431 | \$ 450,77 |
| 6608 | Pje. Tomas Beban N° 1040 | 6006170 | B 0004-03218286 | \$ 843,51 |
| 6612 | Pje. Tomas Beban N° 1044 | 6006175 | B 0004-03218285 | \$ 1.242,61 |
| 4935 | Piedrabuena N° 285 | 4413802 | B 0004-03220554 | \$ 2.210,95 |
| 3159 | Don Bosco N° 437 | 1857771 | B 0004-03218160 | \$ 8.327,10 |
| Total: | | | | \$ 20.009,69 |

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".

0537
27/30/22
1/4

USHUAIA, 17 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0774/2022 presentado en fecha 10 de mayo de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de facturas varias presentadas por la firma Camuzzi Gas del Sur, por la suma total de PESOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN CON 91/100 (\$ 30.371,91), por el servicio brindado en la Administración central y demás dependencias donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. La misma corresponde al periodo de abril del 2022, cuyo detalle se describe en el Anexo "I", que forma parte de la presente.

Que en fs. 02 a 06 obra facturas conformadas por el Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también de fs. 07 a 12 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0415, con la imputación en forma definitiva para el presente gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente el Decreto P.C.D. 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de factura presentada por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN CON 91/100 (\$ 30.371,91). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de erogación a la P. P. 001-013-030. Gas.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y de Control para emisión de

///1...

2/4
27/30/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".

la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 5 5 7

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

/2022.

Bq.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas"
3/4

27/30/22

III/2...

ANEXO I – DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0557 /2022.-

| FACTURA N° | PERIODO FACTURADO | DOMICILIO | IMPORTE |
|------------------|-------------------|--------------------------|---------------------|
| 80020-27399591/3 | 04/2022 | Don Bosco N° 437 | \$ 13.138,42 |
| 80020-27399596/7 | 04/2022 | Pje. Tomas Beban N° 1040 | \$ 2.125,90 |
| 80020-27399597/7 | 04/2022 | Pje. Tomas Beban N° 1044 | \$ 3.580,48 |
| 80020-27402270/4 | 04/2022 | Piedrabuena N° 285 | \$ 9.854,04 |
| 80020-27402271/1 | 04/2022 | Piedrabuena N° 285 | \$ 1.673,07 |
| TOTAL | | | \$ 30.371,91 |

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/1
27/30/22

USHUAIA, 17 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0838/2022 de fecha 16 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000250, por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) presentada por el Sr. GUIDI Rodrigo Adrián, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2764.

Que en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0234 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000250, por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) presentada por el Sr. GUIDI Rodrigo Adrián. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0558

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
27/30/22
0559

USHUAIA, 17 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0765/2022 de fecha 10 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. ÑANCUCHE LOPEZ Natali Solange, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022 según Contrato N° 2755.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0211 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022, y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE.

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000005 por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. ÑANCUCHE LOPEZ Natali Solange. Ello, en virtud de lo expresado en el expediente.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º - REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su

2/2
27/30/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R. C. y C. N° **0559** /2022.-

Pg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/1
27/29/22
0560

USHUAIA, 17 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0832/2022 de fecha 13 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. OSUNA Florencia Cecilia, por el servicio prestado durante el mes de febrero de 2022, según Contrato N° 2722.

Que en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 091 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. OSUNA Florencia Cecilia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0560

/2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0561
27/29/22

USHUAIA, 17 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0834/2022 de fecha 13 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000012, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. OSUNA Florencia Cecilia, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2751.

Que en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0231 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000012, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. OSUNA Florencia Cecilia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0561

/2022-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
0 5 0 2
27/28/22

USHUAIA, 17 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0733/2022 de fecha 05 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00001-00000001, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. OVIEDO Carlos Oscar, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022.

Que en fs. 08 consta Devengado Compras Mayores N° 0413 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00001-00000001, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. OVIEDO Carlos Oscar. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
27/28/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0562** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

0563
27/28/22

USHUAIA, 17 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0833/2022 de fecha 13 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000011, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. OSUNA Florencia Cecilia, por el servicio prestado durante el mes de marzo de 2022, según Contrato N° 2751.

Que en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0231 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000011, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. OSUNA Florencia Cecilia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0563

/2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
27/28/22

0 5 6 4

USHUAIA, 19 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0849/2022 de fecha 17 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00004-00000065, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00) presentada por la Sra. Guadalupe LOVISOLO GAMARINO, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2686.

Que a fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 039 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00004-00000065, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00) presentada por la Sra. Guadalupe LOVISOLO GAMARINO. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
27/28/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0564 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/27/22

0 5 6 5

USHUAIA, 19 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 642/2022, de fecha 22 de abril de 2022 del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que por Solicitud de Compras N° 10/2022, se gestionó la compra de Dieciocho (18) Medallas, la cuales fueron donada a la Gendarmería Nacional.

Que se gestiona el pago de la factura "B" N° 00006-00001626, presentada por la firma comercial KREAR IMPRENTA, por la provisión de las Dieciocho (18) Medallas.

Que a fs. 09 obra Devengado Compras Mayores N° 409; respectivamente al reverso de fs. 2 ha tomado intervención la Secretaria Administrativa autorizando el trámite de la presente actuación.

Que el Suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por, Decreto P.C.D N° 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por el Resolución SCD 25/2019.

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura "B" N° 00006-00001626, por suma total de PESOS DIEZ MIL OCHOOCIENTOS CON 00/100 (\$ 10.800,00); presentada por la firma comercial "KREAR IMPRENTA", de Jorge MALLEMACI, para su cancelación obrante a fs.06; Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICION R.CyC N° 0 5 6 5 /2022.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0:27/22
1/2
6

USHUAIA, 23 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0761/2022 de fecha 09 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000012, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASTRO GOMEZ Alejandro Rubén, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2780.

Que a fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0238 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00003-00000012, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASTRO GOMEZ Alejandro Rubén. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
27/27/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 5 6 6 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0567
20/21/22

USHUAIA, 23 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0831/2022 de fecha 13 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000009, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. OSUNA Florencia Cecilia, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2022, según Contrato N° 2722.

Que en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 091 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000009, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. OSUNA Florencia Cecilia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0567

/2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/26/22

0568

USHUAIA, 23 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0858/2022 de fecha 20 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000031, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofía, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2869.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0252 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000031, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofía. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0568 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/26/22
0569

USHUAIA, 23 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0854/2022 de fecha 20 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00005-00000118, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. BIANCIOTTO Matías, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2754.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0209 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "B" 00005-00000118, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. BIANCIOTTO Matías. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0569 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0 5 7 0 ^{1/1}
27/28/22

USHUAIA, 24 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0853/2022 de fecha 20 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000033, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) presentada por el Sr. SILVA Hugo Manuel, por el servicio prestado durante el mes de abril, según Contrato N° 2863.

Que a fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0355 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00003-00000033, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) presentada por el Sr. SILVA Hugo Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0 5 7 0

/2022 -

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas"^{1/4}

05 27/25/22

USHUAIA, 24 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0863/2022 presentado en fecha 23 de mayo de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de facturas varias presentadas por la firma Camuzzi Gas del Sur, por la suma total de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 90/100 (\$ 9.429,90), por el servicio brindado en la Administración central y demás dependencias donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. La misma corresponde al periodo de marzo del 2022, cuyo detalle se describe en el Anexo "I", que forma parte de la presente.

Que en fs. 02 a 08 obra facturas conformadas por el Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también de fs. 09 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0423, con la imputación en forma definitiva para el presente gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente el Decreto P.C.D. 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de factura presentada por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 90/100 (\$ 9.429,90). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

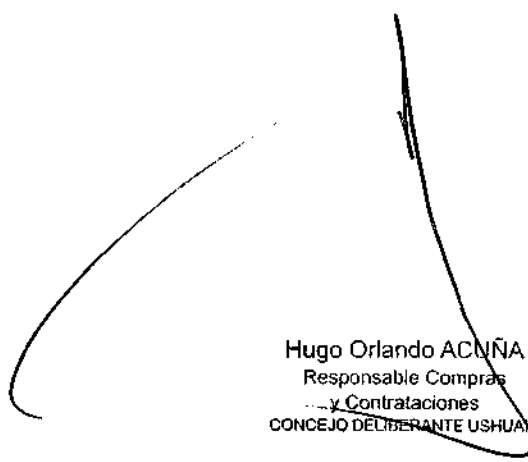
ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y de Control para emisión de

///1...

2/4
27/25/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 5 7 1° /2022.Bq.

Hugo Orlando ACNÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas"
3/4
27/25/22
11/2...

0 5 7 11

ANEXO I – DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

/2022.-

| FACTURA N° | PERIODO FACTURADO | DOMICILIO | IMPORTE |
|------------------|-------------------|--------------------|-------------|
| 80020-27404546/2 | 03/2022 | Piedrabuena N° 285 | \$ 2.209,58 |
| 80020-27404547/7 | 03/2022 | Piedrabuena N° 285 | \$ 219,61 |
| 80020-27404548/7 | 03/2022 | Piedrabuena N° 285 | \$ 468,11 |
| 80020-27404549/4 | 03/2022 | Piedrabuena N° 285 | \$ 586,07 |
| 80020-27404550/2 | 03/2022 | Piedrabuena N° 285 | \$ 2.189,47 |
| 80020-27404551/7 | 03/2022 | Piedrabuena N° 285 | \$ 65,39 |
| 80020-27404544/8 | 03/2022 | Piedrabuena N° 285 | \$ 3.691,67 |
| TOTAL | | | \$ 9.429,90 |

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/25/22
0572

USHUAIA, 26 MAY 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0778/2022 de fecha 10 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00001-00000001, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. PEREZ Tomas Agustín, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0455 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000001, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0572 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

025^{1/2}
27/24/22 3

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 30 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 802/2022, de fecha 12 de Mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2881, con la Sra. RIZZO, Mariela Alejandra. DNI N° 25.786.201, para realizar tareas de asesoramiento en las distintas Comisiones del Concejo Deliberante y la confección de futuros Proyectos de Ordenanzas, en la Ciudad de Ushuaia, en el bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejal OVIEDO Mariana.

Que el día 30 de Mayo de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. RIZZO, Mariela Alejandra. DNI N° 25.786.201, por la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 115.000,00), con vigencia a partir del mes de Mayo de 2022 y hasta el mes de Septiembre de 2022.

Que asimismo, en fs. 09 obra Comprobante de Compras N° 446, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por la Carta Orgánica Municipal; Ordenanza Municipal N°3693, Artículo N° 110, Inciso d), Apartado 1); Decreto C.L.R.03/2020; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2881.Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 115.000,00), a la Partida Presupuestaria 001 – 013 – 110 - 010 Servicios de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N°

0 5 7 3

/2022

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

0574/2
27/24/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 30 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N°0784/2022, de fecha 12 de Mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2883, con el Sr. CORFIELD, Agustín Hernán. DNI N° 41.127.313, para realizar tareas de futuros Proyectos de Ordenanzas, en la Ciudad de Ushuaia, en el bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que el día veintiséis (26) de el mes de Mayo de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. CORFIELD, Agustín Hernán . DNI N°41.127.313, por la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 115.000,00), con vigencia a partir de, Mayo de 2022 y hasta Septiembre de 2022.

Que asimismo, en fs. 10 obra Comprobante de Compras N°445, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto C.L.R N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2883. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 115.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de Asesoramiento.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° **0574** /2022

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

0 5 71/2
27/24/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 30 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N°0857/2022, de fecha 20 de Mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2513, con el Sr. SILVA, Hugo Manuel, DNI N°24.026.374, para prestar servicios de Asesoramiento en la Comisión N°5 de Calidad de Vida y TURISMO, en el bloque Frente Para Todos, a requerimiento del Concejal De La VEGA Gabriel.

Que el día 26 de Mayo de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. SILVA, Hugo Manuel, DNI N°24.026.374, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), con vigencia a partir de, Mayo y hasta Junio de 2022.

Que asimismo, en fs. 10 obra Comprobante de Compras N° 0453, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por la Carta Orgánica Municipal; Ordenanza Municipal N°3693, Artículo N° 110, Inciso d), Apartado 1); Decreto C.L.R.03/2020; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2882. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON

2/2
27/24/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

00/100 (\$180.000,00), a la Partida Presupuestaria 001-013-110-010 Servicios de Asesoramiento.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0575 /2022

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

05716
27/23/22

USHUAIA, 31 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N° 639/2022, de fecha 22 de abril de 2022 del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que por Solicitud de Compra N° 11/2022, se gestionó la compra de una (1) Torta de aproximadamente 11 kilogramos, la cual será donada al Colegio Ernesto Sábató, para celebrar el Aniversario de la Institución.

Que mediante Orden de Compra N° 13/2022, se adquirió lo antes mencionado.

Que, obra en Fs. 07 el comprobante Compras Mayores N° 411.

Que el Suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por; Decreto PCD N° 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por el Resolución SCD 25/2019.

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura "B" N° 0007-00199739, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 24.200,00); presentada por la firma comercial EUREKA S.R.L, para su cancelación obrante a fs. 05; Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

Partida Presupuestaria que corresponda.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICION R CyC N° 0576 /2022

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

05727
27/23/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 31 MAY 2022

VISTO: El expediente CA-N°0794/2022, de fecha 12 de Mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2884, con la Sra. LEON, Melina. DNI N° 43.895.169, para realizar tareas de futuros Proyectos de Ordenanzas, en la Ciudad de Ushuaia, en el bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que el día veintiséis (26) de el mes de Mayo de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. LEON, Melina. DNI N°43.895.169, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00), con vigencia a partir de, Mayo de 2022 y hasta Septiembre de 2022.

Que asimismo, en fs. 09 obra Comprobante de Compras N°436, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°10/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2884. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de R y C , para realizar el comprobante correspondiente.



2/2
27/23/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N°

7/7

12022

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0578^{1/2}
27/23/22

USHUAIA, 03 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N°0792/2022, de fecha 12 de Mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2888, con la Sra. PASKOSKI, María de las Mercedes. DNI N° 22.117.475, para realizar tareas de Estudios de fenómenos Sociales en la Ciudad, recabar y seleccionar información que emanen de las dificultades puntuales que posean los vecinos, en la Ciudad de Ushuaia, en el bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejal OVIEDO Mariana.

Que el día veintiséis (26) de el mes de Mayo de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. PASKOSKI, María de las Mercedes. DNI N° 22.117.475, por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00), con vigencia a partir de, Mayo de 2022 y hasta Septiembre de 2022.

Que asimismo, en fs. 09 obra Comprobante de Compras N°447, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D N° 025/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2888. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registro y Control, para realizar el comprobante

2/2
27/23/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0578 /2022

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



172
27/22/22
0579

USHUAIA, 03 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0788/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2892, con la Sra. BARRIENTOS Fabiana Elisabeth, DNI N° 24.518.620, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. BARRIENTOS Fabiana Elisabeth, DNI N° 24.518.620; por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de mayo y hasta el mes de septiembre de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0440, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2892; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para realizar el comprobantes correspondiente

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
27/22/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0579 /2022.-

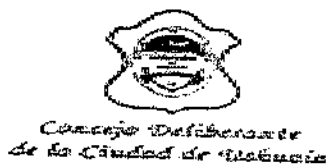
Bg.

Hugo Orlando ACUÑA,
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

27/22/22

0580



USHUAIA, 03 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0799/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2894, con la Sra. BENITEZ María Roció, DNI N° 35.356.172, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y la Sra. BENITEZ María Roció, DNI N° 35.356.172; por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$125.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de mayo y hasta el mes de septiembre de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0433, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2894; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para realizar el comprobantes correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
27/22/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0580/2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



27/21/22
0581

USHUAIA, 03 JUN 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0801/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2893, con la Sra. ÑANCUCHE LOPEZ Natali Solange, DNI N° 41.193.482, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que el 26 de mes de mayo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. ÑANCUCHE LOPEZ Natali Solange, DNI N° 41.193.482; por la suma total de PESOS CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 (\$115.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de mayo y hasta el mes de septiembre de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0434, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2893. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

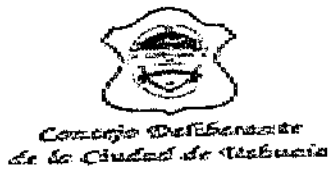
ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para realizar el comprobantes correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
27/21/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0581 /2022.-

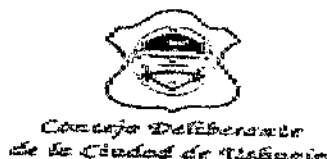
Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

172
27/21/22

0582



USHUAIA, 03 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0819/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2895, con el Sr. PEREZ Tomas Agustín, DNI N° 40.740.195, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. PEREZ Tomas Agustín, DNI N° 40.740.195; por la suma total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de mayo y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 08, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0451, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2895; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para realizar el comprobantes correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
27/21/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C y C. N° 0582 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



0 5 8 3

USHUAIA, 03 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N° 787/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2886, con el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto, DNI N° M7.691.431, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto, DNI N° M7.691.431; por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 250.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de mayo y hasta el mes de septiembre de 2022.

Que a fs. 21, 22 y 23 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0438, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2886; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para realizar el comprobantes correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0583 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

1/2
27/20/22
0584

USHUAIA, 03 JUN 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0783/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2889, con la Sra. RIVERO Natalia Paola, DNI N° 23.190.527, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. RIVERO Natalia Paola, DNI N° 23.190.527; por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de mayo y hasta el mes de septiembre de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0450, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2889; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para realizar el comprobantes correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
27/20/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0584 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
27/2022
3385

USHUAIA, 03 JUN 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0786/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2890, con la Sra. ARAMAYO Carina, DNI N° 27.506.745, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. ARAMAYO Carina, DNI N° 27.506.745; por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de mayo y hasta el mes de septiembre de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0437, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2890; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para realizar el comprobantes correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
27/20/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0585 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



USHUAIA, 03 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0800/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2891, con el Sr. ZUBILLAGA Pablo Alberto, DNI N° 23.835.647, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. ZUBILLAGA Pablo Alberto, DNI N° 23.835.647; por la suma total de PESOS CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 (\$115.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de mayo y hasta el mes de septiembre de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12, obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0449, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2891; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para realizar el comprobantes correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0586 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
0587
27/19/22

USHUAIA, 03 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0791/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2896, con la Sra. VERDINELLI Marianela Giuliana, DNI N° 43.160.770, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. VERDINELLI Marianela Giuliana, DNI N° 43.160.770; por la suma total de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$100.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de mayo y hasta el mes de septiembre de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12, obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0439, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2896; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para realizar el comprobantes correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0587 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".
27/18/22



0588

USHUAIA, 03 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0837/2022, de fecha 13 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2885, con el Sr. ACUÑA Vivian Gabriel, DNI N° 27.598.123, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. ACUÑA Vivian Gabriel, DNI N° 27.598.123; por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 210.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de mayo y hasta el mes de septiembre de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0444, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2885; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para realizar el comprobantes correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
27/18/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. Y C. N° **0588** /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contratación
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 07 JUN 2022

1/2
0589
27/18/22

VISTO: El expediente CA-N°0548/2022, de fecha 06 de Abril de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2900, con el Sr. PEREZ AGUILA, Andrés Eliberto, DNI N°33.688.169, para prestar servicios relativos a análisis de régimen de la cuenta General del Ejercicio Ejecutivo Municipal y Elaboración de informe de seguimiento de ejecución, en el bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO Ricardo.

Que el día 22 de Abril de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. PEREZ AGUILA, Andrés Eliberto, DNI N°33.688.169, por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00), con vigencia a partir de, Abril y hasta Agosto de 2022.

Que asimismo, en fs. 09 obra Comprobante de Compras N° 0347, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2900. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para realizar los comprobantes



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

correspondientes.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.Y.C. N° **0589** /2022

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0590^{1/2}
27/18/22

USHUAIA, 07 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N°0836/2022, de fecha 13 de Mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2902, con el Sr. OVIEDO, Carlos Oscar. DNI N° 39.391.160, para realizar tareas de Asesoramiento en distintas Comisiones del Concejo Deliberante y confeccion de Futuros Proyectos de Ordenanzas, en la Ciudad de Ushuaia, en el bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejal OVIEDO Mariana.

Que el día veintiséis (26) de el mes de Mayo de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. OVIEDO, Carlos Oscar. DNI N° 39.391.160, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 275.000,00), con vigencia a partir de, Mayo de 2022 y hasta Septiembre de 2022.

Que asimismo, en fs. 11 obra Comprobante de Compras N°443, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D N° 025/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2902. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registro y Control, para realizar el comprobante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° **0590** /2022

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

059/41
27/17/221

USHUAIA, 07 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0896/2022 presentado en fecha 03 de Junio de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de facturas presentadas por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, por el servicio de agua potable según detalle adjunto en el anexo "I"; correspondiente al período 05 de 2022.

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 14/100 (\$ 165.142,14), la misma se encuentra conformado por el Responsable del Área Gestión de los Recursos y obra a fs.02 a 05. Así también consta a fs. 06, Comprobante de Compras Mayores N° 0461.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR, el pago de las facturas presentadas por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 14/100 (\$ 165.142,14). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registro y Control, para realizar el comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido ARCHIVAR.

0 5 9 1

DISPOSICION R.C.y.C N°

/2022.-

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

3/4
27/17/22

0591

ANEXO "I" DISPOSICION R.C.y.C N°

/2022.-

| Periodo | Dirección | Unidad/medidor | FACTURA | MONTO |
|---------|----------------------|----------------|------------------|---------------|
| 05/2022 | PJE BEBAN N°1040 | - | B 00004-00072839 | \$25.109,42 |
| 05/2022 | PJE BEBAN N°1044 | - | B 00004-00069899 | \$33.184,02 |
| 05/2022 | Don Bosco N° 437 | - | B 00004-00068682 | \$98.631,58 |
| 05/2022 | Piedrabuena N°255 | - | B 00004-00068136 | \$ 8.217,12 |
| TOTAL | | | | \$ 165.142,14 |

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contratación
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/4
0592 27/17/22

USHUAIA, 07 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N°0894/2022 presentado en fecha 03 de Junio de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de las facturas presentadas por la Dirección Provincial Energía, por el servicio brindado, en la Calle Piedrabuena N°255 y N°285, Don Bosco N°437, Pasaje Beban 1040 y 1044 y Gob. Paz N° 1096, las mismas corresponden a el período 05 de 2022 según detalle adjunto en el anexo "I".

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 08/100. (\$19.986,08), las mismas se encuentran conformadas por el Responsable del Área Gestión de los Recursos y obran de fs. 02 a 16. Así también, a fs. 17 y 18, obra Comprobante de Compras Mayores N° 0462 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, el pago por un monto total de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 08/100. (\$19.986,08) .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registro y Control, para realizar el comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R.C.V.C N° 0592 /2022

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Adquisiciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

3/4
27/17/22

ANEXO "I" DISPOSICION R.C.y C. N°

0592 /2022.-

| NRO. SUM | DOMICILIO | N° MED | FACTURA | MONTO |
|----------|--------------------|--------|-----------------|--------------|
| 31179 | Piedrabuena N° 285 | | B 0004-03243122 | \$ 341,69 |
| 31184 | Piedrabuena N° 285 | | B 0004-03243123 | \$ 360,37 |
| 31183 | Piedrabuena N° 285 | | B 0004-03243127 | \$ 871,17 |
| 31180 | Piedrabuena N° 285 | | B 0004-03243120 | \$ 966,00 |
| 31177 | Piedrabuena N° 285 | | B 0004-03243119 | \$ 420,13 |
| 31181 | Piedrabuena N° 285 | | B0004-03243118 | \$ 476,16 |
| 31178 | Piedrabuena N° 285 | | B0004-03243117 | \$ 412,66 |
| 31182 | Piedrabuena N° 285 | | B0004-03243116 | \$ 506,05 |
| 28466 | Piedrabuena N° 285 | | B0004-03243091 | \$ 1.134,75 |
| 31185 | Piedrabuena N° 285 | | B0004-03243124 | \$1.430,62 |
| 6917 | Gob Paz N°1096 | | B0004-03243090 | \$ 450,77 |
| 6608 | Pje Beban N°1040 | | B0004-03241945 | \$ 843,51 |
| 6612 | Pje Beban N°1044 | | B0004-03241944 | \$ 1.238,66 |
| 3159 | Don Bosco N°437 | | B0004-03241812 | \$ 8.322,29 |
| 4935 | Piedrabuena N° 255 | | B0004-03244213 | \$ 2.210,95 |
| Total: | | | | \$ 19.986,08 |

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/4
0593
27/06/22

USHUAIA, 07 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0893/2022 presentado en fecha 03 de Junio de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de facturas varias presentadas por la firma Camuzzi Gas del Sur, por la suma total de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 90/100.(\$ 5.991,90), por el servicio brindado en Piedrabuena N° 255 y Piedrabuena N° 285, donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. Las mismas corresponden al periodo 03 del 2022, cuyo detalle se describe en el Anexo "I", que forma parte de la presente.

Que entre fs. 02 a 08 obran copias de las facturas conformadas por el Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también a fs. 09 consta Comprobante de Compras Mayores N° 463, con la imputación en forma definitiva para el presente gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de facturas presentadas por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 90/100.(\$ 5.991,90).Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registro y Control, para realizar el comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/4
27/16/22

publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.V.C. N°

0593

/2022.-

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

3/4
27/16/22

ANEXO I – DISPOSICION R.C.y C. N° 0593 /2022.-

| FACTURA N° | PERIODO FACTURADO | DOMICILIO | IMPORTE |
|------------------|-------------------|---------------------------|-------------|
| 80020-27406210/2 | 03/2022 | Piedrabuena N°285 P 1-DA | \$ 490,58 |
| 80020-27406211/7 | 03/2022 | Piedrabuena N°285 P 1-DB | \$ 219,61 |
| 80020-27406212/7 | 03/2022 | Piedrabuena N°285 P 2-D°A | \$ 468,11 |
| 80020-27406213/4 | 03/2022 | Piedrabuena N°285 P2-D°B | \$ 586,07 |
| 80020-27406214/1 | 03/2022 | Piedrabuena N°285 P3-D°A | \$ 470,47 |
| 80020-27406215/9 | 03/2022 | Piedrabuena N°285 P3-D°B | \$ 65,39 |
| 80020-27406208/7 | 03/2022 | Piedrabuena N°255 | \$ 3.691,67 |
| TOTAL | | | \$ 5.991,90 |

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0594
27/16/22

USHUAIA, 07 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 895/2022 presentado en fecha 03 de de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura. "B" N° 0955-10010344, Correspondiente al Mes 05/2022. Presentada por TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., por Expediente "Pago de boleta MOVISTAR mes.05/2022", solicitado por la NOTA N°059/2022 LETRA: G.R.- C.D.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 94/100 (\$36.666,94), las mismas se encuentran conformadas por el Responsable del Área Gestión de Los Recursos, así también, a fs. 04 obra Comprobante y Devengado de Compras Mayores N° 0464 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 0955-10010344, por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 94/100 (\$36.666,94), Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registro y Control, para realizar el comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido ARCHIVAR.

0594

DISPOSICION R.C.y C. N° /2022

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

052715/23^{1/2}

USHUAIA, 07 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0868/2022, presentado en fecha 02 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" 00004-00000158, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 195.533,00), presentada por la Sra. CARIMONEY PAILLACAR Zenaida de firma "SERVISUR S.H.", correspondiente al servicio de limpieza brindado en este Concejo y demás dependencias, durante el mes de mayo del año 2022, según Contrato N° 2535.

Asimismo, se adjunta a fs. 08 Devengado Compras Mayores N° 050 con el monto correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" 00004-00000158, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 195.533,00), presentada por la Sra. CARIMONEY PAILLACAR Zenaida de firma "SERVISUR S.H. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
27/15/22
"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0595 /2022.-

Bq.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0596^{1/1}
27/15/22

USHUAIA, 07 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0871/2022 de fecha 02 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000034, por la suma de PESOS SETENTA CINCO MIL CON 00/100 (\$ 75.000,00) presentada por el Sr. ROMERO Guillermo Pablo, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2675.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 034 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000034, por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 75.000,00) presentada por el Sr. ROMERO Guillermo Pablo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0596 /2022.-

Bg.

Hdgo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0597
27/14/22

USHUAIA, 07 JUN 2022

VISTO: El Expediente C.A N° 0873/2022, presentado en fecha 02 de junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura "B" 0206-00004203, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 99.500,00), por el alquiler de Equipo Xerox - Digitalizadoras que funcionan en áreas Administrativa y Legislativa de este Concejo; dicha factura corresponde al mes de mayo del 2022, según Contrato N° 2694.

Asimismo a fs. 12 se adjunta Devengado de Compras Mayores N° 035.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura "B" 0206-00004203, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 99.500,00). Ello, según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0597

DISPOSICIÓN C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0598

1/2
27/14/22

USHUAIA, 07 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0874/2022, presentado en fecha 02 de junio del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00001-00000001, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 392.000,00), en concepto de Prestación de Servicios de: Implementación de Módulos, Capacitación Operativa, Mantenimiento de Servidor, Mantenimiento de Base de Datos, Mantenimiento de Aplicativos correspondiente al mes de Abril de 2022, emitida por orden de el Sr. Arauz, Abel Jeremías. D.N.I N° 31.473.137, Administrador de LA Empresa "USW Gestión S.A.S" , según Contrato N° 2856.

Que así mismo, a fs. 07 consta Devengado de Compras Mayores N° 0356 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00001-00000001, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 392.000,00).Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
27/14/22

su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.V.C N°

0 5 9 8

/2022.-

'9

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/11/22
0599

USHUAIA, 07 JUN 2022

VISTO: El Expediente C.A N° 0872/2022, de fecha 02 de junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Cancelación de la factura "B" 0206-00004202, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma PESOS CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 140.400,00), por el alquiler de Equipo Xerox – Fotocopiadoras que funcionan en las distintas áreas y bloques políticos de este Concejo; dicha factura corresponde al mes de mayo del 2022, según Contrato N° 2693.

Asimismo a fs. 19 se adjunta Comprobante N° 036 con Devengado de Compras Mayores.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura N° "B" 0206-00004202, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma PESOS CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 140.400,00). Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0599 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0600

1/1
27/13/22

USHUAIA, 07 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA N° 0878/2022 presentado en fecha 02 de junio de 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se tramita la cancelación de la factura "B" N° 00005-00000054 por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00), presentada el Sr. FERRARI Pablo, por los servicios prestados en el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2734.

Asimismo consta a fs. 10 Devengado Compras Mayores N° 031 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura "B" N° 00005-00000054 por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00), presentada el Sr. FERRARI Pablo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0600 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



0601

USHUAIA, 07 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0785/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2899, con la Sra. BENITEZ Sonia Susana, DNI N° 25.049.045, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. BENITEZ Sonia Susana, DNI N° 25.049.045; por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$175.000.00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de mayo y hasta el mes de septiembre de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11, obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0432, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2899; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para emitir el comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



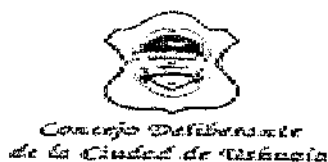
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0601 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



USHUAIA, 07 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N° 789/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2903, con el Sr. BENITEZ David Natanael, DNI N° 40.755.123, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal OVIEDO Mariana.

Que a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. BENITEZ David Natanael, DNI N° 40.755.123; por la suma total de PESOS CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 (\$115.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de mayo y hasta el mes de septiembre de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0441, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2903; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para emitir el comprobante

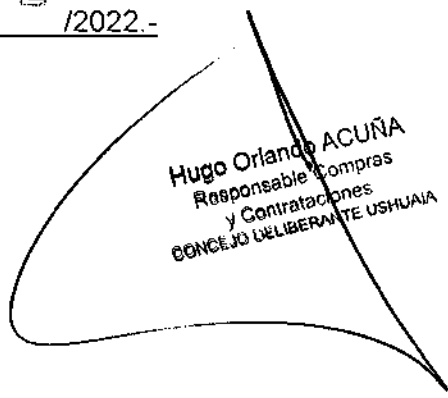
2/2
27/11/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0602** /2022.-

Bg.



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0603
27/11/22

USHUAIA, 07 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-Nº 0875/2022, presentado en fecha 02 de junio del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" Nº 00008-00001966, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), en concepto de alquiler correspondiente al mes de Junio de 2022, emitida por orden de la Sra. ZORATTO MARISOL Por LATITUD PROPIEDADES, por la locación sita en Piedrabuena Nº255, según Contrato Nº 2742.

Que así mismo, a fs. 13 consta Devengado de Compras Mayores Nº 162 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. Nº 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" Nº 00008-00001966, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00) .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

0603

/2022.-

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

02730/22 1/2 4

USHUAIA, 07 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N°0807/2022, de fecha 12 de Mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2898, con el Sr. CASTRO GOMEZ, Alejandro Rubén, DNI N°18.586.986, para prestar servicios de Asesoramiento en cuestiones audiovisuales, en el bloque Frente Para Todos, a requerimiento del Concejal De La VEGA Gabriel.

Que el día 26 de Mayo de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. CASTRO GOMEZ, Alejandro Rubén, DNI N°18.586.986, por la suma de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00), con vigencia a partir de Mayo y hasta Junio de 2022.

Que asimismo, en fs. 12 obra Comprobante de Compras N° 0431, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2882. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para emitir el comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N°

0604

/2022

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0605
27/10/22 1/1

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0913/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000094, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. RIZZO Mariela Alejandra, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2881.

Que a fs. 08 consta Devengado Compras Mayores N° 0446 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000094, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. RIZZO Mariela Alejandra. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0605 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0606/1
27/10/22

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0911/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000013, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ María Roció, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2894.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0433 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

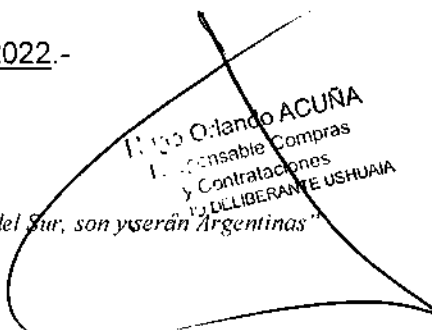
ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000013, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ María Roció. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0606 /2022.-

Bg.


Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0607
1/1
27/10/22

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0916/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000001, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. VERDINELLI Marianela Giuliana, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2896.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0439 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000001, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. VERDINELLI Marianela Giuliana. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0607 /2022.-

Bg.

Firgo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 08 JUN. 2022

1/2
27/9/22

VISTO: El expediente CA-N°0760/2022, de fecha 09 de Mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2904, con el Sr. GARCIA, Gabriel Horacio, DNI N°22.351.549, para prestar servicios de Asesoramiento en cuestiones Técnicas relacionadas con la Comisión de Planeamiento y Obra Pública, en el bloque Frente Para Todos, a requerimiento del Concejal De La VEGA Gabriel.

Que el día 26 de Mayo de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. GARCIA, Gabriel Horacio, DNI N°22.351.549, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00), con vigencia a partir de Mayo y hasta Junio de 2022.

Que asimismo, en fs. 10 obra Comprobante de Compras N° 0425, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2904. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N°

0 6 0 8

/2022

19

Felipe Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"
0609
27/9/22

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0912/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000011, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. ZUBILLAGA Pablo Alberto, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2891.

Que en fs. 09 consta Devengado Compras Mayores N° 0449 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000011, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. ZUBILLAGA Pablo Alberto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0609 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0610 1/1
27/8/22

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0914/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000006, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. CORFIELD Agustín Hernán, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2883.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0445 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000006, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. CORFIELD Agustín Hernán. Eilo, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0610 /2022.-

Bg.

H. J. Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/1
27/8/22
0611

USHUAIA, 08 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0917/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000014, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$45.000,00) presentada por el Sr. ACUÑA Vivian Gabriel, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2885.

Así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0444 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000014, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00) presentada por el Sr. ACUÑA Vivian Gabriel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0611 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

06 27/8/22^{1/1}

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0910/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000012, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. RIVERO Natalia Paola, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2889.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0450 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000012, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. RIVERO Natalia Paola. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0612 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contratación
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0613^{1/1}
27/1/22

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0908/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000001, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. ARAMAYO Carina, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2890.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0437 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000001, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. ARAMAYO Carina. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0613 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

06 14/1
27/22

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0915/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00004-00000028, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2888.

Que en fs. 10 consta Devengado Compras Mayores N° 0438 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00004-00000028, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0614 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 790/2022, de fecha 12 de Mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2905, con la Sra. RIQUELME, Carina Fabiana. DNI N° 24.518.639, para realizar tareas de asesoramiento en las distintas Comisiones del Concejo Deliberante y la confección de futuros Proyectos de Ordenanzas, en la Ciudad de Ushuaia, en el bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejal OVIEDO Mariana.

Que el día 26 de Mayo de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. RIQUELME, Carina Fabiana. DNI N° 24.518.639, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00), con vigencia a partir del mes de, Mayo de 2022 y hasta el mes de Septiembre de 2022.

Que asimismo, en fs. 09 obra Comprobante de Compras N° 442, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por Ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2905. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su



2/2
27/7/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N°

0615

/2022

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0616
1/2
27/5/22

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El expediente CA-N°0418/2022, de fecha 16 de Marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2906, con el Sr. SCHUMACHER, Néstor Rubén, DNI N°17.928.153, para prestar servicios de Prensa, en el bloque Frente Para Todos, a requerimiento del Concejal De La VEGA Gabriel.

Que el día 22 de Marzo de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. SCHUMACHER, Néstor Rubén, DNI N°17.928.153, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00), con vigencia a partir de, Marzo y hasta Abril de 2022.

Que asimismo, en fs. 10 obra Comprobante de Compras N° 0236, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2906. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del



2/2
27/5/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N°

0 6 1 6

/2022

19

Hugo Orlando AQUINA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0617
27/5/22

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0941/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000028, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00) presentada por la Sra. BENITO ZAMORA Gonzalo, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2782.

Así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0230 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000028, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00) presentada por la Sra. BENITO ZAMORA Gonzalo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0617 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando AGUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/5/22
0618

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0943/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000023, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por el Sr. REYERO Joel, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2779.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0206 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000023, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por el Sr. REYERO Joel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0618 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0619
27/4/22

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0937/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000014, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. LEYES Dania Nicol, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2872.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0351 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000014, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0619 /2022.-

Bg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0620 1/1
27/4/22

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0936/2022, presentado en fecha 06 de junio de 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000090, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. POMBO Mariano Enrique, en concepto de servicios prestado durante el periodo de mayo del 2022, según Contrato N° 2852.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0346 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura tipo "B" 00002-00000090, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. POMBO Mariano Enrique. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0620 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

06211
27/4/22

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0932/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000020, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. ROBLES Juan Antonio, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2862.

Así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0354 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000020, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. ROBLES Juan Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0621 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0622^{1/1}
27/3/22

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0933/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000074, por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. VIDAL Oscar Manuel, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2859.

Así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0349 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000074, por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. VIDAL Oscar Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0622 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
0623 27/3/22

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0934/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000046, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. CASTELLI Luis Antonio, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2854.

Así también en fs. 11 se adjuntan Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 0353 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000046, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. CASTELLI Luis Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0623 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0624 1/1
27/3/22

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0935/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000064, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. GONZALEZ Víctor Leonardo, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2860.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0350 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000064, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. GONZALEZ Víctor Leonardo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0624 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0625 1/1
27/3/22

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0942/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. LARA Cristian Alfredo, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2756.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0208 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. LARA Cristian Alfredo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0625 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0626 1/1
27/2/22

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0940/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00005-00000121, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. BIANCIOTTO Matías, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2754.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0209 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "B" 00005-00000121, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. BIANCIOTTO Matías. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0626 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0627 1/1
27/2/22

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0931/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000019, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00) presentada por el Sr. ESCOBAR Juan Manuel, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2672.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 040 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000019, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00) presentada por el Sr. ESCOBAR Juan Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0627 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0628 1/1
27/2/22

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0920/2022 de fecha de 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000070, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. D'AIELLO Armando Miguel, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2730.

Que a fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 038 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000070, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. D'AIELLO Armando Miguel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0628 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0629^{1/1}
2022

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0919/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000125, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. SALOME Ramiro, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2682.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 042 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000125, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. SALOME Ramiro. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0629 /2022.-

Bg.

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

06310
27/1/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 08 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N°0759/2022, de fecha 09 de Mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2910, con la Sra. CACERES, Pamela Elisabet, DNI N°32.136.120, para prestar servicios colaborando en el desarrollo y evaluación de los diferentes Proyectos que se tratan en la Comisión de Juventud, en el bloque Frente Para Todos, a requerimiento del Concejal De La VEGA Gabriel.

Que el día 26 de Mayo de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. CACERES, Pamela Elisabet, DNI N°32.136.120, por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00), con vigencia a partir de, Mayo y hasta Junio de 2022.

Que asimismo, en fs. 11 obra Comprobante de Compras N° 0426, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2910. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0 6 3 0

DISPOSICION R.C.y.C. N° _____ /2022

ra

Hugo Orlando ASUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0631
27/1/22

USHUAIA, 08 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0771/2022, de fecha 10 de Mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N°2909, con el Sr. PIQUET, Félix Germán, DNI N°20.827.181, para realizar trabajos de asesoramiento Político para la creación de Proyectos de Ordenanzas, Resoluciones, Minutas y Decretos en el bloque Frente De Todos, a requerimiento del Concejal BRANCA Javier.

Que a los veintiséis días (26) del mes de Mayo de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. PIQUET, Félix Germán, DNI N°20.827.181, por la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 74.000,00), con vigencia por los meses de Mayo y hasta Junio de 2022.

Que así mismo, en fs. 10 obra Comprobante de Compras Mayores N° 0428, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2909. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del

2/2
27/1/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N° 0631 /2022

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 08 JUN 2022

1/2
27/1/22
0632

VISTO: El expediente CA-N° 0768/2022, de fecha 10 de Mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2907, con la Sra. OSUNA, Florencia Mariel. DNI N° 34.740.515, para realizar tareas de asesoramiento, elaboración y análisis de proyectos, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento del Concejal BRANCA Javier.

Que el día veintiséis (26) de Mayo de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. OSUNA, Florencia Mariel. DNI N° 34.740.515, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00), con vigencia a por los meses de Mayo de 2022 y hasta Junio de 2022.

Que asimismo, en fs. 12 obra Comprobante de Compras N° 0430, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2907. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su



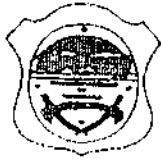
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N° 0632 /2022

19

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

0633^{1/1}
27/59/223

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 08 JUN. 2022

VISTO: El expediente CA-N°0191/2022, de fecha 16 de Febrero de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Rescisión del Contrato de Locación de Servicios N° 2743, con el Sr. BUSTO, Sergio Osvaldo, DNI N°29.573.621, Según Nota N° 1093 con fecha 26 de Mayo de 2022, del registro de Mesa de Entradas Administrativa, que obra a fs.17, en el expediente mencionado.

Que la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419, Solicita la rescisión del contrato de prestación de Servicios a Partir del día 19 de Mayo de 2022.

Que la Rescisión del Contrato de Prestación de Servicios se encuentra Registrado el día 08 de Junio, bajo el N° 2908 que obra a fs.18 del expediente mencionado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la rescisión del Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2908. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

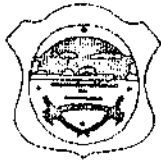
DISPOSICION R.C.y.C. N°

0633

/2022

rg

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

0634 1/2
27/59/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 09 JUN. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0804/2022, de fecha 12 de Mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2911, con la Sra. AMAYA, María Luisa. DNI N° 24.851.621, para realizar tareas de asesoramiento en distintas Comisiones del Concejo Deliberante y en la confección de futuros proyectos de Ordenanzas, en el bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del la Concejal OVIEDO Mariana.

Que en el mes de Mayo de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. AMAYA, María Luisa. DNI N° 24.851.621, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 275.000,00), con vigencia a partir de, Mayo y hasta Septiembre de 2022.

Que asimismo, en fs. 09 obra Comprobante de Compras N° 0422, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2911. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0 6 3 4 /2022

19

Augusto Masocco
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Ag. Masocco
y Cent.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0635^{1/1}
27/08/22

USHUAIA, 09 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 0973/2022, de fecha 08 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", Nº 00002-00000029 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por el Sr. BOGADO, Walter Daniel. D.N.I Nº22.134.430, por el servicio prestado durante el mes de Mayo de 2022. Según Contrato Nº2868.

Que así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 0265 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D Nº17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C", Nº 00002-00000029 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por el Sr. BOGADO, Walter Daniel. D.N.I Nº22.134.430 .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C Nº 0635 /2022.-

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0636^{1/1}
27/58/22

USHUAIA, 09 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 0975/2022, de fecha 08 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", Nº 00001-00000049 por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00) presentada por la Sra. GOMEZ, Romina Elisa. D.N.I Nº28.340.646, por el servicio prestado durante el mes de Mayo de 2022. Según Contrato Nº2787.

Que así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 0261 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D Nº17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C", Nº 00001-00000049 por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00) presentada por la Sra. GOMEZ, Romina Elisa. D.N.I Nº28.340.646.Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C Nº 0636 /2022.-

19

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0637^{1/1}
27/58/22

USHUAIA, 09 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0972/2022, de fecha 08 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", N° 00001-00000007 por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) presentada por la Sra. BARROS , María Hilda. D.N.I N°14.515.827, por el servicio prestado durante el mes de Mayo de 2022. Según Contrato N°2866.

Que, así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 251 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C", N° 00001-00000007 por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) presentada por la Sra. BARROS, María Hilda. D.N.I N°14.515.827 Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0637

DISPOSICION R.C.y.C N° _____ /2022.-

rg

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0613
27/57/22

USHUAIA, 09 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0909/2022, de fecha 06 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000202, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$35.000,00), presentada por el Sr. BENITEZ, Sonia Susana. D.N.I N°25.049.045, por el servicio prestado durante el mes de Mayo del 2022, según contrato N°2899.

Que Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0432 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000202, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$35.000,00).Elo, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0638

DISPOSICION R.C.y C N° _____ /2022.-

rg

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 09 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0939/2022, de fecha 06 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000002, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$55.000,00), presentada por el Sr. OVIEDO, Carlos Oscar. D.N.I N°39.391.160, por el servicio prestado durante el mes de Mayo de 2022, según contrato N°2902.

Que Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0443 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000002, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$55.000,00).Elo, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C N° 0639 /2022.-

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0640^{1/2}
27/57/22

USHUAIA, 09 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 0976/2022, de fecha 08 de Junio de 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B", N°00002-00001255 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) presentada por el Sr. CASCO, Augusto Javier Cesar. D.N.I N°24.487.508, por el servicio prestado durante el mes de Mayo de 2022. Según Contrato N°2795.

Que, así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 250 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "B", N°00002-00001255 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00).Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su



2/2
27/57/22

*Consejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0 6 4 0

DISPOSICION R.C.y.C N° _____ /2022.-

rg

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Consejo Deliberante
A. Maspéro



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 09 JUN 2022

0641
27/5/22

VISTO: El Expediente CA-N° 0977/2022, de fecha 08 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", 00001-00000007, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA, Enzo Federico, D.N.I N° 32.689.750, por el servicio prestado durante el mes de Mayo de 2022, según contrato N° 2773.

Que Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0248 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C", 00001-00000007, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA, Enzo Federico, D.N.I N° 32.689.750. Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R. C.y.C N° 0641 /2022.-

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0642
2022

USHUAIA, 09 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0980/2022, de fecha 08 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", 00003-00000008, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. MESTRE PELEGRINA, Martin Leandro, D.N.I N° 35.896.339, por el servicio prestado durante el mes de Mayo de 2022, según contrato N°2798.

Que Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0256 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C", 00003-00000008, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. MESTRE PELEGRINA, Martin Leandro, D.N.I N° 35.896.339 .Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R. C.y.C N° 0642 /2022.-

rg

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
ALE COP.
Y CONT.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

064 1/1
27/54/22

USHUAIA, 09 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0981/2022, de fecha 08 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", N° 00001-00000018 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) presentada por el Sr. RAMIREZ, Braian Alexander Yuliano. D.N.I N°39.999.833, por el servicio prestado durante el mes de Mayo de 2022. Según Contrato N°2783.

Que Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 259 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C", N° 00001-00000018 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) presentada por el Sr. RAMIREZ, Braian Alexander Yuliano. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C N° 0643 /2022.-

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

061/4
27/54/22 4

USHUAIA, 09 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0978/2022, de fecha 08 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", 00001-00000023 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA TORRES, Francisco. D.N.I N°41.789.704, por el servicio prestado durante el mes de Mayo de 2022, según Contrato N°2792.

Que, así también en fs.08, Se adjunta Devengado Compras Mayores N°0253 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura "C", 00001-00000023 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA TORRES, Francisco. D.N.I N°41.789.704. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN R.C.y.C N° 0644 /2022.-

rg

Augusto Maspere
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0645^{1/1}
27/53/22

USHUAIA, 09 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 0979/2022, de fecha 08 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", Nº 00001-00000029 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. MARTINEZ JIMENEZ, Sheila Aylén. D.N.I Nº40.001.061, por el servicio prestado durante el mes de Junio de 2022. Según Contrato Nº2784.

Que así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 0255 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D Nº17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C", Nº 00001-00000029 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. MARTINEZ JIMENEZ, Sheila Aylén. D.N.I Nº40.001.061. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0645

DISPOSICION R.C.y.C Nº _____ /2022.-

rg

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0646 1/1
27/53/22

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0998/2022, de fecha 09 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", 00001-00000004, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) presentada por el Sr. BUSTO, Sergio Osvaldo, D.N.I N° 29.573.621, por el servicio prestado durante el mes de Mayo de 2022, Según Contrato N°2743.

Que así también en fs. 06 se adjuntan Devengado Compras Mayores N° 140 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C", 00001-00000004, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) presentada por el Sr. BUSTO, Sergio Osvaldo, D.N.I N° 29.573.621. Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR-, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R. C.y.C N° 0646 12022.-

rg

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

06/11
27/52/22

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1000/2022, de fecha 09 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C",00002-00000059 por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por la Sra. PERANCHO, Nadia Giselle. D.N.I N°32.337.772, por el servicio prestado durante el mes de Mayo de 2022, según Contrato N°2669.

Que así también en fs.08, Se adjunta Devengado Compras Mayores N°014 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura "C",00002-00000059 por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR-,al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C N° 0647 /2022.-

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0648 1/1
27/52/22

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 999/2022, de fecha 09 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C",00001-00000061 por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por la Sra. ARCE Andrea, Paola, D.N.I N°27.188.742, por el servicio prestado durante el mes de Mayo de 2022, según Contrato N°2670.

Que así también en fs. 07, Se adjunta Devengado Compras Mayores N°015 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura, "C",00001-00000061 por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por la Sra. ARCE Andrea, Paola, D.N.I N°27.188.742 .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR-,al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C N° 0648 /2022.-

rg

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentina"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0649^{1/1}
27/52/22

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0944/2022, de fecha 06 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C",00003-00000013 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) presentada por el Sr. CASTRO GOMEZ, Alejandro Rubén, D.N.I N°18.586.986, por el servicio prestado durante el mes de Mayo de 2022, según Contrato N°2898.

Que así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0431, correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C",00003-00000013 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) presentada por el Sr. CASTRO GOMEZ, Alejandro Rubén, D.N.I N°18.586.986. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y C N° 0649 /2022.-

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

06514
02052/22

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0957/2022, presentado en fecha 08 de Junio de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000449, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$56.000,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Mayo de 2022, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1044, según Contrato N° 1969.

Que así mismo, a fs. 11 consta Devengado de Compras Mayores N° 054 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000449, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$56.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

0650

/2022.-

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0651
27/5/22

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N° 965/2022, presentado en fecha 08 de Junio de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000448, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$52.700,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Mayo de 2022, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1040, según Contrato N° 1970.

Que así mismo, a fs. 11 consta Devengado de Compras Mayores N° 054 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000448, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$52.700,00) Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0651

DISPOSICION R.C.y.C N°

/2022.-

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

[Firma manuscrita]

0652/1
27/5/22

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 987/2022, de fecha 09 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", 00002-00000111, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA, Víctor Leonardo, D.N.I N° 33.766.637, por el servicio prestado durante el mes de Mayo de 2022, según contrato N° 2785.

Que Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 249 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C", 00002-00000111, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA, Víctor Leonardo, D.N.I N° 33.766.637 .Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR-, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R. C.y.C N° 0652 /2022.-

rg

Augusto Maspuro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0653 1/1
27/51722

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0988/2022, de fecha 09 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", 00001-00000029, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. DUB DUVAL, Marcos Andrés, D.N.I N° 32.136.112, por el servicio prestado durante el mes de Mayo de 2022, en la Presidencia de este Concejo Deliberante. Según Contrato N°2790.

Que así también en fs. 09 se adjuntan Devengado Compras Mayores N° 262 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C", 00001-00000029, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00). Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR-, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0653

DISPOSICION R. C.y.C N° _____ /2022.-

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

Augusto Maspero
Gest. Comp.
y Contr.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas" 1

0654 27/50/22

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0967/2022, de fecha 08 de junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000015, por la suma de PESOS OCHENTA MIL NOVENTA CON 00/100 (\$ 80.090,00), presentada por la Sra. BARRIO Andrea Mabel, correspondiente al alquiler del inmueble ubicado sito en la calle Gobernador Paz N° 1051, durante el periodo de junio de 2022, según Contrato N° 1807.

Así también en fs. 14 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 043 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000015, por la suma de PESOS OCHENTA MIL NOVENTA CON 00/100 (\$ 80.090,00), presentada por la Sra. BARRIO Andrea Mabel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° 0654 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/1
0655

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0951/2022 de fecha 08 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PASKOSKI María de las MERCEDES, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2888.

Que a fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 0447 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PASKOSKI María de las MERCEDES. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0655 /2022.-

Bg.

Augusto Mascher
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
ALE Corp.
Cont.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/49/22
0656

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0952/2022 de fecha 08 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000006, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. ÑANCUCHE LOPEZ Natali Solange, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2893.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0434 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000006, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. ÑANCUCHE LOPEZ Natali Solange. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3° - REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0656 /2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

065/17
27/49/22

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0954/2022 de fecha 08 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000133, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. PEREZ AGUILA Andrés Eliberto, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2900.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0347 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000133, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. PEREZ AGUILA Andrés Eliberto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0657

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Augusto Maspoto
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

06581
27/49/22

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0855/2022, de fecha 20 de Mayo del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B",00002-00000001 por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00) presentada por el Sr. SCHUMACHER, Néstor Rubén, D.N.I N°17.928.153, por el servicio prestado durante el mes de Marzo de 2022, según Contrato N°2906.

Que así también en fs. 12 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0236, correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "B",00002-00000001 por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00) presentada por el Sr. SCHUMACHER, Néstor Rubén, D.N.I N°17.928.153 .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR-,al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y C N° 06581 /2022.-

rg

Augusto Maspato
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/1
0659 27/48/22

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0953/2022 de fecha 08 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000132, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. PEREZ AGUILA Andrés Eliberto, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2900.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0347 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000132, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. PEREZ AGUILA Andrés Eliberto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0659 /2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

A/C Compras
y Contr.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0660^{1/1}
27/48/22

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0989/2022 de fecha 09 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se gestiona la cancelación de la factura "C" N° 00001-00000011, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2774.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0263 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000011, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0660 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0661
27/47/22

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 0991/2022 de fecha 09 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000031, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. MONTECINOS NAVARRO Hernán Antonio, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato Nº 2777.

Así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 0257 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. Nº 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000031, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. MONTECINOS NAVARRO Hernán Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º - REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. Nº 0661 /2022.-

Bg

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

ALC/Comp.
A. M. M.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
0662
27/06/22

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0990/2022 de fecha 09 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000222, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA Andrés Oscar, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2791.

Así también en fs. 09 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 0254 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000222, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA Andrés Oscar. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR -

0662

DISPOSICIÓN C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

(Firma manuscrita)



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0663 1/1
2746822

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0992/2022 de fecha 09 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000027, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. NAVARRO Daniela, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2786.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0258 correspondiente al mes

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000027, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. NAVARRO Daniela. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3° - REGISTRAR, Comunicar, Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0663

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0664^{1/1}
27/46/22

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0993/2022 de fecha 09 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000002, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. PEREZ Tomas Agustín, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2895.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0455 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º - APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000002, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º - REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0664 /2022.-

Bs

Augusto Miaspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0665
27/46/22

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 0994/2022 de fecha 09 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO.

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000033, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. PINCOL Irene, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato Nº 2794

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 0260 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. Nº 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000033 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. PINCOL Irene. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. Nº 0665 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas."



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0666^{1/1}
27/46/22

USHUAIA, 10 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0995/2022 de fecha 09 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00002-00000003, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50 000,00) presentada por la Sra. ORTIZ Mirtha Felisa, por el servicio prestado durante el periodo del mayo de 2022, según Contrato N° 2793.

Así también, en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 270 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00002-00000003, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por la Sra. ORTIZ Mirtha Felisa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

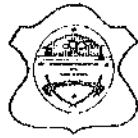
ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0666 /2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0667
171
27/45/22

USHUAIA, 13 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1007/2022 de fecha 09 de Junio de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la cancelación de la factura "B" N°00005-00000778, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 (\$85.500,00), presentada por el Sr. Fabián GUZMAN CARRISO representante de la firma "Café Swiss-Ushuaia", correspondiente al mes de Mayo de 2022. Según contrato N° 2855.

Que asimismo consta a fs. 09 Devengado Compras Mayores N° 0361, correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

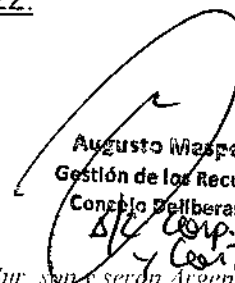
ARTICULO 1º.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N°00005-00000778, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 (\$85.500,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C N° 0667 /2022.

19


Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
D/C
y
Carr.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0668^{1/2}
27/45/22

USHUAIA, 13 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1001/2022 presentado en fecha 09 de Junio de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de las facturas, "B" N° 0003-01239781, por la suma de PESOS CATORCE MIL VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 14.022,00), y la factura "B" N° 0003-01239782, por la suma de PESOS CATORCE MIL VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 14.022,00). Correspondiente a los Periodos 05 de 2022. Presentada por USHUAIAVISION S.A, por "Pago de factura del Servicio de USHUAIAVISION S.A", solicitado por la NOTA R.C y C. N°31/2022.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y CUATRO CON 00/100,(\$ 28.044,00).Así también, a fs. 09 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0487, con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la facturas,"B" N° 0003-01239781 y "B" N° 0003-01239782. Por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y CUATRO CON 00/100,(\$ 28.044,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
27/45/22

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0668 /2022

19

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

*Aug. Maspero
Concejo Deliberante*



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/45/22
0669

USHUAIA, 13 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01002/2022 de fecha 09 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000040 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. BARRIENTOS Fabiana Elisabeth, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2892.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0440 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000040, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. BARRIENTOS Fabiana Elisabeth. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0669 /2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A/C Comp.
K. Mont.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

27/44/22
0670

USHUAIA, 13 JUN 2022

VISTO: El expediente N° 640/2022 Letra C.A., de fecha 22 de abril de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente, la "Asociación Civil Ushuaia Rugby Club", solicita una colaboración económica no reintegrable, la cual, se utilizará para solventar los gastos de Participación de las Categorías de Rugby Femenino.

Que asimismo consta con la documentación solicitada el Comprobante de Compras Mayores N° 489, correspondiente para afrontar el gasto; que dicha colaboración de los miembros del Concejo Deliberante es por una suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00).

Que la "Asociación Civil Ushuaia Rugby Club", autorizó al Sr. SCOTTO, Javier Nicolás, D.N.I. N° 26.428.804, es la persona a efectuar el cobro y posterior rendición de la suma otorgada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por: Decreto P.C.D. N° 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, la ayuda económica, solicitada por la "Asociación Civil Ushuaia Rugby Club", por una suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR, el pago de la suma de mencionada en el Artículo 1°, a favor del Sr. SCOTTO, Javier Nicolás, D.N.I. N° 26.428.804, con domicilio en

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

2/2
27/44/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

13 de Julio N° 2860, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR. al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido archivar.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0670/2022

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Augusto Maspero
Cent.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/2
27/44/22

0670

USHUAIA, 13 JUN 2022

VISTO: El expediente N° 650/2022 Letra C.A., de fecha 29 de abril de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente, el Grupo Femenino del "Club Deportivo HAF". (Hernández- Acosta- Fernández), solicita una colaboración económica no reintegrable, la cual, se utilizará para realizar una Jornada de (venta de empanadas) para solventar los costos de encargo de indumentaria deportiva.

Que asimismo consta con la documentación solicitada el Comprobante de Compras Mayores N° 490, correspondiente para afrontar el gasto; que dicha colaboración de los miembros del Concejo Deliberante es por una suma total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00).

Que el Grupo Femenino del "Club Deportivo HAF" (Hernández- Acosta- Fernández), autorizó al Sr. MORAIS, Víctor Fabián, D.N.I. N° 25.196.888, es la persona a efectuar el cobro y posterior rendición de la suma otorgada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por; Decreto P.C.D. N° 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, la ayuda económica, solicitada por el Grupo Femenino del "Club Deportivo HAF".(Hernández-Acosta-Fernández), la por una suma total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR, el pago de la suma de mencionada en el Artículo 1°, a favor del Sr. MORAIS, Víctor Fabián, D.N.I. N° 25.196.888, con domicilio en

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Calle España N° 1953, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR. Al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido archivar.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0671 /2022

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Augusto Maspero



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/2
27/42/22
0672

USHUAIA, 13 JUN 2022

VISTO: El expediente N° 864/2022 Letra C.A., de fecha 24 de Mayo de 2022, registro de este Concejo y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente, la Asociación Civil Kinesiólogos De Tierra Del Fuego. A.C.K.TDF. solicita una colaboración económica no reintegrable, la cual, se utilizará para cubrir gastos de pasajes ida y vuelta de la Disertante Griselda, TEJEDA, quien dictara un curso intensivo de Punción.

Que asimismo consta con la documentación solicitada el Comprobante de Compras Mayores N° 486, correspondiente para afrontar el gasto, que dicha colaboración de los miembros del Concejo Deliberante es por una suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00).

Que la Asociación Civil Kinesiólogos De Tierra Del Fuego. A.C.K.TDF autorizó a la Sra. GENES, Lidia Viviana, D.N.I. N° 24.397.746, es la persona a efectuar el cobro y posterior rendición de la suma otorgada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por, Decreto P.C.D. N° 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, la ayuda económica, solicitada por la "Asociación Civil Kinesiólogos De Tierra Del Fuego". A.C.K.TDF por una suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR, el pago de la suma de mencionada en el Artículo 1°, a favor de la Sra. GENES, Lidia Viviana, D.N.I. N° 24.397 746, con domicilio en

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

2/2
27/42/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Calle 12 de Octubre N° 792 1 3 , de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR. Al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido archivar.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0672 /2022

rg

Augusto Viaspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0673
27/4/22

USHUAIA, 13 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0701/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Aprobación de la cancelación directa de la factura "B" N° 00009-00000656 por la suma Total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 118.950,00), presentada por la firma NOMADE SOFT S.R.L por los servicios prestados durante el mes de abril de 2022.

Que se adjunta a fs. 10 y 11 Comprobante de Compras Mayores N° 0397 con Devengado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR y APROBAR, la cancelación directa de la factura "B" N° 00009-00000656 por la suma Total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 118.950,00), presentada por la firma NOMADE SOFT S.R.L. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0673 /2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

A/C Corp.
y Cont.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 13 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0907/2022, de fecha 03 de junio de 2022, registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Aprobación de la cancelación directa de la factura "B" N° 00009-00000670 por la suma Total de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 166.530,00), presentada por la firma NOMADE SOFT S.R.L por los servicios prestados durante el mes de mayo de 2022.

Que se adjunta a fs. 12 y 13 Comprobante de Compras Mayores N° 0491 con Devengado

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR y APROBAR, la cancelación directa de la factura "B" N° 00009-00000670 por la suma Total de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 166.530,00), presentada por la firma NOMADE SOFT S.R.L. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0674 /2022.-

Bg.

Augusto Miaspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

A/C Comp

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0675
27/42/22

USHUAIA, 13 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0997/2022 de fecha 05 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000058 por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. ROMANO Juan Manuel, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2718.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 037 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000058, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. ROMANO Juan Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

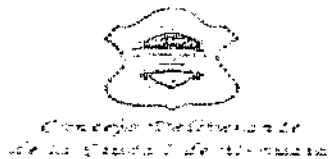
0675

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



0676

USHUAIA, 13 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0770/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2912, con el Sr. GUIDI Rodrigo, DNI N° 21.825.220, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal BRANCA Javier.

Que en el mes de marzo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, D.N.I.: 25.717.218, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. GUIDI Rodrigo, DNI N° 21.825.220; por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$263.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de mayo y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 13, 14 y 15 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0458, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2912; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del

2/2
27/41/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0676

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

A.C. Maspéro



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/1
27/41/22
0677

USHUAIA, 13 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0996/2022 de fecha 09 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000047, por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72.000,00) presentada por el Sr. COFRECES Jorge Marcelo, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2683.

Que a fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 041 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000047 por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72.000,00) presentada por el Sr. COFRECES Jorge Marcelo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0677 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

Augusto Maspero

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/41/22

0678

USHUAIA, 14 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0974/2022 de fecha 08 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000014, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. BURGOS Juan Bautista, por el servicio prestado durante el periodo del mayo de 2022, según Contrato N° 2867.

Así también, en fs. 11 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0247 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000014, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. BURGOS Juan Bautista. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0678 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

067/19
067/2022

USHUAIA, 13 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01011/2022 de fecha 10 de junio del 2022 registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000080, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr GARCIA Gabriel Horacio, por el servicio prestado durante los meses de mayo de 2022, según Contrato N° 2904.

Que así también, en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 425 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000080, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 3° - REGISTRAR Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0679 /2022.-

Bg

Augusto Maspere
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0680 1/1
27/40/22 0

USHUAIA, 13 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01005/2022 de fecha 09 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000002, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. BARRIA MUÑOZ Rubén Antonio, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2853.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0352 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000002, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. BARRIA MUÑOZ Rubén Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0680

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

027/20/22
0681

USHUAIA, 13 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01004/2022 de fecha 09 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000005, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. RIQUELME Carina Fabiana, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2905.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0442 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000005, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. RIQUELME Carina Fabiana. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3° - REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0681 /2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0682
027/20/22

USHUAIA, 13 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01003/2022 de fecha 10 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000011, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. BENITEZ David Natanael, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2903.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0441 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000011, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. BENITEZ David Natanael. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0682

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0683
27/39/22

USHUAIA, 14 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01015/2022 de fecha 13 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000143, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SISTI Fernanda Verónica, en carácter de Administrador titular de "WSC CONSULTORES S.A.S.", por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2796.

Así también en fs. 08 se adjuntan Devengado Compras Mayores N° 0268 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000143, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SISTI Fernanda Verónica, en carácter de Administrador titular de "WSC CONSULTORES S.A.S. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0683 /2022.-

Bg.

Pl. 2022-00000143
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

7 6 8 4 / 1
27/39/22

USHUAIA, 14 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01016/2022 de fecha 13 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000008, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SILVA Agostina Naiara, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2788.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0264 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000008, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SILVA Agostina Naiara. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 6 8 4

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Augusto Masera
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/1
27/39/22

0685

USHUAIA, 14 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01017/2022 de fecha 13 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000032, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofía, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2869.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0252 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000032, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofía. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0685 /2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

AC Comp
R/C/CONT.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/1
27/38/22
0686

USHUAIA, 14 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01018/2022 de fecha 13 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00001-00000015, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. BURGOS Juan Bautista, por el servicio prestado durante el periodo del mayo de 2022.

Así también, en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0493 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00001-00000015, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. BURGOS Juan Bautista. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0686

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
[Firma]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/38/22
0 6 8 7

USHUAIA, 14 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0918/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000011, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. AMAYA María Luisa, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2911.

Que a fs. 08 consta Devengado Compras Mayores N° 0422 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000011, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. AMAYA María Luisa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 6 8 7 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

ALC. Cont.
Cont.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/38/22
0688

USHUAIA, 14 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01020/2022 de fecha 13 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000039, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por el Sr. ALBA Fernando, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2728.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 033 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000039, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por el Sr. ALBA Fernando. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0688 /2022.-

Bg.

Augusto Wispero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0689^{1/1}
27/37/22

USHUAIA, 15 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 0938/2022, de fecha 06 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", Nº00003-00000009 por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00). Presentada por "ENTRE FUEGOS USHUAIA", por el servicio de Catering prestado el día 09 de Junio de 2022, Ágape por el Día del Periodista.

Que, así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 0466 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D Nº17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C", Nº00003-00000009 por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0689

DISPOSICION R.C.y.C Nº _____ /2022.-

rg

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

AC
M. S. M.
S. M. T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/1
27/37/22

0690

USHUAIA, 15 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01019/2022 de fecha 13 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00001-00000001, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por la Sra. GONZALEZ Camila Inés, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0494 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00001-00000001, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por la Sra. GONZALEZ Camila Inés. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0690 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas".

061/2
2030229 1

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 15 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N°0808/2022, de fecha 12 de Mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2913, con la Sra. RIOS, Mirta Susana, DNI N°16.029.527, para prestar servicios de Asesoramiento en la Comisión N°5 de Calidad de Vida y TURISMO, en el bloque Frente Para Todos, a requerimiento del Concejal De La VEGA Gabriel.

Que el día 26 de Mayo de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. RIOS, Mirta Susana, DNI N°16.029.527, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00), con vigencia a partir de Mayo y hasta Junio de 2022.

Que asimismo, en fs. 10 obra Comprobante de Compras N° 0427, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2913. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0691 /2022

19

Augusto Maspesio
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

*A/C Camp
y Cont.*

0692^{1/2}
27/2/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 15 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N°0809/2022, de fecha 12 de Mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2914, con el Sr. PAREDES, Lucas Ezequiel, DNI N° 39.905.601, para prestar Servicios de armar y realizar proyectos, en el bloque Frente Para Todos, a requerimiento del Concejal De La VEGA Gabriel.

Que el día 13 del mes de Junio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. PAREDES, Lucas Ezequiel, DNI N° 39.905.601, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00), con vigencia por el mes de Junio de 2022.

Que asimismo, en fs. 14 obra Comprobante de Compras N° 0484, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2914, con el Sr. PAREDES, Lucas Ezequiel, DNI N°39.905.601.Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Area de Registro y Control para la emisión del comprobante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0692

DISPOSICION R.C.y C. N° _____ /2022

19

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

*A/C Camp
y Cant.*



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

069 71/1
27/36/22

USHUAIA, 15 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0971/2022, de fecha 08 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", N°00001-00000018 por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$48.000,00) presentada por el Sr. CABEZAS Luciano Carlos. D.N.I N°28.766.807, por el servicio prestado durante el mes de Mayo de 2022. Según Contrato N°2697.

Que, así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 032 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" N°00001-00000018 por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$48.000,00).Elo, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N° 0693 12022.-

rg

Augusto Ivaspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgius y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



0694

1/2
27/36/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 15 JUN. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0769/2022, de fecha 10 de Mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2916, con la Sra. FERNANDEZ GENOVA, Loreto Daniela. DNI N° 94.260.033, para realizar tareas de asesoramiento, elaboración y análisis de proyectos, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento del Concejal BRANCA Javier.

Que el día 31 de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. FERNANDEZ GENOVA, Loreto Daniela. DNI N° 94.260.033, por la suma de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 123.000,00), con vigencia a por los meses de Mayo y hasta Junio de 2022.

Que asimismo, en fs. 12 obra Comprobante de Compras N° 0429, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2916. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su



2/2
27/36/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N°

0694

12022

19

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A/C Corp
y Licent.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
0695
27/30/22

USHUAIA, 16 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01027/2022 de fecha 15 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000106, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por la Sra. CACERES Pamela Elisabet, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2910.

Que a fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0426 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00001-00000106, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por la Sra. CACERES Pamela Elisabet. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° 0695 /2022.-

Bg.

Augusto Miespore
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0696/1
27/35/22

USHUAIA, 16 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0949/2022, de fecha 08 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B",00003-00000144 por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$96.850,00); presentada por el Sr. ARAUZ, Alberto Abel, D.N.I N°14.207.165 por el servicio prestado a Legislación y Administración de este Concejo Deliberante, durante el mes de Abril de 2022.

Que. Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 118 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "B",00003-00000144 por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$96.850,00) .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0696

/2022.-

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0697 1/1
27/35/22

USHUAIA, 16 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 0948/2022, de fecha 08 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B",00003-00000143 por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$96.850,00) presentada por el Sr. ARAUZ, Alberto Abel, D.N.I N°14.207.165 por el servicio prestado a la Presidencia del Concejo Deliberante durante el mes de Abril de 2022.

Que, Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0119 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "B",00003-00000143 por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$96.850,00) . Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0697

12022.-

rg

AGUSTO BILLO
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



0698

1/2
27/35/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 16 JUN. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0661-2022, de fecha 02 de Mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2919, con el Sr. COFRECES, Jorge Marcelo. DNI N°16.150.698, para realizar tareas de asesoramiento técnico en el bloque Forja, a requerimiento del Concejal ROMANO, Juan Manuel.

Que en el mes de Junio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. COFRECES, Jorge Marcelo. DNI N° 16.150.698, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 432.000,00), con vigencia a partir de, Junio y hasta el mes de Noviembre de 2022.

Que asimismo, en fs. 09 obra Comprobante de Compras N° 0481, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2919. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N° 0698 /2022

19

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A/C Maspero
Cent.



0699

USHUAIA, 16 JUN 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0659/2022, de fecha 02 de mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2922, con el Sr. ROMANO Juan Manuel, DNI N° M8.426.008, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal ROMANO Juan Manuel.

Que en el mes de junio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. ROMANO Juan Manuel, DNI N° M8.426.008; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de junio y hasta el mes de noviembre de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0477, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2922; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0699 /2022.-

Bg.

Augusto Mispore
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



USHUAIA, 16 JUN 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0663/2022, de fecha 02 de mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2918, con el Sr. D'AIELLO Armando Miguel, DNI N° 14.563.904, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal ROMANO Juan Manuel.

Que en el mes de junio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. D'AIELLO Armando Miguel, DNI N° 14.563.904; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 330.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de junio y hasta el mes de noviembre de 2022.

Que a fs. 11, 12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0479, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2918; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0700 /2022.-

Bg.

Augusto Mespere
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

A/C Corp
Cont.



USHUAIA, 16 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0777/2022, de fecha 10 de mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2917, con la Sra. GONZALEZ Camila Inés, DNI N° 39.391.799, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que en el mes de junio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. GONZALEZ Camila Inés, DNI N° 39.391.799; por la suma total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por el mes de junio de 2022.

Que a fs. 11, 12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0496, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2917; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0701 /2022.-

Bg.

Augusto Lanzetta
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Augusto Lanzetta



0702

USHUAIA, 16 JUN 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0946/2022, de fecha 06 de junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2920, con la Sra. PLANES CANDINO Giuliana, DNI N° 39.999.708, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal DE LA VEGA Gabriel.

Que el nueve (09) de junio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. PLANES CANDINO Giuliana, DNI N° 39.999.708; por la suma total de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será el mes de junio de 2022.

Que a fs. 10,11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0468, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2920. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0702** /2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AC Maspéro
Mont.



07/30/22 1/2 3

USHUAIA, 16 JUN 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0945/2022, de fecha 06 de junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2923, con la Sra. GONZALEZ Marcia Anabel, DNI N° 32.796.168, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal DE LA VEGA Gabriel.

Que el nueve (09) de junio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. GONZALEZ Marcia Anabel, DNI N° 32.796.168; por la suma total de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será el mes de junio de 2022.

Que a fs. 10,11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0467, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2923. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0703** /2022.-

Bg.

Augusto Miespico
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AC 001-7
Cont.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 727/33/22^{1/2}

USHUAIA, 16 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N°0955-2022, de fecha 08 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2921, con el Sr. CABEZAS, Luciano Carlos, DNI N°28.766.807. Para prestar Servicio de Prensa y Comunicación a requerimiento del Área Legislativa del Concejo Deliberante.

Que el día tres (03) del mes de Enero de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. CABEZAS, Luciano Carlos, DNI N°28.766.807, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 420.000,00), con vigencia a partir de, Junio de 2022 y hasta Diciembre de 2022.

Que asimismo, en fs. 12 consta Comprobante de Compras N° 0492, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2921. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N°

0704

/2022

19

AUGUSTO MANSOUR
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

[Firma manuscrita]



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 22 JUN. 2022

VISTO: El expediente C.A N° 1066/2022 de fecha 16 de Junio de 2021, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente, la "Asociación Civil REENCONTRANDONOS", solicita una colaboración económica no reintegrable, la cual, se utilizará para solventar los gastos de Construcción de Vestidores en melanina de 18mm de espesor.

Que asimismo consta a fs.05 y 06 el Comprobante de Compras Mayores y Devengado N° 504, correspondiente para afrontar el gasto; que dicha colaboración es por una suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00).

Que la "Asociación Civil REENCONTRANDONOS". Autorizó a la Sra. LAVENIA LAVAGNA, Stella Maris D.N.I. 11.615.169, es la persona a efectuar el cobro y posterior rendición de la suma otorgada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, la ayuda económica, solicitada por la "Asociación Civil REENCONTRANDONOS ", cuya suma es un total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00), ello virtud de lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR, el pago de la suma de mencionada en el Artículo 1°, a favor de la Sra. LAVENIA LAVAGNA, Stella Maris D.N.I. 11.615.169, con domicilio en Las Aljabas N° 173, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3°.-IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la partida



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

presupuestaria 001-031010-010-060, Subsidios Generales.

ARTICULO 4°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago correspondiente.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, COMUNICAR. al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido archivar.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0705 /2022

ta

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
[Firma manuscrita]



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA N° 38 /2022

LETRA: R. C. y C.-----

Referencia: Expediente CA N° 1066/2022
"Asociación Civil REENCONTRANDONOS"

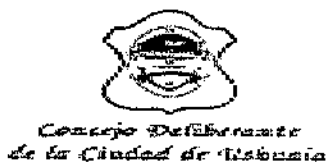
Ushuaia, 22 JUN. 2022

Sra: LAVENIA LAVAGNA, Stella Maris

Informo a usted que deberá presentar, dentro de los sesenta (60) días de haber hecho efectivo el subsidio, documento que demuestren el destino de los fondos otorgados mediante **Disposición R.C.yC. N° 0705 /2022**, por la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100.(\$ 150.000,00)**. El no cumplimiento de lo solicitado implica la violación de las normas en vigencia y consecuentemente, su inhabilitación para realizar nuevas solicitudes de subsidios en todo ámbito municipal.

Augusto Miaspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

*A/K Coup
y Cont.*



USHUAIA, 22 JUN. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0662/2022, de fecha 02 de mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2927, con el Sr. ESCOBAR Juan Manuel, DNI N° 25.075.759, para prestar servicios en el Bloque FORJA, a requerimiento del Concejal ROMANO Juan Manuel.

Que en el mes de junio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. ESCOBAR Juan Manuel, DNI N° 25.075.759; por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$270.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de junio y hasta el mes de noviembre de 2022.

Que a fs. 11, 12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0480, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2927; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al área de Registración y Control para emitir el comprobante

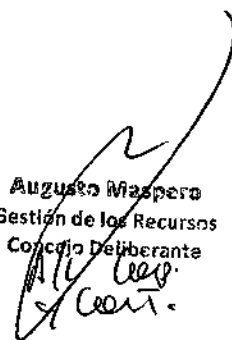
2/2
27/32/22*"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0706** /2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AUG. MASPÉRO



USHUAIA, 22 JUN. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0921/2022, de fecha 06 de junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2924, con el Sr. ROMERO Guillermo Pablo, DNI N° 14.653.157, para prestar servicios en la Secretaría de este Concejo Deliberante.

Que a los nueve (09) días del mes de junio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. ROMERO Guillermo Pablo, DNI N° 14.653.157; por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 110.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de junio y hasta el mes de octubre de 2022.

Que a fs. 08, 09 y 10 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0483, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2924; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del

2/2
27/32/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0707 /2022.-

Bg.

AUGUSTO WITTEL
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

AW
Cont.



USHUAIA, 22 JUN. 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0803/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2926, con la Sra. SANCHEZ URIARTE Cecilia, DNI N° 29.460.390, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los 26 días del mes de mayo de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. SANCHEZ URIARTE Cecilia, DNI N° 29.460.390; por la suma total de PESOS CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 (\$115.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de mayo y hasta el mes de septiembre de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0448, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2926; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión del

2/2
27/31/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*

*Consejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0708 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Consejo Deliberante
A. Maspero
Cont.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

07001
27/30/22

USHUAIA, 22 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01039/2022 de fecha 15 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00004-00000019, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00) presentada por el Sr. PAREDES Lucas Ezequiel, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022.

Que a fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0505 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura "C" 00004-00000019, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00) presentada por el Sr. PAREDES Lucas Ezequiel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0700 /2022.-

Bg.

Augusto Wisperto
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

NC Comp ✓
Cort.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0710/1
27/30/22

USHUAIA, 22 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01075/2022 de fecha 21 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000027, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por la Sra. RODRIGUEZ Lorena Carla, en carácter de apoderada de la Persona Jurídica TDF PROYECTA, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2768.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0210 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000027, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por la Sra. RODRIGUEZ Lorena Carla. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0710 /2022.-

Bg.

Augusto Mespato
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

[Firma manuscrita]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/1

07127/30/22

USHUAIA, 22 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01076/2022 de fecha 21 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000030, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. MIRANDA Valeria Romina, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2772.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0214 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000030, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. MIRANDA Valeria Romina. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0711 /2022.-

Bg.

Augusto W. López
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/1
0712 27/29/22

USHUAIA, 22 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01074/2022 de fecha 21 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000304, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. MASDEU Carolina, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2759.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0205 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

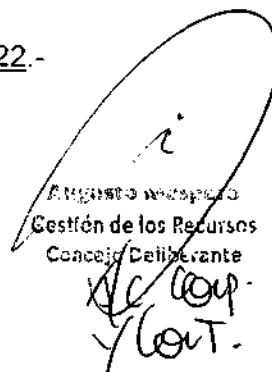
ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000304, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. MASDEU Carolina. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0712 /2022.-

Bg.


Argentino Alejandro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

0713^{1/2}
27/29/22

USHUAIA, 22 JUN. 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0658/2022, de fecha 02 de mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2931, con el Sr. SALOME Ramiro, DNI N° 43.074.653, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal ROMANO Juan Manuel.

Que en el mes de junio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. SALOME Ramiro, DNI N° 43.074.653; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 330.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de junio y hasta el mes de noviembre de 2022.

Que a fs. 09,10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0478, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2931; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0713** /2022.-

Bg.

Concejo Deliberante
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AC
Cont.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 22 JUN. 2022

VISTO: El expediente CA-N°0891/2022, de fecha 03 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2925, con el Sr. LORENZ, Octavio, DNI N°37.246.445, para realizar tareas de Provisión de Diarios "Provincia 23" en este Concejo Deliberante.

Que en el mes de Junio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. LORENZ, Octavio, DNI N°37.246.445, por la suma total de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), con vigencia por el mes de Julio de 2022.

Que así mismo, en fs. 08 se encuentra el Comprobante de Compras N° 0497, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2925. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0714 /2022

19

[Firma]
Augusto Mispel
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A/C
[Firma]



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0715^{1/2}
27/28/22

USHUAIA, 22 JUN. 2022

VISTO: El expediente CA-N°1014/2022, de fecha 13 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2930, con el Sr. ALBA, Fernando Jesús De Nazareth, DNI N° 27.387.927, para realizar tareas de asesoramiento artístico, Locucion y Dirección de Informes.

Que en el mes de Junio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. ALBA, Fernando Jesús De Nazareth, DNI N° 27.387.927, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 336.000,00), con vigencia a partir de, Junio de 2022 y hasta el mes de Diciembre de 2022.

Que así mismo, en fs. 07 obra Comprobante de Compras N°498, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2930. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del



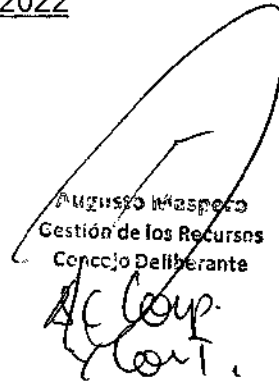
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0715 /2022

19


Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AC Coup.
2022



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0718^{1/4}
27/28/22

USHUAIA, 22 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1072/2022 presentado en fecha 03 de Junio de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de facturas varias presentadas por la firma Camuzzi Gas del Sur, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE CON 85/100.(\$ 32.829,85), por el servicio brindado en Don Bosco N° 437, Pasaje Beban N° 1040 y N° 1044, y Piedrabuena N° 285, donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. Las mismas corresponden al periodo 05 del 2022, cuyo detalle se describe en el Anexo "I", que forma parte de la presente.

Que entre fs. 02 a 07 obran copias de las facturas conformadas por el Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también a fs. 08 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0506, con la imputación para el presente gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de facturas presentadas por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE CON 85/100.(\$ 32.829,85).Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registro y Control, para realizar el comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.V.C. Nº **0716** /2022.-

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

3/4
27/28/22

ANEXO I – DISPOSICION R.C.y C. N° 0716 /2022.-

| FACTURA N° | PERIODO FACTURADO | DOMICILIO | IMPORTE |
|------------------|-------------------|--------------------------|--------------|
| 80020-27447357/2 | 05/2022 | Don Bosco N° 437 | \$ 12.155,72 |
| 80020-27447362/7 | 05/2022 | Pje Beban N° 1040 | \$ 2.024,30 |
| 80020-27447363/7 | 05/2022 | Pje Beban N° 1044 | \$ 3.601,45 |
| 80020-27450049/6 | 05/2022 | Piedrabuena N°285 Pb-D°d | \$ 11.006,39 |
| 80020-27450050/4 | 05/2022 | Piedrabuena N°285 P4-D°d | \$ 1.855,93 |
| 80020-27450051/1 | 05/2022 | Piedrabuena N°285 P4-D°B | \$ 2.186,06 |
| TOTAL | | | \$ 32.829,85 |

Augusto WASSERDIN
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

A. C. W.
Cont.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

07 27/28/22 1/1

USHUAIA, 23 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1098/2022, de fecha 22 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" N°00001-00000125, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por "WSC CONSULTORES S.A.S", siendo Administrador Titular la Sra. SISTI, Verónica Fernanda, por el servicio prestado durante el mes de Marzo de 2022. Según contrato N°2680.

Que, así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 022 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "B" N°00001-00000125, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00).Elo, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0717

DISPOSICION R.C.Y.C N°

/2022.-

rg

Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
0 7 1 8
27/27/22

USHUAIA, 23 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01092/2022 de fecha 21 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00005-00000098, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. ALVAREZ ZURLO Luis Fernando, por el servicio prestado durante los meses de abril, según Contrato N° 2745.

Que a fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0239 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "B" 00005-00000098, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. ALVAREZ ZURLO Luis Fernando. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 7 1 8 /2022.-

Bg.

Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0727/27/22
1/1

USHUAIA, 23 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01096/2022 de fecha 22 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000251, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 141.500,00) presentada por el Sr. GUIDI Rodrigo Adrián, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2912.

Que en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0458 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000251, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 141.500,00) presentada por el Sr. GUIDI Rodrigo Adrián. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0719 /2022.-

Bg.

Registra y Control
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
[Firma]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/27/22
0720

USHUAIA, 23 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01095/2022 de fecha 22 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000144, por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00) presentada por la Sra. FERNANDEZ GENOVA Loreto Daniela, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2916.

Que en fs. 09 consta Devengado Compras Mayores N° 0429 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000144, por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00) presentada por la Sra. FERNANDEZ GENOVA Loreto Daniela. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0720 /2022.-

Bg.

Responsable
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

AC Comp.
L. G. G. G.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0721
27/26/22

USHUAIA, 23 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01099/2022 de fecha 22 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00008-00000011, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 37.000,00) presentada por el Sr. PIQUET Felix Germán, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2909.

Que en fs. 08 consta Devengado Compras Mayores N° 0428 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00008-00000011, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 37.000,00) presentada por el Sr. PIQUET Felix Germán. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0721/2022.-

Bg.

Fernando Ríos
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/1
27/26/22

1722

USHUAIA, 23 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1093/2022, de fecha 22 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B",00003-00000145 por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$96.850,00) presentada por el Sr. ARAUZ, Alberto Abel, D.N.I N°14.207.165 por el servicio prestado a la Presidencia del Concejo Deliberante durante el mes de Mayo de 2022.Segun Contrato N°2739.

Que, Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0119 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "B",00003-00000145 por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$96.850,00) . Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0722 /2022.-

rg

Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0723/1
27/28/22

USHUAIA, 23 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1094/2022, de fecha 22 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B", 00003-00000146, por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$96.850,00) presentada por el Sr. ARAUZ, Alberto Abel, D.N.I N°14.207.165 por el servicio prestado a Legislación y Administración de este Concejo Deliberante, durante el mes de Mayo de 2022. Según Contrato N°2740.

Que. Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 118 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000146 por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$96.850,00) .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0723

1/2022.-

rg

Gerente
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0721/22
27/25/22

USHUAIA, 23 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01097/2022 de fecha 22 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000051, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. MAESTRO Verónica Marisol, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2762.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0207 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000051, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. MAESTRO Verónica Marisol. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0724 /2022.-

Bg.

CONCEJO DELIBERANTE
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

0725
27/25/22^{1/2}

USHUAIA, 23 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0877/2022, de fecha 02 de junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2932, con el Sr. FERRARI Pablo Esteban, D.N.I.: 16.629.961, para realizar tareas de Telefonía, Seguridad, Redes y Servidores en las áreas de este Concejo Deliberante.

Que el 09 de enero de 2020, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. FERRARI Pablo Esteban, D.N.I.: 16.629.961; por la suma total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de junio y hasta el mes de diciembre de 2022.

Que a fs. 08, 09 y 10 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0485, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2932; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0725** /2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Augusto Maspéro
Gest.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 23 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01077/2022 de fecha 21 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000023, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. GARABITO Amanda Verónica, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2789

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0203 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000023, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. GARABITO Amanda Verónica. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0726 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 23 JUN. 2022

0727^{1/4}
27/24/22

VISTO: El expediente C.A N° 1090/2022 de fecha 21 de Junio de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente, la "**Asociación Mutual del Personal de Seguridad de la Provincia de Tierra del Fuego, A e I.A.S.**" (A.M.P.S), solicita una colaboración económica no reintegrable, la cual, se utilizará en la Participación del Torneo de Liga Ushuaiense de Fútbol con el Club AMPS de Fútbol 11 y Fútbol al cual representan.

Que asimismo consta a fs.06 y 07 el Comprobante de Compras Mayores y Devengado N° 508, correspondiente para afrontar el gasto; que dicha colaboración es por una suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00).

Que la "**Asociación Mutual del Personal de Seguridad de la Provincia de Tierra del Fuego, A e I.A.S.**" (A.M.P.S) Autorizó al Sr. BARRIONUEVO, Mario Alejandro, D.N.I.N° 24.982.483, es la persona a efectuar el cobro y posterior rendición de la suma otorgada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

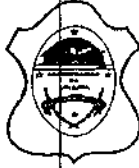
Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, la ayuda económica, solicitada por la "**Asociación Mutual del Personal de Seguridad de la Provincia de Tierra del Fuego, A e I.A.S.**" (A.M.P.S), cuya suma es por un total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

(\$50.000,00). Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR, el pago de la suma de mencionada en el Artículo 1°, a favor de el Sr. BARRIONUEVO, Mario Alejandro, D.N.I.N° 24.982.483, con domicilio en Isla Soledad N° 1255, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR. Al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido archivar.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0727 /2022

19

Augusto Miaspica
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
[Firma manuscrita]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N° 39 /2022
LETRA: R. C. y C.-----

Referencia: Expediente CA N° 1090/2022

"Asociación Mutual del Personal de Seguridad de la Provincia de Tierra del Fuego, A e I.A.S"(A.M.P.S)

Ushuaia, 23 JUN. 2022

Sr. BARRIONUEVO, Mario Alejandro.

Informo a usted que deberá presentar, dentro de los sesenta (60) días de haber hecho efectivo el subsidio, documento que demuestren el destino de los fondos otorgados mediante Disposición R.C.yC. N°.....0727.../2022, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100.(\$ 50.000,00). El no cumplimiento de lo solicitado implica la violación de las normas en vigencia y consecuentemente, su inhabilitación para realizar nuevas solicitudes de subsidios en todo ámbito municipal.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Leg. 3756

Augusto Maspere
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

S/C. [Handwritten signature]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0728
27/23/22

USHUAIA, 23 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1101/2022, de fecha 23 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000044, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$23.000,00), presentada por la Sra. SANCHEZ URIARTE, Cecilia, D.N.I N°29.460.390, por el servicio prestado durante el mes de Mayo del 2022, según contrato N°2926.

Que Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0448 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000044, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$23.000,00); Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C N° 0728 /2022.-

rg

ANGUSTO RINASCIO
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0729 1/1
27/23/22

USHUAIA, 23 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1100/2022, de fecha 23 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000013, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00). Presentada por la Sra. OSUNA, Florencia Cecilia. D.N.I N°34.740.515, por el servicio prestado durante el mes de Mayo del 2022, según contrato N°2907.

Que así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0430 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000013, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C N° 0729 1/2022.-

rg

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0730 27/22/22 1/1

USHUAIA, 24 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 0950/2022, de fecha 08 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000007, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$24.000,00), presentada por la Sra. LEON, Melina. D.N.I Nº43.895.169, por el servicio prestado durante el mes de Mayo del 2022, según contrato Nº2884.

Que Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 0436 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D Nº17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000007, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$24.000,00), presentada por la Sra. LEON, Melina. D.N.I Nº43.895.169. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C Nº 0730 12022.-

rg

Augusto Masera
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

0731
1/2
27/22/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 24 JUN. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0930/2022, de fecha 06 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2933, con la Sra. MASDEU, Carolina. DNI N°25.943.161, para realizar tareas de asesoramiento Técnico en la materia de programas de recreación, concientización y capacitación en la Comisión de Juventud, el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejala AVILA Laura.

Que el día 10 de Junio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. MASDEU, Carolina. DNI N°25.943.161, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00), con vigencia a partir de, Junio y hasta el mes de Agosto de 2022.

Que asimismo, en fs. 13 obra Comprobante de Compras N° 469, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2933, Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° **0731** /2022

19

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
[Firma]



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0732 1/2
27/22/22

USHUAIA, 27 JUN. 2022

VISTO: El expediente CA-N°0856/2022, de fecha 20 de Mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2935, con el Sr. SCHUMACHER, Néstor Rubén, DNI N°17.928.153, para prestar servicios de Prensa, en el bloque Frente Para Todos, a requerimiento del Concejal De La VEGA Gabriel.

Que el día 26 de Mayo de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. SCHUMACHER, Néstor Rubén, DNI N°17.928.153, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00), con vigencia a partir de, Mayo y hasta Junio de 2022.

Que asimismo, en fs. 09 obra Comprobante de Compras N° 0454, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2935. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N° 0732 /2022

10

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/2
27/21/22

0733



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 27 JUN 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0929/2022, de fecha 06 de junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2934, con el Sr. BIANCIOTTO Matías, DNI N° 30.566.343, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala AVILA Laura.

Que el 09 de junio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. BIANCIOTTO Matías, DNI N° 30.566.343; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de junio y hasta el mes de agosto de 2022.

Que a fs. 17, 18 y 19 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0470, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2934; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
27/21/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0733 /2022.-

Bg.

Augusto Miaspejo
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 28 JUN. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0927/2022, de fecha 06 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2937, con la Sra. RODRIGUEZ, Lorena Carla, DNI N° 24.251.576, para realizar tareas de asesoramiento relacionado a Técnicas Directivas y Construcción de consensos para la elaboración de Proyectos de Ordenanzas, en el bloque Frente Para Todos, a requerimiento de la Concejala AVILA Laura.

Que en el mes de Junio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. RODRIGUEZ, Lorena Carla, DNI N° 24.251.576, en Carácter de Apoderada de La persona Jurídica "TDF PROYECTA SAU". Por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00), con vigencia por los meses de Junio y hasta Agosto de 2022.

Que asimismo, en fs. 18 obra el Comprobante de Compras N° 959, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2937. Con la Sra. RODRIGUEZ, Lorena Carla, DNI N° 24.251.576. Ello, en virtud de



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N° **0734** /2022

19

Augusto Brasero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Al. Corp.
Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

0735^{1/1}
27/2022

USHUAIA, 28 JUN. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01105/2022 de fecha 24 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00005-00000003, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. RIOS Mirta Susana, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2913.

Que a fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0427 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00005-00000003, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. RIOS Mirta Susana. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° 0735 /2022.-

Bg.

Augusto Maspers
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

ALC. COMP.
AUGUSTO MASPERS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0736 1/1
27/20/22

USHUAIA, 29 JUN 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01108/2022 de fecha 28 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000035, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) presentada por el Sr. SILVA Hugo Manuel, por el servicio prestado durante el mes de mayo, según Contrato N° 2882.

Que a fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0453 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00003-00000035, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) presentada por el Sr. SILVA Hugo Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0736 /2022.-

Bg.

Augusto Ivasevich
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

0737



USHUAIA, 29 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01022/2022, de fecha 13 de junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2940, con la Sra. ARCE Andrea Paola, D.N.I. N° 27.188.742, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que en el mes de junio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. ARCE Andrea Paola, D.N.I. N° 27.188.742; por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$425.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por el mes de junio y hasta el mes de octubre de 2022.

Que a fs. 08, 09 y 10 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0500, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2940; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0737 /2022.-

Bg.

Concejo Deliberante
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
[Handwritten Signature]

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

27/19/22

0738



USHUAIA, 29 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0439/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Modificación de Contrato de Prestación de Servicios N° 2938, con el Sr. BURGOS Juan Bautista, DNI N° 43.795.836, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que a los nueve (09) días del mes de junio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. BURGOS Juan Bautista, DNI N° 43.795.836; por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de abril y hasta el mes de junio de 2022.

Que a fs. 10, 11, 12 y 17 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0247, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la Modificación de Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2938; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
27/19/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C y C. N° 0738 /2022.-

Bg.

Augusto Torres, C.E.
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Augusto Torres

1/2
27/19/22
0739

USHUAIA, 29 JUN 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0923/2022, de fecha 06 de junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2939, con el Sr. BENITO ZAMORA Gonzalo, DNI N° 34.674.535, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal AVILA Laura.

Que en el mes de junio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, D.N.I.: 25.717.218, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. BENITO ZAMORA Gonzalo, DNI N° 34.674.535; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$390.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de junio y hasta el mes de agosto de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 473, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2939; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitr al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Consejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0739

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.

Augusto J. Rodríguez
Gestión de los Recursos
Consejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 27/18/22 1/2 0

USHUAIA, 01 JUL 2022

VISTO: El expediente CA-Nº 1021/2022, de fecha 13 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios Nº 2942, con la Sra. PERANCHO, Nadia.DNI Nº 32.337.772, para realizar trabajos de Comunicación Institucional de las actividades de este Concejo Deliberante, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que en el mes de Junio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. PERANCHO, Nadia.DNI Nº 32.337.772, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 425.000,00), con vigencia a partir de, Junio y hasta el mes de Octubre de 2022.

Que así mismo, en fs. 08 Comprobante de Compras Nº 0499, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D Nº 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el Nº 2942. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N° **0740** /2022

rg

Augusto Miaspato
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0727/18/22^{1/2}

USHUAIA, 04 JUL 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01113/2022, presentado en fecha 01 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" 00004-00000161, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 180.533,00), presentada por la Sra. CARIMONEY PAILLACAR Zenaida de firma "SERVISUR S.H.", correspondiente al servicio de limpieza brindado en este Concejo y demás dependencias, durante el mes de junio del año 2022, según Contrato N° 2535.

Asimismo, se adjunta a fs. 07 Devengado Compras Mayores N° 050 con el monto correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" 00004-00000161, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 180.533,00), presentada por la Sra. CARIMONEY PAILLACAR Zenaida de firma "SERVISUR S.H. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0 7 4 1

DISPOSICIÓN C. y C. N°

12022.-

Bg.

Manuel Alejandro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A. Coy.
Y. Cont.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/1
07/18/22
0742

USHUAIA, 04 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01121/2022 de fecha 01 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000035, por la suma de PESOS NOVENTA CINCO MIL CON 00/100 (\$ 95.000,00) presentada por el Sr. ROMERO Guillermo Pablo, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2924.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0483 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000035, por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 95.000,00) presentada por el Sr. ROMERO Guillermo Pablo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0742

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

12022.-

Bg.

Gerente de Recursos
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/1
27/17/22
0743

USHUAIA, 04 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01118/2022 de fecha de 01 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000072, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. D'AIELLO Armando Miguel, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2918.

Que a fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0479 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

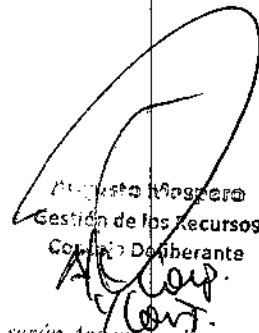
ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000072, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. D'AIELLO Armando Miguel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0743 /2022.-

Bg.


Augusto Mosquera
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
y Cont.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/1
07 27/17/22
44

USHUAIA, 04 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01120/2022 de fecha 01 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000133, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. SALOME Ramiro, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2931.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0478 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000133, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. SALOME Ramiro. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0744 /2022.-

Bg.

Augusto Miaspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

07 4 5 1/1
27/17/22

USHUAIA, 05 JUL. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1134/2022, de fecha 04 de Julio de 2022 del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1427/2022, se gestiona la adquisición de diez (10) metros de cable de micrófono para ser utilizados en Convención Constituyente Municipal, solicitado por el área de Sistemas de Información, de este Concejo Deliberante.

Que a fs.07 obra Factura "B" 00002-00011236 por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$35.420,00), presentada por "Solo Música Ushuaia"

Que a fs. 08 y fs. 09 consta Comprobante y Devengado de Compras Mayores N° 524.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00011236 por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$35.420,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C y C N° 07 4 5 /2022

rg

Augusto Maspera
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

AL
Vout.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

07/15
27/16/22

USHUAIA, 05 JUL 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1127/2022, presentado en fecha 01 de Julio de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000457, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$56.000,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Junio de 2022, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1044, según Contrato N° 1969.

Que así mismo, a fs. 11 consta Devengado de Compras Mayores N° 054 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1º.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000457, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$56.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0746

DISPOSICION R.C.y.C N°

12022

19

Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0747 1/1
27/16/22

USHUAIA, 05 JUL 2022

VISTO: El Expediente C.A Nº 01132/2022, presentado en fecha 04 de julio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura "B" 0206-00004216, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 99.500,00), por el alquiler de Equipo Xerox - Digitalizadoras que funcionan en áreas Administrativa y Legislativa de este Concejo; dicha factura corresponde al mes de junio del 2022, según Contrato Nº 2694.

Asimismo a fs. 13 se adjunta Devengado de Compras Mayores Nº 035.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. Nº 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. Nº 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el pago de la Factura "B" 0206-00004216, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 99.500,00). Ello, según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. Nº 0747 /2022.-

Bg.

Augusto López
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
[Signature]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

07/16/22 1/1

USHUAIA, 05 JUL 2022

VISTO: El Expediente C.A N° 01133/2022, de fecha 04 de julio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Cancelación de la factura "B" 0206-00004215, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma PESOS CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 140.400,00), por el alquiler de Equipo Xerox - Fotocopiadoras que funcionan en las distintas áreas y bloques políticos de este Concejo; dicha factura corresponde al mes de junio del 2022, según Contrato N° 2693.

Asimismo a fs. 20 se adjunta Comprobante N° 036 con Devengado de Compras Mayores.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura N° "B" 0206-00004215, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma PESOS CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 140.400,00). Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0748 /2022.-

Bg.

Augusto López
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0749 1/1
27/15/22

USHUAIA, 05 JUL 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1126/2022, presentado en fecha 01 de Julio de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000456, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$52.700,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Junio de 2022, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1040, según Contrato N° 1970.

Que así mismo, a fs. 11 obra Devengado de Compras Mayores N° 054 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000456, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$52.700,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

0749

/2022.-

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

1/2
27/15/22
0750

USHUAIA, 05 JULI 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0928/2022, de fecha 06 de julio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2945, con el Sr. LARA Cristian Alfredo, DNI N° 30.731.070, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala AVILA Laura.

Que en el mes de junio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. LARA Cristian Alfredo, DNI N° 30.731.070; por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de junio y hasta el mes de agosto de 2022.

Que a fs. 11, 12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 476, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2945; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°. REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Consejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0750 /2022.-

Bg.

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS
Gestión de los Recursos
Consejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
073 27/15/22

USHUAIA, 05 JUL. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1009/2022, de fecha 09 de Junio de 2022 del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1066/2022, y 1086/2022 del Registro de Mesa de Entradas Administrativa, se gestiona la adquisición de nueve (09) sellos para ser utilizados en el Área de Registro y Control, y el Área Legislativa de este Concejo Deliberante.

Que a fs. 05 obra Factura "B" 0014-00000533 por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$12.545,00), presentada por Librería "RAYUELA", de ALONSO, Leandro Jorge.

Que así también a fs. 07 obra Devengado de Compras Mayores N° 513.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 0014-00000533 por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$12.545,00), presentada por Librería "RAYUELA", de ALONSO, Leandro Jorge. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C y C N° 0751 /2022

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0752 1/1
27/14/22

USHUAIA, 06 JUL. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1115/2022, presentado en fecha 01 de julio del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00008-00001971, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), en concepto de alquiler correspondiente al mes de Julio de 2022, emitida por orden de la Sra. ZORATTO MARISOL Por LATITUD PROPIEDADES, por la locación sita en Piedrabuena N°255, según Contrato N° 2742.

Que así mismo, a fs. 12 consta Devengado de Compras Mayores N° 162 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00008-00001971, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00) .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N° 0752 /2022.-

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

7 5 3 1/1
27/14/22

USHUAIA, 06 JUL. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1026/2022 presentado en fecha 15 de Junio de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura."B" N°0002-00011231; Presentada por "SOLO MUSICA USHUAIA", de CONTENTE, Mauricio, por la Provisión de, micrófonos ROSS FM-918 cuello de ganso, para ser utilizados en el marco de la Convención Constituyente Municipal.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$ 38.815,00).

Que así también, a fs. 05 obra Devengado de Compras Mayores N° 0512 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura,"B" N°0002-00011231, por un monto total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$ 38.815,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 7 5 3 /2022

19

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

7 54 1/1
27/04/22

USHUAIA, 06 JUL. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1115/2022 presentado en fecha 05 de Julio de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura."B" N°00003-00000017; Presentada por la Sra. BARRIO, Andrea Mabel, D.N.I N°21.478.441, Por el Servicio de Alquiler de inmueble sito en calle Gobernador Félix M,PAZ N° 1051, de la Ciudad de Ushuaia. Según Contrato N° 1807.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS NOVENTA MIL CIENTO UNO CON 00/100 (\$ 90.101,00).

Que así también, a fs. 13 obra Devengado de Compras Mayores N° 0043 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura, "B" N°00003-00000017, Por un monto total de PESOS NOVENTA MIL CIENTO UNO CON 00/100 (\$ 90.101,00).Eillo, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 754 /2022

19

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

ALC. COP
2022



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 06 JUL. 2022

VISTO: El expediente C.A N° 1221/2022 de fecha 06 de Julio de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente, la "**Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia**" solicita una colaboración económica no reintegrable, la cual, se utilizará para solventar gastos de sepelio de quien en vida fuera el Sr. CHAZARETA, Omar Roberto.

Que asimismo consta a fs.09 y 10 el Comprobante de Compras Mayores y Devengado N° 544, correspondiente para afrontar el gasto; que dicha colaboración es por una suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00).

Que la "**Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia**" Autorizó a la Sra. FERNANDEZ, Beatriz Zunilda, D.N.I.N° 21.818.534, es la persona a efectuar el cobro y posterior rendición de la suma otorgada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, la ayuda económica, solicitada por la "**Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia**" cuya suma es por un total de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00). Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR, el pago de la suma de mencionada en el Artículo 1°, a favor de la Sra. FERNANDEZ, Beatriz Zunilda, D.N.I.N° 21.818.534, con domicilio en Soldado Lagos N° 2516, de la ciudad de Ushuaia.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR. Al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido archivar.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1755 /2022

19

Augusto 2022
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
[Handwritten Signature]
LONT.

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/2

27/13/22

7 5 6



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0922/2022, de fecha 06 de julio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2946, con la Sra. GARABITO Amanda Verónica, DNI N° 33.134.043, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala AVILA Laura.

Que en el mes de junio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. GARABITO Amanda Verónica, DNI N° 33.134.043; por la suma total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de junio y hasta el mes de agosto de 2022.

Que a fs. 10, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0471, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2946; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 7 5 6 /2022.-

Bg.

Aracely Masago
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Aracely Masago

*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".*1/2
27/12/22

0757



USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El expediente CA - N° 0926/2022, de fecha 06 de julio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2947, con la Sra. MAESTRO Verónica Marisol, DNI N° 25.943.161, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala AVILA Laura.

Que en el mes de junio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. MAESTRO Verónica Marisol, DNI N° 25.943.161; por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 165.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de junio y hasta el mes de agosto de 2022.

Que a fs. 12, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 475, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2947; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
27/12/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0757

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Augusto Viaspola
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Augusto Viaspola

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/12/22
07 58

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA N° 01153/2022 presentado en fecha 05 de julio de 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se tramita la cancelación de la factura "B" N° 00005-00000057 por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00), presentada el Sr. FERRARI Pablo, por los servicios prestados en el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2932.

Asimismo consta a fs. 08 Devengado Compras Mayores N° 0485 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura "B" N° 00005-00000057 por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00), presentada el Sr. FERRARI Pablo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 07 58 /2022.-

Bq.

SECRETARÍA DE
CONTABILIDAD Y
CONTROLES
CONCEJO DELIBERANTE
USHUAIA

Y CONT.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

07519
27/12/22

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01140/2022 de fecha 05 de julio del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00005-00000787, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$85.500,00), presentada por el Sr. Fabián GUZMAN representante de la firma "Café Swiss-Ushuaia", correspondiente al mes de junio del 2022, según Contrato N° 2855.

Que el gasto se originó por el servicio de cinco (4) máquinas expendedoras de café, que incluyen el servicio, mantenimiento y suministro de productos.

Asimismo, en fs. 09 consta Devengado Compras Mayores N° 0361.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 00005-00000787, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$85.500,00), presentada por el Sr. Fabián GUZMAN representante de la firma "Café Swiss-Ushuaia". Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0759** /2022-

Bg.

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
[Firma]
y hont.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

072761/22

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01155/2022 de fecha 05 de mayo del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. OVIEDO Carlos Oscar, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2902.

Que en fs. 08 consta Devengado Compras Mayores N° 0443 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. OVIEDO Carlos Oscar. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0760 /2022.-

Bg.

Concejo Deliberante
Ciudad de los Regulares
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0761/22
27/01/22

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01156/2022 de fecha 05 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000014, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ María Roció, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2894.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0433 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000014, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ María Roció. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0761 /2022.-

Bg.

SECRETARÍA DE
CONTABILIDAD Y
CONTROLES
CONCEJO DELIBERANTE
USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

07 27/10/22
1/1
0762

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01154/2022 de fecha 05 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000002, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. ARAMAYO Carina, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2890.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0437 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000002, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. ARAMAYO Carina. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0762 /2022.-

Bg.

Concejo Deliberante
Gestión de los Recursos
Compras y Contrataciones



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0763 1/1
27/10/22

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01158/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000013, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. RIVERO Natalia Paola, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2889.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0450 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000013, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. RIVERO Natalia Paola. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0763 /2022.-

Bg.

Intendente
Municipal
Ushuaia
Comandante en Jefe
Fuerzas Armadas
Argentinas
Comandante
Municipal
Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0764 1/1
27/9/22

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01157/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000012, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. AMAYA María Luisa, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2911.

Que a fs. 08 consta Devengado Compras Mayores N° 0422 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

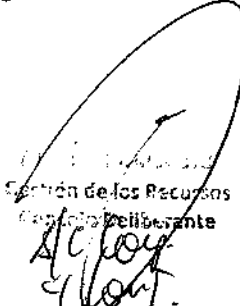
ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000012, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. AMAYA María Luisa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0764 1/1 2022.-

Bg.


Sección de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0765/1
27/9/22

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01218/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000007, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. CORFIELD Agustin Hernán, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2883.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0445 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000007, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. CORFIELD Agustín Hernán. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0765 /2022.-

Bg.

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE LOS RECURSOS
CONCEJO DELIBERANTE
[Firma]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

07 06 1/1
27/8/22

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01219/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000097, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. RIZZO Mariela Alejandra, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2881.

Que a fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 0446 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000097, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. RIZZO Mariela Alejandra. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0766 /2022.-

Bg.

Francisco Blaspari
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Francisco Blaspari

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

07 671
27/7/22

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01220/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000041, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. BARRIENTOS Fabiana Elisabeth, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2892.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0440 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000041, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. BARRIENTOS Fabiana Elisabeth. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

07 67

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.

Augusto Miaspato
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

Augusto Miaspato

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

07 68 1/1
20/7/22

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01211/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000003, por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. SCHUMACHER Néstor Rubén, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2935.

Que a fs. 14 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0454 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "B" 00002-00000003, por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. SCHUMACHER Néstor Rubén. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

07 68

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° _____ /2022.-

Bg.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
07 20/7/22
69

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01210/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000004, por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. SCHUMACHER Néstor Rubén, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2935.

Que a fs. 13 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0454 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "B" 00002-00000004, por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. SCHUMACHER Néstor Rubén. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° 0769 /2022.-

Bg.

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
N° 0769
20/7/22



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0770
27/6/22

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 01202/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000009, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SILVA Agostina Naiara, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato Nº 2788.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 0264 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. Nº 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000009, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SILVA Agostina Naiara. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. Nº 0770 /2022.-

Bg.

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Área de los Recursos
Concejo Deliberante
M. C. Corti



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0771 1/1
27/6/22

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01201/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000030, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. DUB DUVAL Marcos Andrés, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2790.

Así también, en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0262 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000030, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. DUB DUVAL Marcos Andrés. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0771 /2022.-

Bg.

Concejo Deliberante
Comisión de los Recursos
Comunes
Concejo Deliberante
Alc. Cop.
Cont.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0772
27/6/22

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 01199/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000009, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Enzo Federico, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato Nº 2773.

Así también, en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 0248 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. Nº 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000009, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Enzo Federico. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. Nº 0772 /2022.-

Bg.

Ministro de las Relaciones
Comerciales y Consumo



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0773 1/1
27/5/22

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01119/2022 de fecha 01 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000022, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00) presentada por el Sr. ESCOBAR Juan Manuel, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2927.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0480 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000022, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00) presentada por el Sr. ESCOBAR Juan Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0773

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Responsable del Área de Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

07 7/5/22 1/1
83

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1122/2022, de fecha 01 de Julio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", N°00003-00000012 por la suma de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$212.000,00). Presentada por "ENTRE FUEGOS USHUAIA", por el servicio de Catering prestado el día 04 de Julio de 2022, Ágape por el Día del Empleado Legislativo.

Que, así también en fs. 11 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0515 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C", N°00003-00000012 por la suma de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$212.000,00). Presentada por "ENTRE FUEGOS USHUAIA"; Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N° 0774 /2022.-

19

M. C. C. C.
M. C. C. C.
M. C. C. C.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0775^{1/1}

USHUAIA, 03/02/2023

VISTO: El Expediente CA-N° 01185/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000031, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. BOGADO Walter Daniel, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2868.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0265 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000031, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. BOGADO Walter Daniel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0775

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0776^{1/1}
27/5/22

USHUAIA, 01/02/2023

VISTO: El Expediente CA-N° 01183/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000033, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofía, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2869.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0252 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000033, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofía. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0776 /2022.-

Bg.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0777 1/1
27/02/22

USHUAIA, 02 FEBRERO 2023

VISTO: El Expediente CA-N° 01180/2022, de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000060, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) presentada por la Sra. PERANCHO Nadia Giselle, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2942.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0499 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPOSICIÓN:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000060, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) presentada por la Sra. PERANCHO Nadia Giselle. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C.N° 0777 /2022.-

Bg.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0778^{1/1}
2022/22

USHUAIA, 07 FEBRERO 2023

VISTO: El Expediente CA-Nº 01179/2022, de fecha 06 de julio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000062, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por la Sra. ARCE Andrea, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2940.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0500 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000062, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por la Sra. ARCE Andrea. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0778 /2022.-

Bg.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

07 27/4/22^{1/1}

USHUAIA, 03 de febrero de 2023.

VISTO: El Expediente CA-N° 01187/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00001265 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASCO Cesar Augusto Javier, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2795.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0250 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00001265, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASCO Cesar Augusto Javier. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0779 /2022.-

Bg.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0780
27/4/22

USHUAIA, 07 FEBRERO

VISTO: El Expediente CA-N° 01188/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000050, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. GOMEZ Romina Elisa, por el servicio prestado durante el mes de junio 2022, según Contrato N° 2787.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0261 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000050, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. GOMEZ Romina Elisa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0780 /2022.-

Bg.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

07811
27/3/22

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01184/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000008, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por la Sra. BARROS María Hilda, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2866.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0251 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000008, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por la Sra. BARROS María Hilda. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0781 /2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0782 1/1
27/3/22

USHUAIA, 02 FEB 2023

VISTO: El Expediente CA-N° 01189/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000228, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA Andrés Oscar, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2791.

Así también en fs. 08 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 0254 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000228, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA Andrés Oscar. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0782 /2022.-

Bg.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0783
27/3/22

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01190/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000024, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA TORRES Francisco, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2792.

Así también en fs. 08 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 0253 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000024, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA TORRES Francisco. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0783 /2022.-

Bg.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0784/1
27/2/22

USHUAIA, 07 Julio 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01191/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000030, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. JIMENEZ MARTINEZ Sheila Aylen, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2784.

Así también, en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0255 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000030, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. JIMENEZ MARTINEZ Sheila Aylen. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0784 /2022.-

Bg.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/2/22
0785

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01192/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000009, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. MESTRE PELEGRINA Martin Alejandro, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2798.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0256 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000009, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. MESTRE PELEGRINA Martin Alejandro. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0785 /2022.-

Bg.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

07 8 1/1
27/2/22

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01193/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000032, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. MONTECINOS NAVARRO Hernán Antonio, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2777.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0257 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000032, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. MONTECINOS NAVARRO Hernán Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0786 /2022.-

Bg.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
07 27/1/22
87

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01194/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000028, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. NAVARRO Daniela, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2786.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0258 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000028, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. NAVARRO Daniela. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0787 /2022.-

Bg.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0 27/1/22 1/1 8

USHUAIA, 07 FEB 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01195/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00002-00000004, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por la Sra. ORTIZ Mirtha Felisa, por el servicio prestado durante el periodo del junio de 2022, según Contrato N° 2793.

Así también, en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 270 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00002-00000004, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por la Sra. ORTIZ Mirtha Felisa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0788 /2022.-

Bg.

AC Compras y Contrataciones

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

07 20/22

07 JUL 2022
USHUAIA,

VISTO: El Expediente CA-N° 01196/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. PEREZ Tomas Agustín, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2895.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0451 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

07 89

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.

AL SEÑOR RESPONSABLE
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

07901/1
27/59/22

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01197/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000019, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. RAMIREZ BRAIAN ALEXANDER YULIANO, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2783.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0259 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000019, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. RAMIREZ BRAIAN ALEXANDER YULIANO. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0790

/2022.-

Bg.

Elaborado por: G.C.
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/59/22
0791

USHUAIA, 07 JUN, 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01215/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000040, por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 48.000,00) presentada por el Sr. ALBA Fernando, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2930.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0498 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000040, por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 48.000,00) presentada por el Sr. ALBA Fernando. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0791/2022.-

Bg.

Concejo Deliberante
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Al Concejo
Y. Mont.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/58/22
0792

USHUAIA, 07 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01198/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000034, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. PINCOL Irene, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2794.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0260 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000034 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. PINCOL Irene. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0792 /2022.-

Bg.

Suplente del Área de
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
[Firma]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0793 1/1
27/58/22

USHUAIA, 07 JUL. 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 1010/2022 presentado en fecha 09 de Junio de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura, "B" N° 0004-00000187, emitida por CARZO, Sergio Andrés, Correspondiente a la provisión de CPU, FUENTE, GABINETE, MONITOR, TECLADO MOUSE, PLACA DE RED. Solicitado por nota B.FDT/JCP. N° 200/2022.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 253.920,00). Así también, a fs. 16 consta Devengado de Compras Mayores N° 514 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 0004-00000187, emitida por CARZO, Sergio Andrés. Por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 253.920,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0793 /2022

13

Augusto Inaspori
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0794 1/1
27/57/22

USHUAIA, 07 JUL. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1216/2022, de fecha 06 de Julio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación Directa de la factura tipo "C", N°00002-00001075 por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$22.955,00). Presentada por "MENDOZA, Sebastián Eduardo". Por el servicio de Impresión de lona front 200 x 110 cm y banner lona blackout 85 x 200 cm .

Que fue solicitado por la Secretaría Administrativa, de esta Concejo Deliberante por medio de la nota N°1516 del Registro de Mesa de entradas de Administracion.

Que, así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0543 correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago Directo de la factura tipo "C", N°00002-00001075 por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$22.955,00). Presentada por "MENDOZA, Sebastián Eduardo". Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N° 0794 12022.-

19

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

0 27/57022 1/2 5



USHUAIA, 11 JUL 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01065/2022, de fecha 16 de junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2948, con la Sra. SILVA Agostina, DNI N° 44.551.100, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que a los cinco (05) días del mes de julio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. SILVA Agostina, DNI N° 44.551.100; por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$180.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por el mes de julio y hasta diciembre de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 533, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2948; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

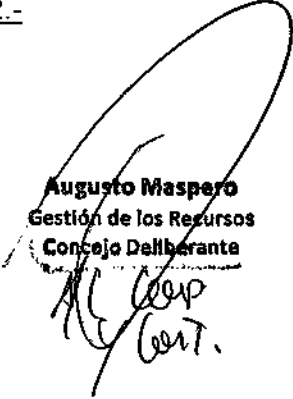
publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0 7 9 5

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



AL COP
COP.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
07/56/226

USHUAIA, 11 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01205/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000253, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 141.500,00) presentada por el Sr. GUIDI Rodrigo Adrián, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2912.

Que en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0458 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000253, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 141.500,00) presentada por el Sr. GUIDI Rodrigo Adrián. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0796

/2022.-

Bg.

Augusto Miaspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0797^{1/1}
27/56/22

USHUAIA, 11 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 01206/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00008-00000012, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 37.000,00) presentada por el Sr. PIQUET Felix Germán, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato Nº 2909.

Que en fs. 09 consta Devengado Compras Mayores Nº 0428 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. Nº 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00008-00000012, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 37.000,00) presentada por el Sr. PIQUET Felix Germán. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. Nº 0797 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

07981/1
27/65/22

USHUAIA, 11 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01212/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000002, por la suma de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. SCHUMACHER Néstor Rubén, por el servicio prestado durante el mes de abril de 2022, según Contrato N° 2906.

Que a fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0236 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "B" 00002-00000002, por la suma de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. SCHUMACHER Néstor Rubén. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° 0798 /2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

Augusto Maspéro



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0799^{1/1}
027/22

USHUAIA, 11 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01167/2022 de fecha 05 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000023 por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. CABEZAS Luciano Carlos, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2921.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0492 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000023 por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. CABEZAS Luciano Carlos. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0799 /2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

0800
27/54/22

USHUAIA, 11 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01176/2022 de fecha 05 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000014, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASTRO GOMEZ Alejandro Rubén, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2898.

Que a fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0437 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00003-00000014, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASTRO GOMEZ Alejandro Rubén. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0800

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° /2022.-

Bg.

Augusto Miaspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0801
27/54/22

USHUAIA, 11 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01172/2022 de fecha 05 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. GONZALEZ Marcia Anabel, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2923.

Que a fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0467 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. GONZALEZ Marcia Anabel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° 0801 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 8 0 2 ^{1/1}₂

USHUAIA, 11 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01174/2022 de fecha 05 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00005-00000004, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. RIOS Mirta Susana, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2913.

Que a fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0427 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00005-00000004, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. RIOS Mirta Susana. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° 0 8 0 2 /2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0803
27/54/22

USHUAIA, 11 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01175/2022 de fecha 05 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000081, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. GARCIA Gabriel Horacio, por el servicio prestado durante los meses de junio de 2022, según Contrato N° 2904.

Que así también, en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 425 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000081, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. GARCIA Gabriel Horacio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0803

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Augusto Miaspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AC Leg. - 4
Cont.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0804^{1/1}
27/58/224

USHUAIA, 11 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01214/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000114, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por la Sra. CACERES Pamela Elisabet, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2910.

Que a fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0426 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00001-00000114, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por la Sra. CACERES Pamela Elisabet. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° 0804 /2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A.C. Comp
Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0 8 0 5 1/1
27/53/22

USHUAIA, 11 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01213/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000002, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PLANES CANDINO Giuliana, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2920.

Que a fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0468 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00001-00000002, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PLANES CANDINO Giuliana. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 8 0 5 /2022.-

Bg.

Augusto Miaspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

Alf. G. M. P.
C. M.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
0 8 9 6
27/03/22

USHUAIA, 11 JUL. 2022

VISTO: El expediente CA-N°1046/2022, de fecha 16 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2949, con el Sr. BURGOS, Juan Bautista, DNI N° 43.795.836. Para prestar servicios de asesoramiento audiovisual, armado y edición de videos, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejal PINO, Juan Carlos.

Que el día cinco (05) de Julio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. BURGOS, Juan Bautista, DNI N° 43.795.836. Por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$420.000,00), con vigencia a partir de, Julio a Diciembre de 2022.

Que, asimismo, en fs. 10 obra Comprobante de Compras N° 526, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2949, Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del

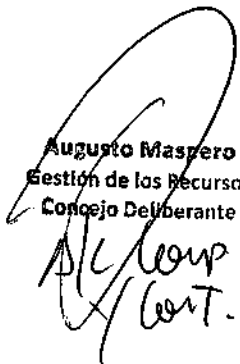


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0806 /2022

rg


Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

0807^{1/2}
27/52/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 11 JUL. 2022

VISTO: El expediente CA-N°1045/2022, de fecha 16 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2950, con el Sr. BOGADO, Walter Daniel, DNI N° 22.134.430. Para prestar servicios de asesoramiento parlamentario y seguimiento de asuntos de la Comisión de Calidad de vida y Turismo, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejal PINO, Juan Carlos.

Que el día cinco (05) de Julio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. BOGADO, Walter Daniel, DNI N° 22.134.430. Por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00), con vigencia a partir de, Julio de 2022 a Diciembre de 2022.

Que, asimismo, en fs. 15 obra Comprobante de Compras N° 530, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2950, Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del

2/2
27/52/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0807 /2022

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0808 1/2
27/52/22

USHUAIA, 11 JUL. 2022

VISTO: El expediente CA-Nº1063/2022, de fecha 16 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios Nº 2952, con el Sr. RAMIREZ, Braian Alexander Yuliano, DNI Nº39.999.833. Para prestar servicios de elaboración de material audiovisual y asesoramiento en la comisión de Juventud, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejal PINO, Juan Carlos.

Que el día tres (05) de Julio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. RAMIREZ, Braian Alexander Yuliano, DNI Nº39.999.833, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100.(\$300.000,00), con vigencia a partir de, Julio a Diciembre de 2022.

Que, asimismo, en fs. 11 consta Comprobante de Compras Nº 537, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D Nº17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el Nº 2952. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. Nº 0808 /2022

rg

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A. Maspéro
Int.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
27/51/22

USHUAIA, 11 JUL. 2022

VISTO: El expediente CA-N°1062-2022, de fecha 16 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N°2951, con la Sra. PINCOL, Irene Angélica, DNI N°16.711.341. Para prestar servicios de relevamiento en barrios sobre temas de interés general, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejal PINO, Juan Carlos.

Que el día 05 de Julio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. PINCOL, Irene Angélica, DNI N°16.711.341, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), con vigencia a partir de, Julio a Diciembre de 2022.

Que asimismo, en fs. 10 obra Comprobante de Compras N° 0536, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2951. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del

2/2
27/51/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0 8 0 9 /2022

19

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

0810 1/2
27/51/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 11 JUL. 2022

VISTO: El expediente CA-N°1043/2022, de fecha 16 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2953, con la Sra. BAGNAROLI, Sofia Carolina, DNI N°34.334.973. Para realizar tareas de relevamiento, de ordenanzas, resoluciones y minutas, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejal PINO, Juan Carlos.

Que el día 05 de Julio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. BAGNAROLI, Sofia Carolina, DNI N°34.334.973, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), con vigencia a partir de, Julio a Diciembre de 2022.

Que asimismo, en fs. 11 obra Comprobante de Compras N° 528, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2953. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N°

0 8 1 0

/2022

19

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

0819/2
27/5/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 12 JUL 2022

VISTO: El expediente CA-N°1044/2022, de fecha 16 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2955, con la Sra. BARROS, María Hilda, DNI N°15.515.827. Para prestar servicios de confección y redacción de Proyectos, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejala PINO, Juan Carlos.

Que el día cinco (05) de Julio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. BARROS, María Hilda, DNI N°15.515.827, por la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100.(\$900.000,00), con vigencia a partir de Julio, y hasta Diciembre de 2022.

Que, asimismo, en fs. 12 consta Comprobante de Compras N° 529, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2955. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N°

0 8 1 1

/2022

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

1/2
26/50/22
0812

USHUAIA, 12 JUL 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01053/2022, de fecha 16 de junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2956, con la Sra. GONZALEZ Camila Inés, DNI N° 39.391.799, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que en el mes de julio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. GONZALEZ Camila Inés, DNI N° 39.391.799; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por el mes de junio y hasta el mes de diciembre de 2022.

Que a fs. 09, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0520, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2956; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0812 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Augusto Maspero



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0813
26/50/22

USHUAIA, 12 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1171/2022 presentado en fecha 05 de Julio de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura. "B" N° 0955-10162660, Correspondiente al Mes 06/2022. Presentada por TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., por Expediente "Pago de boleta MOVISTAR mes.06/2022", solicitado por la NOTA N°068/2022 LETRA: G.R.- C.D.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS CON 13/100 (\$41.092,13), las mismas se encuentran conformadas por el Responsable del Área Gestión de Los Recursos, así también, a fs. 06 y 07 consta Comprobante y Devengado de Compras Mayores N° 0547 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 0955-10162660 Por un monto total de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS CON 13/100 (\$41.092,13). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0813 /2022

19

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Cont.



0814

USHUAIA, 12 JUL 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1060/2022, de fecha 16 de junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2954, con la Sra. ORIZ Mirtha Felisa, DNI N° 17.323.303, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el 05 de julio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. ORIZ Mirtha Felisa, DNI N° 17.323.303; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de julio y hasta el mes de diciembre de 2022.

Que a fs. 10, 12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0535, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2954; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



**Consejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0 8 1 4

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Consejo Deliberante
AG Maspero
26/02/23



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0826/48/22
1/2
5

USHUAIA, 13 JUL 2022

VISTO: El expediente CA-N°1049/2022, de fecha 16 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2958, con el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA, Víctor Leonardo, DNI N°33.766.637. Para prestar servicios de redacción de Proyectos de Resolución y Asesoramiento Parlamentario en la Comisión de Digesto, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejal PINO, Juan Carlos.

Que el día 08 de Septiembre de 2021 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA, Víctor Leonardo, DNI N°33.766.637, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$180.000,00), con vigencia a partir de, Julio y hasta Diciembre de 2022.

Que asimismo, en fs. 11 obra Comprobante de Compras N° 539, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR.-, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2958. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR.-, al Área de Registración y Control para la emisión del



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0815 /2022

19

Augusto Maspérola
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
[Firma]
COST

081132
26/48/02

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 13 JUL 2022

VISTO: El expediente CA-N° 660/2022, de fecha 02 de Mayo de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2957, con la Sra. LOVISOLO GAMARINO, Guadalupe, DNI N°33.507.158, para realizar tareas de asesoramiento en el bloque Forja, a requerimiento del Concejal ROMANO, Juan Manuel.

Que en el mes de Junio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. LOVISOLO GAMARINO, Guadalupe, DNI N°33.507.158, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 234.000,00), con vigencia a partir de, Junio a Noviembre de 2022.

Que asimismo, en fs. 09 obra Comprobante de Compras N° 482, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2957. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N° **0 8 1 6** /2022

19

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

*AMC Cop
C. Gest.*

8 1 7/2
26/47/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 14 JUL. 2022

VISTO: El expediente CA-N°1061/2022, de fecha 16 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2962, con el Sr. PEREZ, Tomas Agustín, DNI N°40.740.195. Para realizar tareas asesoramiento audiovisual, armado y edición de videos, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejal PINO, Juan Carlos.

Que el día 05 de Julio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. PEREZ, Tomas Agustín, DNI N°40.740.195, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), con vigencia a partir de Julio a Diciembre de 2022.

Que asimismo, en fs. 10 obra Comprobante de Compras N° 538, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2962. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N° 10817 /2022

19

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

AG Maspero
Cont.



08 16/46/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 14 JUL. 2022

VISTO: El expediente CA-N°1042-2022, de fecha 16 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N°2961, con la Sra. FUENTES BREY, María Fernanda, DNI N°38.407.236. Para prestar servicios de revisión de asuntos y redacción de proyectos en la Comisión de Juventud, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejal PINO, Juan Carlos.

Que el día 05 de Julio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. FUENTES BREY, María Fernanda, DNI N°38.407.236, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), con vigencia a partir de, Julio a Diciembre de 2022.

Que asimismo, en fs. 10 obra Comprobante de Compras N° 0531, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2961. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° **0 8 1 8** /2022

19

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

M. Maspéro
C.O.T.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0819^{1/2}
28/45/22

USHUAIA, 14 JUL. 2022

VISTO: El expediente CA-N°1064/2022, de fecha 16 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2960, con la Sra. SISTI, Verónica Fernanda, DNI N°24.371.098. Para realizar tareas de asesoramiento Técnico en la comisión de Presupuesto y Hacienda, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejala PINO, Juan Carlos.

Que el día 05 de Julio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. SISTI, Verónica Fernanda, DNI N°24.371.098, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), con vigencia a partir de, Julio a Diciembre de 2022.

Que asimismo, en fs. 16 obra Comprobante de Compras N° 532, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2960. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N°

0 8 1 9

/2022

19

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Augusto Maspero



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0820^{1/1}
26/4/22

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01265/2022 de fecha 12 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000002, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por la Sra. GONZALEZ Camila Inés, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2917.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0496 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000002, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por la Sra. GONZALEZ Camila Inés. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0820 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

AC
26/4/22



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0821 1/1
26/43/22

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01258/2022 de fecha 12 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000047, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. CASTELLI Luis Antonio, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2854.

Así también en fs. 10 se adjuntan Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 0353 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000047, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. CASTELLI Luis Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0821 /2022.-

Bg.

Augusto Rodríguez
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0822^{1/1}
26/43/22

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01259/2022, presentado en fecha 12 de julio de 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000093, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. POMBO Mariano Enrique, en concepto de servicios prestado durante el periodo de junio del 2022, según Contrato N° 2852.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0346 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura tipo "B" 00002-00000093, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. POMBO Mariano Enrique. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0822 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
A/C Compras y
CONT.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0823/1
26/43/22

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01256/2022 de fecha 12 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. BARRIA MUÑOZ Rubén Antonio, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2853.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0352 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. BARRIA MUÑOZ Rubén Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0823/2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0824
26/42/22

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01241/2022 de fecha 07 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000012, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. BENITEZ David Natanael, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2903.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0441 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000012, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. BENITEZ David Natanael. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0824 /2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0825 1/1
26/42/22

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01242/2022 de fecha 07 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000045, por la suma de PESOS VEINTRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. SANCHEZ URIARTE Cecilia, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2926.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0448 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000045, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. SANCHEZ URIARTE Cecilia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0825

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

B/C Com.
V. Com.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0826^{1/1}
26/02/22

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01243/2022 de fecha 07 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000006, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. RIQUELME Carina Fabiana, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2905.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0442 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000006, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. RIQUELME Carina Fabiana. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0826

/2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Alc. Comp.
y Cont.



USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01058/2022, de fecha 16 de junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2959, con el Sr. MONTECINOS NAVARRO Hernán Antonio, DNI N° 93.260.517, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el 05 de julio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. MONTECINOS NAVARRO Hernán Antonio, DNI N° 93.260.517; por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de julio y hasta el mes de diciembre de 2022.

Que a fs. 10, 12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0541, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2959; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0827** /2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AUG. MASPÉRO
Gest. Rec.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0828^{1/1}
26/07/22

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01264/2022 de fecha 09 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se gestiona la cancelación de la factura "C" N° 00001-00000012, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2774.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0263 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000012, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0828 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
26/40/22
0829

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01240/2022 de fecha 07 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00004-00000029, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2886.

Que en fs. 08 consta Devengado Compras Mayores N° 0438 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00004-00000029, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0829 /2022.-

Bg.

Augusto Masera
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

NC
Gest.
y Contr.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0830/1
26/07/22

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01251/2022 de fecha 12 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000012, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. ZUBILLAGA Pablo Alberto, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2891.

Que en fs. 09 consta Devengado Compras Mayores N° 0449 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000012, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. ZUBILLAGA Pablo Alberto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0830 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

083 1/1
26/39/22

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01253/2022 de fecha 12 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000217, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ Susana Sonia, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2899.

Que a fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 0432 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:


ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000217, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ Susana Sonia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0831 /2022.-

Bg.


Eduardo Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AC Com
Yoni.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/1
0832
26/39/23

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01263/2022 de fecha 12 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000002, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. VERDINELLI Marianela Giuliana, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2896.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0439 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000002, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. VERDINELLI Marianela Giuliana. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0832 /2022.-

Bg.

Augusto Nespere
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0833 1/1
26/38/22

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01254/2022 de fecha 12 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000075, por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. VIDAL Oscar Manuel, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2859.

Así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0349 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000075, por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. VIDAL Oscar Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0833 /2022.-

Bg.

Augusto Mispel
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
AIC Coy
Y Coy

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
26/37/22
0834

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01271/2022 de fecha 13 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000024, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. GARABITO Amanda Verónica, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2946.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0471 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

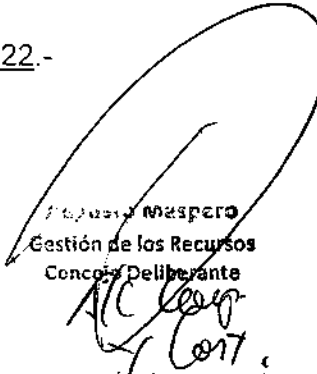
ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000024, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. GARABITO Amanda Verónica. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0834 /2022.-

Bg.


Marcelo Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
0835
26/37/22

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01269/2022 de fecha 06 de junio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000030, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00) presentada por la Sra. BENITO ZAMORA Gonzalo, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2939.

Así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0473 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000030, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00) presentada por la Sra. BENITO ZAMORA Gonzalo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0835 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0836
26/36/22

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01267/2022 de fecha 13 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000308, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. MASDEU Carolina, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2933.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0469 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000308, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. MASDEU Carolina. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0836 /2022.-

Bg.

Augusto Maspere
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0837 1/1
26/36/22

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01268/2022 de fecha 13 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. LARA Cristian Alfredo, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2945.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0476 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. LARA Cristian Alfredo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0837 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



0838

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El expediente CA-N 01048/2022, de fecha 16 de junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2963, con el Sr. DE LOS RIOS Enzo Federico, DNI N° 32.689.750, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el 05 de julio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. DE LOS RIOS Enzo Federico, DNI N° 32.689.750; por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de julio y hasta el mes de diciembre de 2022.

Que a fs. 10, 12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0525, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2963; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0838 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Augusto Maspero
Gest. Rec. y C. Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
26/34/22

0839

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01250/2022 de fecha 12 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000007, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. ÑANCUCHE LOPEZ Natali Solange, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2893.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0434 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000007, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. ÑANCUCHE LOPEZ Natali Solange. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0839

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Municipalidad de Ushuaia
Concejo Deliberante
AL Herrero
y Cortés



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0841/10
26/34/220

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01270/2022 de fecha 13 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000053, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. MAESTRO Verónica Marisol, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2947.

Así también en fs 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0475 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000053, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. MAESTRO Verónica Marisol. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0840

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

ANEXO 1
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
s/le
y cont.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
0841 26/34/22

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01272/2022 de fecha 13 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000147, por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00) presentada por la Sra. FERNANDEZ GENOVA Loreto Daniela, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2916.

Que en fs. 10 consta Devengado Compras Mayores N° 0429 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000147, por la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 61.500,00) presentada por la Sra. FERNANDEZ GENOVA Loreto Daniela. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0841 /2022.-

Bg.

Augusto M. Basso
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
ACCOMBI



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0842

1/1
26/34/22

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 01255/2022 de fecha 12 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000015, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. LEYES Dania Nicol, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2872.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0351 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000015, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0842 /2022.-

Bg.

Augusto Mospiero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

ALC. CORR.
Y CONT.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0843 1/1
26/33/22

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01257/2022 de fecha 12 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000134, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. PEREZ AGUILA Andrés Eliberto, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2900.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0347 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000134, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. PEREZ AGUILA Andrés Eliberto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0843 /2022.-

Bg.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0 8 4 4 ^{1/1}
26/33/22

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01252/2022 de fecha 12 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000008, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. LEON Melina, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2884.

Que a fs. 10 consta Devengado Compras Mayores N° 0436 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000008, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. LEON Melina. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 8 4 4

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0845
26/32/22
1/1

USHUAIA, 14 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01249/2022 de fecha 12 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000006, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PASKOSKI Maria de las MERCEDES, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2888.

Que a fs. 09 consta Devengado Compras Mayores N° 0447 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000006, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PASKOSKI María de las MERCEDES. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0845 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

*Al Cel. -
Cert.*



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

08/26/22 15/4

USHUAIA, 14 JUL. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1266/2022 presentado en fecha 13 de Julio de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de facturas varias presentadas por la firma Camuzzi Gas del Sur, por la suma total de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 36/100.(\$ 11.975,36), por el servicio brindado en calle Gob. Félix M PAZ N° 1051, donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. Las mismas corresponden al periodo 07 de 2021, al 04 de 2022 cuyo detalle se describe en el Anexo "I", que forma parte de la presente.

Que entre fs. 02 a 12 obran copias de las facturas conformadas por el Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también a fs. 13 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0551, con la imputación para el presente gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de facturas presentadas por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 36/100.(\$11.975,36).Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registro y Control, para realizar el comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/4
26/32/22

publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N° 0846 /2022.-

rg

Augusto Maspéro
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
M. Maspéro
A. Maspéro

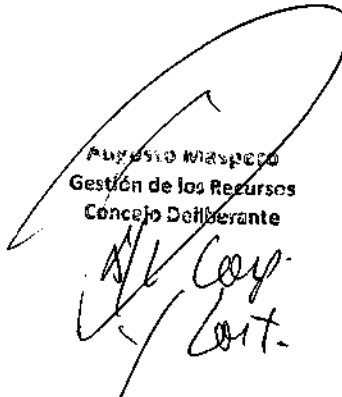


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

3/4
26/32/22

ANEXO I – DISPOSICION R.C.y.C. N° 0 8 4 6 /2022.-

| FACTURA N° | PERIODO FACTURADO | DOMICILIO | IMPORTE |
|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| 80020-27450047/1 | 05/2022 | Gob Paz N°1050 | \$ 578,42 |
| 80020-27402268/9 | 04/2022 | Gob Paz N°1050 | \$ 579,43 |
| 80020-27340370/4 | 03/2022 | Gob Paz N°1050 | \$ 759,98 |
| 80020-27292637/2 | 02/2022 | Gob Paz N°1050 | \$ 896,79 |
| 80020-27230873/2 | 01/2022 | Gob Paz N°1050 | \$ 889,59 |
| 80020-27183524/2 | 12/2021 | Gob Paz N°1050 | \$ 1.626,52 |
| 80020-27122335/0 | 11/2021 | Gob Paz N°1050 | \$ 1.414,55 |
| 80020-27073995/7 | 10/2021 | Gob Paz N°1050 | \$ 965,81 |
| 80020-27014256/0 | 09/2021 | Gob Paz N°1050 | \$ 1.049,25 |
| 80020-26966890/1 | 08/2021 | Gob Paz N°1050 | \$ 1.585,85 |
| 80020-26906846/8 | 07/2021 | Gob Paz N°1050 | \$ 1629,17 |
| | | | |
| | | TOTAL | \$ 11.975,36 |


 Augusto Maspero
 Gestión de los Recursos
 Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0847 1/1
26/31/22

USHUAIA, 15 JUL. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1186/2022, de fecha 06 de Julio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", N° 00001-00000022 por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) presentada por el Sr. BURGOS, Juan Bautista. D.N.I N°43.795.836, por el servicio prestado durante el mes de Junio de 2022. Según Contrato N°2867 y su Modificación N°2938.

Que Así también en fs. 13 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 247 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C", N° 00001-00000022 por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) presentada por el Sr. BURGOS, Juan Bautista. D.N.I N°43.795.836. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C N° 0847 1/2022.-

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0848 1/2
26/31/22

USHUAIA, 15 JUL. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1260/2022 presentado en fecha 12 de Julio de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de facturas varias presentadas por la firma Camuzzi Gas del Sur, por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 03/100.(\$ 46.365,03), por el servicio brindado en Don Bosco N° 437, Pasaje Tomas Beban N°1040 y N°1044, Gob Paz N° 1051 y Piedrabuena N° 285, donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. Las mismas corresponden al periodo 06 del 2022, cuyo detalle se describe en el Anexo "I", que forma parte de la presente.

Que entre fs. 02 a 08 obran copias de las facturas conformadas por el Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también a fs. 09 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0553, con la imputación para el presente gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de facturas presentadas por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 03/100.(\$ 46.365,03).Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registro y Control, para realizar el comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N° 0848 /2022.-

rg

VIASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

2/2
26/31/22

ANEXO I – DISPOSICION R.C.y C. N° 0848 /2022.-

| FACTURA N° | PERIODO FACTURADO | DOMICILIO | IMPORTE |
|------------------|-------------------|--------------------------|--------------|
| 80020-27509905/2 | 06/2022 | Don Bosco N° 437 | \$ 18.192,02 |
| 80020-27509910/7 | 06/2022 | Pje Beban N° 1040 | \$ 2.403,44 |
| 80020-27509911/7 | 06/2022 | Pje Beban N° 1044 | \$ 3.855,70 |
| 80020-27512606/2 | 06/2022 | Piedrabuena N°285 Pb-D°d | \$ 16.509,33 |
| 80020-27512607/7 | 06/2022 | Piedrabuena N°285 P4-D°a | \$ 2.235,86 |
| 80020-27512608/7 | 06/2022 | Piedrabuena N°285 P4-D°B | \$ 2.595,65 |
| 80020-27512604/8 | 06/2022 | Gob.Felix ,M Paz N°1051 | \$ 573,03 |
| TOTAL | | | \$ 46.365,03 |

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

1/2
26/31/22
0849

USHUAIA, 15 JUL. 2022

VISTO: El expediente CA - N° 01091/2022, de fecha 21 de junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2944, con el Sr. ARAUZ Abel Jeremías, DNI N° 31.473.137.

Que en el mes de junio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. ARAUZ Abel Jeremías, DNI N° 31.473.137; por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$784.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por el mes de junio y hasta el mes de julio de 2022.

Que a fs. 13, 14 y 15 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0509, con el monto preventivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2944; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para efectuar el comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 9849 /2022.-

Bg.

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Augusto Maspero
C. Cort.

08501/2
26/30/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 15 JUL. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1054/2022, de fecha 16 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2964, con el Sr. IBARLUCIA Andrés, DNI N° 18.202.664, para realizar tareas de asesoramiento Técnico en la Comisión de Obra Pública y elaboración de proyectos de ordenanza y resolución referidos al ordenamiento público y ejido urbano, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el día 05 de Julio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. IBARLUCIA Andrés, DNI N° 18.202.664, por la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 900.000,00), con vigencia a partir de, Julio a Diciembre de 2022.

Que así mismo, en fs. 09 obra Comprobante de Compras N° 519, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N°2964, con el Sr. IBARLUCIA Andrés, DNI N° 18.202.664. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° **0 8 5 0** /2022

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia

ÍNDICE

| <u>Ítem</u> | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| <u>Dirección Compras Mayores y Menores:</u> | |
| Comunicado Licitación Pública N° 04/2023. | 1 |
| Circular Aclaratoria N° Ide Licitación Pública N° 05/2023. | 2 |
| | |
| <u>CONCEJO DELIBERANTE:</u> | |
| Disposiciones R.C. y C. N° 401 a 850/2022. | 3 |



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Secretaría Legal y Técnica
Coordinación de Asuntos Técnicos
Departamento Boletín Oficial